



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Corrección de errores de la Orden de 6 de septiembre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, en régimen de concurrencia competitiva y se efectúa la convocatoria correspondiente (BOJA núm. 184, de 19.9.2012).

8

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

9

Resolución de 6 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 30 de abril de 2012.

10

Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio, en el ámbito de Andalucía.

58

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 29 de noviembre de 2012, por la que se nombra Directora del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, plaza convocada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 28 de agosto de 2010. 61

Resolución de 12 diciembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita. 62

Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 63

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación. 64

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación. 65

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don José Luis Lázaro Sánchez en el cargo de Secretario General de esta Universidad. 66

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 20 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 67

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Un Colegio Para Todos. 69

Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el registro de fundaciones de Andalucía la Fundación Carlos Edmundo de Ory. 71

Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Carlos Espigares. 73

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Huéscar» para la Escuela de Arte de Huéscar (Granada). 75

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, recaída en el procedimiento de Derechos Fundamentales 725/2011. 76

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se determinan las Fiestas Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, no incluidas en la Resolución de 31 de octubre de 2012, así como las modificaciones en las ya incluidas. 78

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 21 de diciembre de 2012, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, que afecta al artículo 6.7.2 de las Normas Urbanísticas. 84

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

Orden de 17 de diciembre de 2012, por la que se declaran las zonas de interés artesanal que se incluyen en el Anexo I. 86

Orden de 19 de diciembre de 2012, por la que se declaran las zonas de interés artesanal que se incluyen en el Anexo I. 89

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se prorroga el plazo de ejecución del Plan de Inspección Programada en materia de Turismo para el año 2012. 92

Corrección de errores de la Orden de 4 de diciembre de 2012, por la que se declaran las Zonas de Interés Artesanal que se incluyen en el Anexo I, (BOJA núm. 243, de 13.12.2012) 93

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 7 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de procedimiento núm. 446/2011. 94

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de las licitaciones que se citan. 96

Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de las licitaciones que se citan. 99

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 30 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 101

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 3443/2012). 102

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 3442/2012). 104

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de prestación de servicios de conserjería, mantenimiento y control de accesos, realizados por auxiliares, para el complejo agroalimentario Hacienda de Quinto. (PD. 3441/2012). 106

#### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3440/2012). 108

#### **OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Anuncio de 12 de diciembre de 2012, de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, de adjudicación de contrato de la obra que se cita. (PP. 3358/2012). 110

### **5.2. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2012. 111

Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 113

Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 114

Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería. 116

Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería. 118

Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 119

Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería. 120

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 29 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de resolución por la que se le impone sanción por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 127

Anuncio de 29 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de resolución por la que se le impone sanción por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 128

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía. 129

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de abandono de embarcación sin identificar en el puerto de Isla Cristina. 130

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita. 132

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita. 133

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita. 134

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita. 135

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 4 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 136

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita. 137

Resolución de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores que se cita. 138

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla de archivo por mayoría de edad dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita. 139

Notificación de 13 diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita. 140

Notificación de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de trámite de audiencia con relación al Acuerdo de 18 de octubre de 2012 de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo dictado en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona. 141

Anuncio de 3 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 142

Anuncio de 4 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 145

Anuncio de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 146

Anuncio de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 149

Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 152

Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 155

Anuncio de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 157

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

Orden de 19 de diciembre de 2012, por la que se otorga el reconocimiento de la condición de oficial a las Ferias Comerciales de Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2013. 158

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada para la instalación y explotación del parque eólico «Loma de los Pinos», en el término municipal de Lebrija (Sevilla). (PP. 130/2012). 160

Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada, para ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo II», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 128/2012). 161

Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada para ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo I», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 155/2012). 162

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria del VII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea. 163

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plaza de Auxiliar de Biblioteca. 166

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Auxiliar de Clínica. 173

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Ayudante. 180

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de 1 plaza de Oficial 2.ª Cuidador/a. 187

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Coordinador/a de Programas. 193

**EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Anuncio de 7 de septiembre de 2012, del Consorcio Central de Residuos Alcores Guadalquivir, de corrección de errores de los Estatutos (BOJA núm. 148, de 30.7.2012). (PP. 2544/2012). 201

**ENTIDADES PARTICULARES**

Anuncio de 4 de diciembre de 2012, de la Sdad. Coop. And. Centro de Formación Scala Coeli, de disolución y convocatoria de Asamblea General. (PP. 3361/2012). 202

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de septiembre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, en régimen de concurrencia competitiva y se efectúa la convocatoria correspondiente (BOJA núm. 184, de 19.9.2012).*

Advertidos errores en el texto de la Orden citada, publicada en el BOJA núm. 184, del pasado día 19 de septiembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la disposición adicional cuarta, donde dice:

«... se financiarán en el ejercicio 2012, con cargo a las aplicaciones siguientes:

01.09.00.01.00.441.04.22A, por importe total de 13.900 euros.

01.09.00.01.00.461.00.22A, por importe total de 159.000 euros.

01.09.00.03.00.489.00.22A, por importe total de 133.100 euros.»

Debe decir:

«... se financiarán en el ejercicio 2012 y 2013, con cargo a las aplicaciones e importes siguientes:

01.09.00.01.00.441.04.22A, 10.425 euros; 31.09.00.01.00.441.04.22A 3.475 euros.

01.09.00.01.00.461.00.22A, 144.391 euros; 31.09.00.01.00.461.00.22A, 14.609 euros.

01.09.00.03.00.489.00.22A 120.175 euros; 31.09.00.03.00.489.00.22A 12.825 euros.»

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19.7.2004), he resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 25 de octubre de 2012 (BOJA núm. 224, de 15 de noviembre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

#### A N E X O

1. DNI: 29.797.553H.  
Primer apellido: Calleja.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Carmen.  
Código P.T. 6684710.  
Puesto de trabajo: Secretario General Provincial de Justicia e Interior.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería Presidencia e Igualdad.  
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.  
Centro de destino: Secretario General Provincial de Justicia e Interior.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 30 de abril de 2012.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2012), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el art. 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre,

#### HA DISPUESTO

Primero. Hacer públicos en Anexo los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)).

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. Los funcionarios que hayan promocionado a un Cuerpo superior y hayan tomado posesión en el mismo en las oposiciones convocadas por Órdenes JUS/2370/2011 y JUS/2371/2011, ambas de 21 de julio, y, a su vez, hayan obtenido destino en el presente concurso, no quedarán vinculados por éste, al haber cambiado de situación administrativa.

Sexto. Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 26 de noviembre de 2012; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 3 de diciembre de 2012.

Séptimo. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Octavo. Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos/Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos o funcionarios de carrera con adscripción provisional que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Noveno. Para el supuesto de que un funcionario reingresado tomara posesión antes de los días 26 de noviembre ó 3 de diciembre en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Sexto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El funcionario reingresado tomará posesión.
- b) El funcionario en activo cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Séptimo.
- c) Si este último funcionario tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Décimo. De conformidad con lo establecido en la Base Segunda, Punto 6 de la convocatoria del concurso de fecha 30-4-2012 (BOE de 24-5-2012), se adjudica destino a doña Estela Aivar Arrebola, perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en el Juzgado de lo Penal núm. 3 de Málaga.

Undécimo. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2012.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.



<b>ENTIDAD</b>	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>CONCURSO</b>	Concurso GE-TR-AU 12
<b>UNIDAD</b>	ANDALUCÍA
<b>CUERPO</b>	AUXILIO JUDICIAL

## LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
<b>ANDALUCÍA</b>									
<b>ALMERÍA</b>									
0401337001	23801705V	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL ALMERÍA RODRIGUEZ RUIZ, CECILIO	362	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
0401392230	21432929B	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS ALMERÍA AMOROS VALERO, MANUEL	1.081	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	RONDA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
0401342003	27517690F	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL) ALMERÍA HERNANDEZ FERNANDEZ, CARMEN	1.303	AUXILIO JUDICIAL	19,41111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
0401343001	27532576N	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 ALMERÍA ALCARAZ GIMENEZ, ANTONIA	2.601	AUXILIO JUDICIAL	0,36667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	ELCHE/ELX	ALICANTE	TRAMITACIÓN PA
0401343003	75270569X	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 ALMERÍA ALZUETA KOMUDA, AGNIESKA	2.607	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE VICAR	VÍCAR	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
0401343005	75233823H	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 ALMERÍA MARIN SANCHEZ, MARTA	11.077	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	GIRONA	GIRONA	AUXILIO JUDICIAL
0401343006	34846594F	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 ALMERÍA IBÁÑEZ SEGURA, PALMIRA	11.797	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
0490293214	75235274C	INSTITUTO MEDICINA LEGAL EJIDO (EL) CARRICONDO NIETO, CARMEN	10.518	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
0490292290	74846337J	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL EJIDO (EL) SARRÍA GRIMALDOS, CAROLINA	10.546	AUXILIO JUDICIAL	0,36667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	EJIDO (EL)	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
0410041002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) VERA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CÁDIZ	34791856D	LOPEZ REQUENA, JOSE	3.477	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	JDO. DE PAZ DE TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	MURCIA	AUXILIO JUDICIAL
	1100448001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 ALGECIRAS							
	31847525T	DELGADO BENITEZ, LUCIA	12.555	AUXILIO JUDICIAL	44,35556	FISCALÍA DE ÁREA	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1100442003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL) ALGECIRAS							
	31860108W	ALVAREZ MORALES, SUSANA	12.729	AUXILIO JUDICIAL	1,18889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	ALGECIRAS	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1100443002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 ALGECIRAS							
	75896439G	ORTEGA PACHECO, INMACULADA	12.738	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GAVÁ	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	1100474400	FISCALÍA DE ÁREA ALGECIRAS							
	31838225S	ESTEBAN FERNANDEZ, JOSE	13.163	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	31858353H	LEON GONZALEZ, GEMMA MARIA	13.163	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8	GAVÁ	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	1100445002	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 ALGECIRAS							
	31846454X	MATEO GARCIA, M CARMEN	13.988	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	FISCALÍA DE ÁREA	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1100641003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) ARCOS DE LA FRONTERA							
	25590809C	AGUERA VALLE, JOSE ANGEL	3.891	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1101592290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL CHICLANA DE LA FRONTERA							
	75817051N	OLMEDO LIGERO, ROSA	10.598	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1101541005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 CHICLANA DE LA FRONTERA							
	34045601N	FLORES RAMOS, MANUELA	13.991	AUXILIO JUDICIAL	14,92778	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1101237002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL CÁDIZ							
	75814730Z	GRIMALDI GOMEZ, MARIA VANESA	487	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GIRONA	GIRONA	AUXILIO JUDICIAL
	1101237003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL (VSM) CÁDIZ							
	48898934Z	ALBIOL OTERO, GEIMA	490	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MATARÓ	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	1101237004	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 PENAL CÁDIZ							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	75754310S	REDONDO SAENZ, ARTURO	493	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	LAS PALMAS	AUXILIO JUDICIAL
	1101237005	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL CÁDIZ							
	31260128T	FERNANDEZ-TRUJILLO VIDAL, JOSE MARIA	496	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1101245003	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 CÁDIZ							
	28906624V	MUNOZ ARROYO, PILAR	6.088	AUXILIO JUDICIAL	26,52778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	1101243001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 CÁDIZ							
	31264688Y	MORENO GOMEZ, MANUEL	11,028	AUXILIO JUDICIAL	26,52778	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102037008	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.) JEREZ DE LA FRONTERA							
	31699795E	BAREA GUERRERO, CRISTINA	502	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	31691874J	PEREZ CABEZA, ANTONIO	502	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	GIRONA	GIRONA	AUXILIO JUDICIAL
	1102042001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA							
	08815462E	CABALLERO FRUTOS SECO HERRERA, PEDRO LUIS	3,438	AUXILIO JUDICIAL	17,02778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102042005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 JEREZ DE LA FRONTERA							
	31698121G	GOMEZ ORTEGA, PATRICIA	3,975	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102043003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 JEREZ DE LA FRONTERA							
	25581395J	OLMEDO ORTEGA, ISABEL	3,984	AUXILIO JUDICIAL	19,41111	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102045001	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA							
	28919729N	ORTEGA MORALES, MARIA JOSE	6,094	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102044001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA							
	31678918Y	VARGAS PEREZ, JOSE MANUEL	7,477	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	MATARÓ	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	1102092290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL JEREZ DE LA FRONTERA							
	34063458K	RUIZ CARDENAS, TOMAS	10,601	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102048001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	31672186J	SALAS MONGE, MACARENA	13.013	AUXILIO JUDICIAL	23,47778	FISCALÍA DE ÁREA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>1102074400</b>		<b>FISCALÍA DE ÁREA JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
	31712758J	CANTIZANO PANTOJA, INMACULADA	13.166	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>1102042006</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
	52280868M	JIMENEZ HUESO, DULCINEA	13.994	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>1102043005</b>		<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
	31679799J	SANCHEZ ARRIBAS, MARIA PILAR	13.997	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>1102241003</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)</b>							
	32037841Z	GARCIA PEREZ DE LA BLANCA, ROSA MARIA	3.918	AUXILIO JUDICIAL	14,92778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>1102346001</b>		<b>JDO. DE PAZ DE MEDINA-SIDONIA</b>							
	52925878A	SANCHEZ RAMOS, MARIA DE LA PAZ	8.683	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE PIERA	PIERA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1102792290</b>		<b>SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL PUERTO DE SANTA MARIA (EL)</b>							
	50446359E	GARCIA VERGARA, CRISTINA	10.604	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	75814157Q	SANCHEZ CARNERO, SILVIA	10.604	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	VIC	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1103141002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) SAN FERNANDO</b>							
	05251728T	GOMEZ RIVERA, MARIA DE LA SIERRA	3.948	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>1103241003</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) SANLÚCAR DE BARRAMEDA</b>							
	53066653H	SANCHEZ SERRANO, PERE	3.966	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
<b>CÓRDOBA</b>									
<b>1400546001</b>		<b>JDO. DE PAZ DE ALMODOVAR DEL RIO</b>							
	30516753P	BOGAS PRADOS, ROSARIO DEL CARMEN	8.726	AUXILIO JUDICIAL	1,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ZAFRA	BADAJOZ	GESTIÓN PA
<b>1401341002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) CABRA</b>							
	34016383G	RUIZ SERRANO, MARIA SIERRA	4.097	AUXILIO JUDICIAL	13,72778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LUCENA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
<b>1402137003</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL Y PENAL CÓRDOBA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	35296949E	GONZALEZ OSORIO, ELENA MARIA	531	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	FISCALÍA PROVINCIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402104200</b>	48871900M	<b>SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL CÓRDOBA</b>	533	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402143002</b>	30192236K	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 CÓRDOBA</b>	2.732	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402193214</b>	30506952M	<b>INSTITUTO MEDICINA LEGAL CÓRDOBA</b>	10.586	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE FUENTE OBEJUNA	FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402145004</b>	30504251H	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 CÓRDOBA</b>	12.201	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	JDO. DE PAZ DE BUJALANCE	BUJALANCE	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402174000</b>	30206919F	<b>FISCALÍA PROVINCIAL CÓRDOBA</b>	13.198	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE CUNIT (CABEC.AGRUP.)	CUNIT	TARRAGONA	AUXILIO JUDICIAL
	44366652C	PULIDO RUIZ DE LA FUENTE, ELISA	13.198	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 4	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402153002</b>	30816903P	<b>JUZGADO DE MENORES Nº 2 CÓRDOBA</b>	14.003	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1405341003</b>	30813333A	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 POSADAS</b>	14.015	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1405641001</b>	51677814B	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL) PUENTE GENIL</b>	4.142	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	BARBATE	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>GRANADA</b>									
<b>1801741002</b>	44291785H	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) ALMUÑÉCAR</b>	4.295	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (LA)	BISBAL D'EMPORDÀ	GERONA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1802341002</b>	75124046C	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) BAZA</b>	4.301	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MANRESA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1808742010</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 (FAMILIA) GRANADA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	44250880F	RAMIREZ SANCHEZ, Mª CARMEN	1.707	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1808751003	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 GRANADA							
	74645684N	ORTEGA ALVAREZ, SILVIA	6.737	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 15	BARCELONA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	1808744002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 GRANADA							
	24235526N	TORICES SANCHEZ, MARIA SONIA	7.534	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	JDO. DE PAZ DE HUETOR TAJAR	HUÉTOR TAJAR	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1808742017	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 GRANADA							
	44285235T	CERVILLA ROJAS, BEATRIZ	14.030	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE MENORES Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	1809841001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 HUÉSCAR							
	52515631T	BENAVENTE BOTIA, MERCEDES	4.310	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	BAZA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1810046001	JDO. DE PAZ DE HUETOR TAJAR							
	24213445B	BENAVENTE IZQUIERDO, JUAN CARLOS	8.835	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	BERJA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	1812746001	JDO. DE PAZ DE MARACENA							
	24152368E	BENITEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	8.845	AUXILIO JUDICIAL	43,15556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ANTEQUERA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	1813546001	JDO. DE PAZ DE MONTEFRIO							
	44291994C	ORTEGA LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	8.847	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	OFICINA DECANATO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	STA.CRUZ DE TENERIFE	AUXILIO JUDICIAL
	1814051001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL							
	52528042K	LIRIA MARTINEZ, ESPERANZA	6.749	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	OFICINA DECANATO	ALCOBENDAS	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
	1814092290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL MOTRIL							
	24261635Q	LEON RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	10.552	AUXILIO JUDICIAL	14,92778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ALMUÑÉCAR	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1814051002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 MOTRIL							
	23799110K	CASTRO ESPINOSA, ANTONIO	15.073	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	BERJA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	74661858V	SANCHEZ BAEZA, MARIA ARANZAZU	15.073	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	EJIDO (EL)	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	1891146001	JDO. DE PAZ DE VEGAS DEL GENIL							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24092045M	HERRERO ARJONA, JOSE LUIS	11.337	AUXILIO JUDICIAL	48,94445	JDO. DE PAZ DE MARACENA	MARACENA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
<b>HUELVA</b>									
	2100741002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ARACENA	4.362	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
	2104137002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL HUELVA	576	AUXILIO JUDICIAL	0,36667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	TRAMITACIÓN PA
	45653508A	MARTINEZ CASERAS, GALA CECILIA							
	2104137003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL Y PENAL HUELVA	579	AUXILIO JUDICIAL	1,18889	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
	74668577C	QUILES LAPUERTA, IGNACIO							
	2104143003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 HUELVA	2.808	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
	48935878C	RODRIGUEZ GARCIA, LIDIA							
	2104152006	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 6 HUELVA	8.116	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GIRONA	GIRONA	AUXILIO JUDICIAL
	44227589S	GOMEZ VAZQUEZ, CELIA							
	2104174000	FISCALÍA PROVINCIAL HUELVA	13.201	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
	16805689L	CASADO DE FRANCISCO, DANIEL							
	2106446001	JDO. DE PAZ DE SAN JUAN DEL PUERTO	11.345	AUXILIO JUDICIAL	9,13889	FISCALÍA PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	44228378E	CARDENAS LOPEZ, MONICA							
<b>JAÉN</b>									
	2305037001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL JAÉN	587	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	BADALONA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	77337881J	ORTEGA MORILLO, VICTOR MANUEL							
	52553954N	VELA PONS, VICENTA	587	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE MENORES Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
	2305042001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JAÉN	3.987	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	GIRONA	GIRONA	AUXILIO JUDICIAL
	77325561H	MENDOZA ACOSTA, EMILIA							
	2305048001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 JAÉN	13.019	AUXILIO JUDICIAL	19,17222				
	26004730X	VENCESLA TORO, MIGUEL							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	2305074000	FISCALÍA PROVINCIAL JAÉN	13.204	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TERRASSA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	26234447A	CALERO PARRAGA, MARIA REMEDIOS							
	2305042006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 JAÉN	13.467	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
	26019440T	PALACIOS RUIZ, FRANCISCO JOSE							
	2305051004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM) JAÉN	14.042	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE PULPI	PULPI	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL
	44293587A	SERRANO LÓPEZ, MARIO							
<b>MÁLAGA</b>									
	2901541002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ANTEQUERA	4.893	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO RONDA JUDICIAL		MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	24268097S	ROSUA CASTILLO, JOSE LUIS							
	2904241002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) COÍN	4.905	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	IGUALADA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	25338394F	GONZALEZ SANCHEZ, SANDRA							
	2905141003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) ESTEPONA	4.914	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 CONCEPCIÓN (LA)	LÍNEA DE LA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	44584519P	ALBARRACIN GONZALEZ, JOSE ANTONIO							
	2905192290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL ESTEPONA	10.571	AUXILIO JUDICIAL	2,66111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	ESTEPONA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	05623457A	MARIN ALCARAZ, RICARDO							
	2905492290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL FUENGIROLA	12.706	AUXILIO JUDICIAL	17,02778	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	MARBELLA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	13796677N	OLAVARRIETA DEL CASTILLO, ANGEL LUIS							
	2905442001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 FUENGIROLA	12.747	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE PIZARRA	PIZARRA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	25705756J	ANDRADE GARCIA, MARIA							
	2906992290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL MARBELLA	10.568	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ROTA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	28728855S	GUERRERO LOPEZ, MARIA INMACULADA							
	2906737001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL MÁLAGA	691	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE CARBONERAS	CARBONERAS	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	26466373C	BRAVO POBLACIONES, Mº PILAR							
	2906737005	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL MÁLAGA	703	AUXILIO JUDICIAL	26,52778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	33375679B	PALMA GARCIA, MANUEL F.							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	<b>2906737006</b>	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL MÁLAGA</b>							
	24221156V	RODRIGUEZ PUGA, MARIA CRUZ	706	AUXILIO JUDICIAL	23,47778	JUZGADO DECANO	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>2906737008</b>	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 PENAL (VSM) MÁLAGA</b>							
	24213339C	GUERRERO MARTIN, M.JOSE	709	AUXILIO JUDICIAL	41,51667	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>2906761000</b>	<b>REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL) MÁLAGA</b>							
	53689792H	CORTES GAJETE, MARIA JESUS	1.051	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	33377089H	LUQUE LEON, JUAN ANTONIO	1.051	AUXILIO JUDICIAL	17,02778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ANTEQUERA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>2906704160</b>	<b>JUZGADO DECANO MÁLAGA</b>							
	25085139M	GARCIA DEL RIO GUERRERO, JUAN	1.171	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	REGISTRO CIVIL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	33355078H	MARTOS RAMOS, CARMEN	1.171	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	25687163G	REYES DUEÑAS, ENCARNACION	1.171	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ARCHIDONA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	25099293Z	SANCHEZ GRANADOS, ISABEL	1.171	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	52575440Q	VEGA COMITRE, JUAN ANTONIO	1.171	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>2906792230</b>	<b>SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MÁLAGA</b>							
	08800492W	CASAS PEREZ, Mª CARMEN	1.174	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	BADAJOS	BADAJOS	AUXILIO JUDICIAL
	25705723A	GENOVA ALGUACIL, RAFAEL	1.174	AUXILIO JUDICIAL	19,41111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TORREMOLINOS	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	09347653Q	MARTIN GARCIA, PABLO	1.174	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE MENORES Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	75659946C	MASEGOSA CASSANI, M CONCEPCION	1.174	AUXILIO JUDICIAL	23,93333				
	<b>2906742001</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MÁLAGA</b>							
	53688499J	SERRANO DE LA TORRE, ELVIRA	1.998	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ESTEPONA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>2906743006</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MÁLAGA</b>							
	26459760P	TISCAR RAMIREZ, DOMINGO	2.991	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	FISCALÍA PROVINCIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>2906743007</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7 MÁLAGA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	09156515P	JIMENEZ GARCIA, CARMEN	2.994	AUXILIO JUDICIAL	44,35556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906743008</b>	<b>45073409X</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8 MÁLAGA</b> ORTIZ NUEVO, ANTONIO PABLO	2.997	AUXILIO JUDICIAL	41,51667	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906743011</b>	<b>11942376V</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11 MÁLAGA</b> GARCIA ALTUNA, CLAUDIO	3.006	AUXILIO JUDICIAL	41,51667	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906745001</b>	<b>44250128Z</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 MÁLAGA</b> DIAZ RUBIA, MARIA ESTHER	6.246	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906745004</b>	<b>45093944Y</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 MÁLAGA</b> RAMOS ORTEGA, MONTSERRAT	6.255	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	REGISTRO CIVIL Nº 1	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	LAS PALMAS	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906744001</b>	<b>53156407A</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 MÁLAGA</b> ORTEGA MORENO, MARIA DOLORES	7.732	AUXILIO JUDICIAL	2,82778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	FUENGIROLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906744005</b>	<b>25082477B</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 MÁLAGA</b> RANDO MOLINA, JUANA	7.744	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906744006</b>	<b>25104565L</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 MÁLAGA</b> CAMPOS CAMPO, JOSEFA	7.747	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE ALBOX	ALBOX	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906744008</b>	<b>02905115P</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 MÁLAGA</b> MARTINEZ DIESTRO, BEATRIZ	7.753	AUXILIO JUDICIAL	1,18889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	74844029M	VILLENNA MORA, ROSA MARIA	7.753	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	MARBELLA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906744009</b>	<b>74930528R</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 MÁLAGA</b> MENA BERNAL, ANA MARIA	7.756	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TERRASSA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906752003</b>	<b>50684833D</b>	<b>JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 3 MÁLAGA</b> GARCIA FERNANDEZ, VALENTIN	8.134	AUXILIO JUDICIAL	43,70000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906744011</b>	<b>74829372E</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11 MÁLAGA</b> NAVARRO BENITEZ, MARIA TERESA	12.219	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
2906744012	250665385P	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 MÁLAGA CRUZADO GARCÍA, MARIA ISABEL	12.222	AUXILIO JUDICIAL	14,92778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
2906753003	44586763K	JUZGADO DE MENORES Nº 3 MÁLAGA FERNANDEZ MIGUEL, PABLO	12.278	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VIC	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
2906748003	33380575P	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3 MÁLAGA GARCÍA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	12.969	AUXILIO JUDICIAL	33,76667	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
2906774000	52552186S	FISCALÍA PROVINCIAL MÁLAGA MORA MIRANDA, FCO MANUEL	13.147	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	REGISTRO CIVIL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
2906737009	10902710C	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 9 PENAL (VSM) MÁLAGA LOPEZ ALVAREZ, HECTOR	13.426	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	ESTEPONA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
2906742018	74844841N	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18 MÁLAGA RIO PONCE, IRENE E. DEL	13.476	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE TARIFA	TARIFA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
2906751011	29081317W	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11 MÁLAGA MENDOZA RAMIREZ, EUGENIO	13.482	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
2906747002	52510096S	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 MÁLAGA RODRIGUEZ DURAN, MARIA DE LOS ANGELES	13.929	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE MONTORNES DEL VALLES	MONTORNÉS DEL VALLES	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
2906751012	75131945F	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12 (VSM) MÁLAGA MALLORQUIN MONTORO, MARIA DOLORES	14.100	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
2990143001	25338393Y	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 TORREMOLINOS GONZALEZ SANCHEZ, CARMEN SUSANA	10.377	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	VIC	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
2990192290	02088894B	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL TORREMOLINOS PONCE MARIANO, JOSE FRANCISCO	10.574	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MÓSTOLES	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
2990143005	10198683T	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 TORREMOLINOS LOPEZ DE LA TORRE, JOSE LUIS	11.941	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ESTEPONA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
2909141002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) TORROX							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	74656842S	AVILA PEINADO, ANTONIO JESUS	4.929	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE MENORES Nº 1	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	2909441001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 VÉLEZ-MÁLAGA	4.932	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	AUXILIO JUDICIAL
	2909441005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 VÉLEZ-MÁLAGA	14.109	AUXILIO JUDICIAL	41,51667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>SEVILLA</b>									
	4103441003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 CORIA DEL RÍO	14.112	AUXILIO JUDICIAL	26,52778	JDO. DE PAZ DE MAIRENA DEL ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	34054825J	SALAS LLUCH, M. NIEVES							
	4103841006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DOS HERMANAS	12.514	AUXILIO JUDICIAL	26,52778	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	77567119X	ROBLES RICHARTE, ANTONIA							
	4104946001	JDO. DE PAZ DE GUILLENA	9.239	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	77591286G	VELAZQUEZ CARRANZA, ISABEL							
	4105846001	JDO. DE PAZ DE MAIRENA DEL ALCOR	9.242	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	34038358Z	RODRIGUEZ MORENO, MARIA ISABEL							
	4108741001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) SANLÚCAR LA MAYOR	5.525	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	FISCALÍA PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
	28795961F	VELAZQUEZ PUERTO, INMACULADA							
	4109133000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SEVILLA	276	AUXILIO JUDICIAL	11,93889	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	28681356B	FOMBELLA RODRIGUEZ, ANTONIO							
	29771398Z	MARQUEZ CHARNECA, ISABEL MARIA	276	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109137001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL SEVILLA	834	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	31684230M	BUENO NAVARRO, MERCEDES							
	4109137002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL (FAMILIA) SEVILLA	837	AUXILIO JUDICIAL	14,92778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	28463133N	LAHOZ OLIVA, RAMIRO							
	4109137003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL SEVILLA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	29433938X	FLORES DURAN, MANUEL	840	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
	4109137007	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 PENAL SEVILLA							
	26494751Q	RODRIGUEZ GARCIA, JOSEFA MARIA	852	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
	4109137008	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL SEVILLA							
	52529813K	BUSTAMANTE ELVIRA, BEATRIZ	855	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	INST.NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109104200	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL SEVILLA							
	31672181P	SANCHEZ IYAZQUEZ, Mª EMILIA	858	AUXILIO JUDICIAL	23,47778	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109161000	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL) SEVILLA							
	27287851F	GONZALEZ ALORDA ZBIKOWSKI, ENRIQUE	1.057	AUXILIO JUDICIAL	19,41111	JDO. DE PAZ DE GUILLENA	GUILLENA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109104160	JUZGADO DECANO SEVILLA							
	27307699Y	MOROS SANCHEZ, ADELA	1.225	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 3	GIRONA	GIRONA	AUXILIO JUDICIAL
	77534614G	MUÑOZ BENITEZ, MARIA JOSE	1.225	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109192230	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SEVILLA							
	28721238B	BEJARANO PINEDA, ROCIO	1.228	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GRANOLLERS	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	28754612N	BLANCO ROMERO, MERCEDES	1.228	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	28912085G	PEDROSA GOMEZ, MARIA ISABEL	1.228	AUXILIO JUDICIAL	7,95000	JUZGADO DECANO	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109142013	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 SEVILLA							
	28614890S	GUTIERREZ LEMOS, ALVARO	2.329	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109142019	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19 SEVILLA							
	44600734P	SALAS LLUCH, YENIA DEL ROCIO	2.347	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	MANRESA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	4109143005	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SEVILLA							
	28547798Z	CASTRO RODRIGUEZ, CONSOLACION	3.174	AUXILIO JUDICIAL	41,51667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	DOS HERMANAS	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	75402284G	RUIZ RODRIGUEZ, M DOLORES	3.174	AUXILIO JUDICIAL	39,36111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	UTRERA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109143009</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9 SEVILLA</b>							
	28661601J	VIVANCOS PEREZ, JOSE LUIS	3.186	AUXILIO JUDICIAL	57,14445	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109143011</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11 SEVILLA</b>							
	28384498Z	GONZALEZ DIAZ, JUAN	3.192	AUXILIO JUDICIAL	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109143019</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 19 SEVILLA</b>							
	28504039R	RODRIGUEZ LORA, MIGUEL	3.216	AUXILIO JUDICIAL	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109145001</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 SEVILLA</b>							
	78682636G	MARTIN MOLINA, FRANCISCO ANTONIO	6.337	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	MANRESA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109145007</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7 SEVILLA</b>							
	25567922H	PINTO TENORIO, JOSE ANTONIO	6.355	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109144003</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 SEVILLA</b>							
	28752298K	CLAUDIO MELLADO, ANA MARIA	7.915	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	OFICINA DECANATO	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109144010</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 SEVILLA</b>							
	28833925K	REINA MARTINEZ, SUSANA	7.936	AUXILIO JUDICIAL	0,36667	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109145013</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 13 SEVILLA</b>							
	34077386B	PEREZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	14.121	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE CONSTANTINA	CONSTANTINA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109152011</b>	<b>JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 11 SEVILLA</b>							
	09005541Y	PEÑA GOMEZ, PABLO	14.809	AUXILIO JUDICIAL	1,72778				
	<b>4109446001</b>	<b>JDO. DE PAZ DE UMBRETE</b>							
	52249147R	MORENTE FERNANDEZ, EVA	11.577	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JDO. DE PAZ DE CANTILLANA	CANTILLANA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109541001</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 UTRERA</b>							
	47001858R	PACHON RUBIO, SERGIO	5.534	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109541003</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) UTRERA</b>							
	28864223M	BARRANCO BARRIOS, MARIA DEL CARMEN	5.540	AUXILIO JUDICIAL	4,03889	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	PALMA DEL CONDADO (LA)	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL



<b>ENTIDAD</b>	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>CONCURSO</b>	Concurso GE-TR-AU 12
<b>UNIDAD</b>	ANDALUCÍA
<b>CUERPO</b>	TRAMITACIÓN PA

## LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
<b>ANDALUCÍA</b>									
<b>ALMERÍA</b>									
0401392200	24230446S	AUDIENCIA PROVINCIAL. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	372	TRAMITACION P.A.	19,77222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
0401342002	53713022H	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 ALMERÍA	1.299	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	34839494Z	HERNANDEZ VARGAS, JESSICA	1.299	TRAMITACION P.A.	0,00556				
	74674545P	JIMENEZ AGUIRRE, LAURA	1.299	TRAMITACION P.A.	1,80556				
0401342003	24203468Q	MORON MUÑOZ, MERCEDES	1.302	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL) ALMERÍA	1.302	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
0401342004	34794424R	CALVO-FLORES RUIZ, JULIO RAMON	1.305	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GUADALAJARA	GUADALAJARA	AUXILIO JUDICIAL
		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 ALMERÍA	1.305	TRAMITACION P.A.	1,65000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
		JIMENEZ GALINDO, ANGEL	2.600	TRAMITACION P.A.	18,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	RONDA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
0401342005	75269095P	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE MANUEL	2.603	TRAMITACION P.A.	1,80556				
		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 ALMERÍA	2.603	TRAMITACION P.A.	12,87778				
		FUENTES PEÑA, ROCIO	2.603	TRAMITACION P.A.					
0401342006	75267986W	UCLES AMADOR, JESUS RODRIGO	6.018	TRAMITACION P.A.	18,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	RONDA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) ALMERÍA	6.018	TRAMITACION P.A.					
		VIQUE MORA, SEBASTIAN		TRAMITACION P.A.					
0401343001	45581280H	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE MANUEL	2.600	TRAMITACION P.A.	1,65000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
		JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 ALMERÍA	2.600	TRAMITACION P.A.					
0401343002	45582609J	MARTINEZ FUENTES, JESUS	2.603	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	24182039T	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 ALMERÍA	2.603	TRAMITACION P.A.	12,87778				
		MARTINEZ FUENTES, JESUS	2.603	TRAMITACION P.A.					
0401345001	44258152B	UCLES AMADOR, JESUS RODRIGO	6.018	TRAMITACION P.A.	18,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	RONDA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
		JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 ALMERÍA	6.018	TRAMITACION P.A.					
		YESTE LOPEZ, Mª LUISA		TRAMITACION P.A.					
0401345002		JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 ALMERÍA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	27527423B	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA BEGONA	6.021	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
<b>0401351001</b>	34857502J	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 ALMERÍA</b>	6.478	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERIA	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL
<b>0401344002</b>	27520905W	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 ALMERIA</b>	7.302	TRAMITACION P.A.	4,90000	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERIA	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL
<b>0401344003</b>	24251446Q	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 ALMERIA</b>	7.305	TRAMITACION P.A.	26,38889	AUDIENCIA PROVINCIAL. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
	75271274W	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES	7.305	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>0401393214</b>	24188563M	<b>INSTITUTO MEDICINA LEGAL ALMERIA</b>	10.513	TRAMITACION P.A.	44,22778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
<b>0401342007</b>	34866685L	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (MERCANTIL) ALMERIA</b>	10.914	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>0401343005</b>	27518350T	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 ALMERIA</b>	11.076	TRAMITACION P.A.	47,16667	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
	45590685Q	OCAÑA OCAÑA, JUAN CARLOS	11.076	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>0401392500</b>	22521124F	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO Nº 2 ALMERIA</b>	12.335	TRAMITACION P.A.	22,33889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
	22521124F	GARCIA VIZUETE, JOAQUIN							
<b>0401348001</b>	24176096Z	<b>JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 ALMERIA</b>	12.844	TRAMITACION P.A.	47,16667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
<b>0490241001</b>	75267533X	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) EJIDO (EL)</b>	3.479	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	CEUTA	CEUTA	AUXILIO JUDICIAL
	44273510M	GUTIERREZ O VALLE, IGNACIO	3.482	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>0490241002</b>	24189764C	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 EJIDO (EL)</b>	3.482	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	EJIDO (EL)	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL
	24189764C	VALERO CAMPOZO, MARIA JOSE							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	0490241005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 EJIDO (EL)							
	52554093J	LOZANO AGUILERA, ENCARNACION	12.033	TRAMITACION P.A.	18,47778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	0407941004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 ROQUETAS DE MAR							
	24211207G	MORENO MORENO, INMACULADA	12.630	TRAMITACION P.A.	39,53333	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO Nº 2	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
	0410041001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) VERA							
	44279498J	QUILES PEREZ, ANTONIO	3.473	TRAMITACION P.A.	15,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	VERA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
	45596418E	SIMON DOMENE, CARMEN DOLORES	3.473	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 PALANCAR	MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	AUXILIO JUDICIAL
<b>CÁDIZ</b>	1100448001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 ALGECIRAS							
	31833871P	BENITEZ SERRANO, FRANCISCA	12.654	TRAMITACION P.A.	49,68889	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ALGECIRAS ADMINISTRATIVO Nº 2	ALGECIRAS	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1100442002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 ALGECIRAS							
	75885783C	MOLINA MORALES, MACARENA	12.725	TRAMITACION P.A.	0,00556	OFICINA DECANATO	TELDE	LAS PALMAS	AUXILIO JUDICIAL
	1100445002	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 ALGECIRAS							
	31862606Q	SERRANO SERRANO, ROBERTO CARLOS	13.987	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	ALGECIRAS	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1100641002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ARCOS DE LA FRONTERA							
	26012136X	CANO PALOMINO, VIRGINIA	3.887	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	1101541002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) CHICLANA DE LA FRONTERA							
	31236031F	BARBERA BRIONES, MARIA CARMEN	3.902	TRAMITACION P.A.	15,67778				
	1101541005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 CHICLANA DE LA FRONTERA							
	45281353B	GARCIA VANDEWALLE REUS, MARIA DOLORES	13.990	TRAMITACION P.A.	15,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1101237003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL (VSM) CÁDIZ							
	75862525S	VILLALBA MEJIAS, DAVID	489	TRAMITACION P.A.	18,47778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1101242005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL) CÁDIZ							
	51362325J	ANGOSTO GARAT, ANA MARIA	1.605	TRAMITACION P.A.	47,40000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	75529545Y	DOMINGUEZ ROMERO, MANUELA	1.605	TRAMITACION P.A.	33,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
1101293214	06955863L	INSTITUTO MEDICINA LEGAL CÁDIZ	10.581	TRAMITACION P.A.	35,78889				
75220332M		MARTINEZ VALLEJO, JOSE							
1101243004	31253018C	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 CÁDIZ	11.036	TRAMITACION P.A.	22,33889	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1101274000	06955863L	FISCALÍA PROVINCIAL CÁDIZ	13.159	TRAMITACION P.A.	45,65000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102037008	31702686S	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.) JEREZ DE LA FRONTERA	501	TRAMITACION P.A.	1,80556				
31619007X		ANDRA CABRAL, ALVARO							
1102042001	31619007X	ORTEGA GARCIA, MARIA SOLEDAD	501	TRAMITACION P.A.	39,53333	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102042001	31671676D	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA	3.437	TRAMITACION P.A.	1,64445	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
31671676D		BARRIOS LOPEZ, RAFAELA SANTOS							
1102043001	45066708W	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA	3.977	TRAMITACION P.A.	48,87222	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
45066708W		CARRASCO CANTO, LUIS							
1102092290	31644398D	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL JEREZ DE LA FRONTERA	10.600	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
31644398D		RAMIREZ LOPEZ, JUAN CARLOS							
1102048001	24892261M	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA	13.012	TRAMITACION P.A.	52,56111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 19	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
24892261M		SANCHEZ MADRONA, JUAN CARLOS							
1102048001	23794653A	SANCHEZ MARTIN, INMACULADA	13.012	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
23794653A									
1102042006	34048910D	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) JEREZ DE LA FRONTERA	13.993	TRAMITACION P.A.	15,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
34048910D		AZOGUE BARO, Mª ASUNCION							
1102042006	31689270P	AZURMENDI FERNANDEZ, ANA MARIA	13.993	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
31689270P									
1102042006	31680244K	CARDONA FIMIA, DANIEL	13.993	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
31680244K									
1102043005		JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 JEREZ DE LA FRONTERA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	26208022M	GARCIA EXPOSITO, ANDRES	13.996	TRAMITACION P.A.	14,92778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1102741004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM) PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	3.929	TRAMITACION P.A.	59,25556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ROTA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1103041001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) ROTA	3.938	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1103292290	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL SAN LÚCAR DE BARRAMEDA	14.551	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	53083048Z	IGLESIAS SERRANO, LUIS ADOLFO	4.087	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE MENORES Nº 1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1400241001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 AGUILAR DE LA FRONTERA	4.087	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE MENORES Nº 1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	52352364V	CARMONA CASADO, GONZALO DOMINGO	524	TRAMITACION P.A.	19,84445	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1402137001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL CÓRDOBA	524	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
	30494949P	RODAS SANCHEZ, TRINIDAD	1.629	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	1402142002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 CÓRDOBA	1.629	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
	75702112G	CANO REVALIENTE, CATALINA	1.632	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	1402142003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA) CÓRDOBA	1.632	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	30835162M	PERALES RODRIGUEZ, INMACULADA	1.641	TRAMITACION P.A.	33,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	BERJA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
	1402142006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 CÓRDOBA	1.641	TRAMITACION P.A.	33,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	BERJA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
	27258511S	MOYA ESCUDERO, DIEGO	1.644	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	POSADAS	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1402142007	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 CÓRDOBA	1.644	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	POSADAS	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	30807004E	CONDE BARROSO, LUCIA	2.734	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1402143003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 CÓRDOBA	2.734	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	30541193E	LUQUE SERRANO, CARMEN	2.734	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	80127089B	MORENO MATA, JOSE ENRIQUE	2.734	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1402143007	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7 CÓRDOBA	2.734	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	30478274P	PERALTA LECHUGA, PILAR	2.746	TRAMITACION P.A.	47,16667	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
<b>1402145002</b>	30823743V	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 CÓRDOBA</b> YEDRES LINDO, FRANCISCO ANTONIO	6.105	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE MENORES Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
<b>1402151001</b>	53593137D	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 CÓRDOBA</b> CASTRO MÁRMOL, ISABEL	6.688	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO. DE PAZ DE TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402151003</b>	45740461Q	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 CÓRDOBA</b> NIEVES GALLEGO, JUAN CARLOS	6.694	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 29	BARCELONA	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402144003</b>	30502373A	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 CÓRDOBA</b> JIMENEZ GARCIA, MARIA DOLORES	7.497	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	30786248N	MANSO OJEDA, MARIA JOSE	7.497	TRAMITACION P.A.	8,03889	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>1402144004</b>	30531096E	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 CÓRDOBA</b> MADUEÑO FIMIA, MARIA DOLORES	7.500	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
<b>1402153001</b>	30536467B	<b>JUZGADO DE MENORES Nº 1 CÓRDOBA</b> MARTINEZ AFAN, CARMEN MARIA	8.223	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>1402142009</b>	52661104M	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 CÓRDOBA</b> MARTIN ROMERO, LUIS	10.917	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>1402142010</b>	44360661D	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 CÓRDOBA</b> GONZALEZ MORAL, GEMMA MARIA	13.457	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	POSADAS	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	28924450H	MONCLOVA SOLER, MARIA JOSE	13.457	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
<b>1402151005</b>	53590181C	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 5 CÓRDOBA</b> CAZALILLA QUIROS, JUAN FRANCISCO	13.460	TRAMITACION P.A.	0,00556				
<b>1402153002</b>	76248035E	<b>JUZGADO DE MENORES Nº 2 CÓRDOBA</b> CORVILLO CORVILLO, ANGELA MARIA	14.002	TRAMITACION P.A.	1,72778	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1402147001</b>	44356236T	<b>JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 CÓRDOBA</b> GAVILAN SANCHEZ, VICTOR	14.653	TRAMITACION P.A.	1,80556				



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	30818609N	SALCEDO CABRERA, ANTONIA	14.653	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>1403841001</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 LUCENA</b>							
	77333102H	GUTIERREZ CHAICHIO, MANUEL	4.089	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>1403841002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LUCENA</b>							
	45738661X	ALCAIDE PEDRAZA, ANTONIO	4.102	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>1404341002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) MONTORO</b>							
	52553142M	ROBLES RODRIGUEZ, ANA MARIA	4.117	TRAMITACION P.A.	5,32778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
<b>1405341001</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) POSADAS</b>							
	26043647B	MIMBRERA MONTES, ANTONIO DAVID	4.126	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO. DE PAZ DE TORRENUEVA (CABEC.AGRUP.)	TORRENUEVA	CIUDAD REAL	AUXILIO JUDICIAL
<b>1405341002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) POSADAS</b>							
	30958716A	MORALES MUÑOZ, CRISTINA	4.129	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>1405341003</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 POSADAS</b>							
	30959005Q	CORREDERAS RAMIREZ, MERCEDES	14.014	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	POSADAS	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1405641002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 PUENTE GENIL</b>							
	30943983J	MORENO FERNANDEZ, ISABEL Mª	12.036	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>GRANADA</b>									
<b>1802341001</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) BAZA</b>							
	52511918C	QUILES ROSA, DAVID	4.297	TRAMITACION P.A.	47,39445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	HUÉSCAR	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
<b>1802374500</b>		<b>FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL BAZA</b>							
	74628081G	MACHADO SUAREZ, MANUEL	13.796	TRAMITACION P.A.	39,53333	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
<b>1808704200</b>		<b>SECRETARIA DE GOBIERNO GRANADA</b>							
	52360563M	SANCHEZ VALVERDE, JESUS MANUEL	171	TRAMITACION P.A.	47,16667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	MOTRIL	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>1808733000</b>		<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRANADA</b>							
	24121675B	RUBIO PIZT, MARIA ANGUSTIA	177	TRAMITACION P.A.	44,22778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>1808742001</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 GRANADA</b>							
	24245156G	SEGURA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	1.679	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	MOTRIL	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>1808742003</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA) GRANADA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24224636R	LINARES BEJAR, CARMEN	1.685	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>1808742007</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 GRANADA</b>							
	24189757J	MOLINA MUÑOZ, Mª NIEVES	1.697	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>1808744006</b>		<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 GRANADA</b>							
	27267224B	GARCIA PADILLA, CARMEN	7.545	TRAMITACION P.A.	39,53333	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>1808792500</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO GRANADA</b>							
	24254169W	GOMEZ ESTEVEZ, MARIA JOSE	10.510	TRAMITACION P.A.	26,38889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	MOTRIL	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>1808747001</b>		<b>JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 GRANADA</b>							
	44256371R	CARVAJAL ESPIGARES, CONCEPCION	14.671	TRAMITACION P.A.	26,38889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
	44251618D	DEL REY MUÑOZ, CARMEN MARIA	14.671	TRAMITACION P.A.	26,38889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>1808941002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) GUADIX</b>							
	24196998D	MALENO LEON, CRISTINA	4.306	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
<b>1814041003</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) MOTRIL</b>							
	78682591M	MARTINEZ MARTINEZ, MARCOS ANTONIO	4.324	TRAMITACION P.A.	19,77778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ANDÚJAR	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>1814041004</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 MOTRIL</b>							
	44294871E	SERRANO AGUILERA, Mª ISABEL	4.327	TRAMITACION P.A.	23,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LINARES	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>1814041005</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM) MOTRIL</b>							
	24250514G	RODRIGUEZ MARTIN, ANGEL GABRIEL	4.330	TRAMITACION P.A.	23,47778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>1814051001</b>		<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL</b>							
	24234798C	SERRANO BERMEJO, FRANCISCO JAVIER	6.748	TRAMITACION P.A.	21,47778	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
<b>HUELVA</b>									
<b>2101041003</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) AYAMONTE</b>							
	29480280F	MENA FRANCISCO, ISABEL	4.370	TRAMITACION P.A.	33,53889	JDO. DE PAZ DE ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
<b>2104137002</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL HUELVA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24216981M	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	575	TRAMITACION P.A.	19,41111	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	29767874D	MORENO PEREZ, FABIOLA	575	TRAMITACION P.A.	41,60556	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
<b>2104142005</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL) HUELVA</b>								
	29737293H	SUAREZ ARMAN, M. PRESENTACIO	1.751	TRAMITACION P.A.	48,87222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
<b>2104145002</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 HUELVA</b>								
	28737054A	CAMARGO SANCHEZ, RAQUEL	6.144	TRAMITACION P.A.	4.55000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL Y PENAL	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
<b>2104145003</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 HUELVA</b>								
	29768817E	DOMINGUEZ DELGADO, NEMESIA	13.589	TRAMITACION P.A.	48,65000	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
<b>2104246001</b>	<b>JDO. DE PAZ DE ISLA CRISTINA</b>								
	29475514W	FLORES PARREÑO, ANGELES Mº	8.878	TRAMITACION P.A.	18,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
<b>2300541001</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ANDÚJAR</b>								
	52542019Z	MOYA HUESO, MANUELA	4.438	TRAMITACION P.A.	18,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MONTORO	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
<b>2305042002</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 JAÉN</b>								
	26481368D	VAZQUEZ PABLO, ROBERTO	3.989	TRAMITACION P.A.	5,32778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LINARES	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>2305042004</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL) JAÉN</b>								
	26007122X	ESTEPA HIGUERAS, ASCENSION	3.995	TRAMITACION P.A.	8,03889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>2305045002</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 JAÉN</b>								
	74648689G	GARCIA CARRANZA, ANTONIO LUIS	6.153	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GUADIX	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>2305051001</b>	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 JAÉN</b>								
	75147962Q	COBO PEREZ, FRANCISCO DE ASIS	6.787	TRAMITACION P.A.	1,80556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	MOTRIL	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2305051002</b>	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 JAÉN</b>								
	53592710L	CASTILLO EXPOSITO, SORAYA	6.790	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	74718914X	CORRAL PRADOS, JOAQUIN	6.790	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	78688792L	JIMENEZ LOPEZ, Mº DE LA CABEZA	6.790	TRAMITACION P.A.	1,80556				

JAÉN



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	50603963F	LARA LOPEZ, ELENA	6.790	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>2305051003</b>	25991720H	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 JAÉN</b> GARCIA QUESADA, MARIA	6.793	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>2305044003</b>	26006470W	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 JAÉN</b> MARTINEZ GOMEZ, ANGEL	7.584	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>2305053001</b>	26027938B	<b>JUZGADO DE MENORES Nº 1 JAÉN</b> LOPEZ LUQUE, ANGELES	8.244	TRAMITACION P.A.	14,92778	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 2	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>2305043003</b>	52550208S	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 JAÉN</b> CHICA JIMENEZ, RAMON	10.361	TRAMITACION P.A.	22,33889	JUZGADO DE MENORES Nº 1	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>2305051004</b>	08909795D	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM) JAÉN</b> VARGAS PEÑA, Mº DEL ROCIO	14.041	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2305541001</b>	52546305E	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 LINARES</b> FERNANDEZ GONZALEZ, RAQUEL	4.462	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	JAÉN	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
	75108822E	PERALES MORENO, MARIA DEL CARMEN	4.462	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	30578145J	PEREZ ZAFRA, ANA BELEN	4.462	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>2305541002</b>	75065796Y	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LINARES</b> GARRIDO MONTES, MARIA DE LAS NIEVES	4.465	TRAMITACION P.A.	15,65000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	24249565K	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	4.465	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>2305541004</b>	26213034A	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM) LINARES</b> EXPOSITO SABARIEGO, MARIA DOLORES	4.471	TRAMITACION P.A.	39,53333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LINARES	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>2309241002</b>	26487326C	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ÚBEDA</b> IDAÑEZ NAVARRO, MIGUEL	4.483	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	BLANES	GIRONA	TRAMITACIÓN PA
<b>MÁLAGA</b>									
<b>2901541002</b>	74657919B	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ANTEQUERA</b> BARRANCO CALVO, ANA MARIA	4.892	TRAMITACION P.A.	1,80556				



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	74639317Q	LUQUE LOPEZ, IRENE	4.892	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2905141001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ESTEPONA	4.907	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2905141004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 ESTEPONA	12.087	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	ESTEPONA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2905141005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 ESTEPONA	13.487	TRAMITACION P.A.	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	CEUTA	CEUTA	AUXILIO JUDICIAL
	2905442003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL) FUENGIROLA	12.749	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	SANTA CRUZ DE TENERIFE	STA. CRUZ DE TENERIFE	AUXILIO JUDICIAL
	2905443004	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 FUENGIROLA	12.767	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	DAMIEL	CIUDAD REAL	AUXILIO JUDICIAL
	2905448001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 FUENGIROLA	12.962	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	FUENGIROLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906942004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL) MARBELLA	2.054	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	2906943004	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 MARBELLA	3.023	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	MARBELLA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	24243163A	HIGUERAS VILLAVEDE, MIGUEL ANGEL	3.023	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 21	BARCELONA	BARCELONA	TRAMITACIÓN PA
	2906993214	INSTITUTO MEDICINA LEGAL MARBELLA	10.562	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906974400	FISCALÍA DE ÁREA MARBELLA	13.821	TRAMITACION P.A.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906733000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MÁLAGA						



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	33375729S	PEINADO SANCHEZ, MANUELA	209	TRAMITACION P.A.	39,53333	FISCALÍA PROVINCIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	29081127L	SALAS DEL MORAL, M.PILAR	209	TRAMITACION P.A.	39,53333	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906737001</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL MÁLAGA</b>							
	26476261H	DIEGUEZ CABRERA, TRINIDAD	690	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>2906737002</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL MÁLAGA</b>							
	74940141T	FERNANDEZ POSTIGO, Mº JOSE	693	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>2906737004</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL MÁLAGA</b>							
	52522060L	ROMERO MOLINA, FRANCISCA	699	TRAMITACION P.A.	33,53889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906737006</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL MÁLAGA</b>							
	31328822Q	PEREZ MILLA, MARIA CARMEN	705	TRAMITACION P.A.	33,53889	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906737008</b>		<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 PENAL (VSM) MÁLAGA</b>							
	74859311S	LAGUNA GONZALEZ, ANTONIO	708	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>2906761000</b>		<b>REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL) MÁLAGA</b>							
	24251968D	PALMA BOHORQUEZ, BENJAMIN	1.050	TRAMITACION P.A.	35,99445	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
<b>2906792230</b>		<b>SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MÁLAGA</b>							
	24777123M	VILLEGAS JIMENEZ, JOSE MANUEL	1.173	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906742001</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MÁLAGA</b>							
	24166851S	ENCISO SANCHEZ, GABRIEL LUIS	1.997	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ÚBEDA	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
<b>2906742002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 MÁLAGA</b>							
	74867867S	SANCHEZ GUIJARRO, MARIA LUISA	2.000	TRAMITACION P.A.	1,62778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
<b>2906742004</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 MÁLAGA</b>							
	50603162R	RIVAS BEATO, RAFAEL	2.006	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	24235746W	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	2.006	TRAMITACION P.A.	1,67778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	MOTRIL	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906742006</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) MÁLAGA</b>							
	74826531X	JERONIMO PRADO, AGUEDA	2.012	TRAMITACION P.A.	1,80556				



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	74652454C	SERRANO LOPEZ, ALICIA	2.012	TRAMITACION P.A.				
<b>2906742008</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 MÁLAGA</b>	MORENO GARRIDO, ANA BELEN	2.018	TRAMITACION P.A.				
<b>2906742009</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 MÁLAGA</b>	MARTOS HIGUERAS, MARIA JOSE	2.021	TRAMITACION P.A.				
<b>2906742011</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 (TUTELAS) MÁLAGA</b>	MORALES LOPEZ, JUAN MANUEL	2.027	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906742012</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 MÁLAGA</b>	SUÁREZ GÁLVEZ, MARIA JOSEFA	2.030	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906742013</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 MÁLAGA</b>	DOMINGUEZ CANO, JOSEFA	2.033	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	74911902M	RODRIGUEZ MORILLO, ANGELES MARIANA	2.033	TRAMITACION P.A.				
<b>2906742015</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15 MÁLAGA</b>	ALVAREZ BANDE, EMMA	2.039	TRAMITACION P.A.		BENIDORM	ALICANTE	TRAMITACIÓN PA
	77472875C	RODRIGUEZ SANTIAGO, VANESA	2.039	TRAMITACION P.A.				
<b>2906742016</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA) MÁLAGA</b>	CABEZAS GARCIA, FRANCISCA	2.042	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906743001</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 MÁLAGA</b>	VELASCO BAYO, DARIO	2.975	TRAMITACION P.A.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906745001</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 MÁLAGA</b>	GUERRERO CASTRO, FRANCISCA	6.245	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	53692586Y	SAENZ VAZQUEZ, DANIEL	6.245	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906745004</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 MÁLAGA</b>	EVANGELISTA ALVAREZ, FCO.JOSE	6.254	TRAMITACION P.A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	FUENGIROLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906751003</b>	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 MÁLAGA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	44591933Q	AIVAR ARREBOLA, ESTELA	6.928	TRAMITACION P.A.	0,00000				
	74848070K	PLAZA ARAGON, MARIA ISABEL	6.928	TRAMITACION P.A.	0,65556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 PENAL	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
<b>2906751004</b>	25082897V	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 MÁLAGA</b> CAJIGAL RODRIGUEZ, JOSÉ ANTONIO	6.931	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906751008</b>	25694484B	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 MÁLAGA</b> DIAZ MARTIN, TERESA	6.943	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	75132918Z	MARTÍNEZ RUIZ, PATRICIA	6.943	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
	24218169C	SANCHEZ SAEZ DE TEJADA, M. INMACULADA	6.943	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>2906751009</b>	71639389R	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 MÁLAGA</b> GARCIA PULIDO, DANIEL	6.946	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
<b>2906751010</b>	24238380Z	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 10 MÁLAGA</b> ARMUJO CONEJERO, JORGE	6.949	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	32063584W	BARRANCO MÁRQUEZ, RAÚL	6.949	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	SAN ROQUE	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906744001</b>	33394960H	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 MÁLAGA</b> SANCHEZ FERNANDEZ, SUSANA	7.731	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906744003</b>	25085184G	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 MÁLAGA</b> FERNANDEZ MIGUEL, AMPARO	7.737	TRAMITACION P.A.	18,40556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906744006</b>	25103718T	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 MÁLAGA</b> SORIA MEDINA, MARIA DEL CARMEN	7.746	TRAMITACION P.A.	18,40556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906744010</b>	53075984B	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 MÁLAGA</b> GARCIA MUÑOZ, ANTONIO	7.758	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	25070097M	NUÑEZ CUEVAS, JOSE MIGUEL	7.758	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906752003</b>	13111267W	<b>JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 3 MÁLAGA</b> MEDINA PAREDES, RAMON	8.133	TRAMITACION P.A.	24,40556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	PALENCIA	PALENCIA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906748001</b>		<b>JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 MÁLAGA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	29080667L	SANTAELLA ORTEGA, JOSE LUIS	11.758	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906744012	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 MÁLAGA							
	12382429B	RABANILLO GIL, ROBERTO	12.221	TRAMITACION P.A.	8,03889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906792500	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO Nº 1 MÁLAGA							
	24245755Y	ZARZO VARELA, OLIMPIA MARIA	12.337	TRAMITACION P.A.	41,60556	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906774000	FISCALÍA PROVINCIAL MÁLAGA							
	25087992Y	MARQUEZ DIAZ, MARIA DEL CARM	13.146	TRAMITACION P.A.	44,22778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906742017	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 (DESAHUCIOS) MÁLAGA							
	45307152G	VAREA SANTOS, CARMEN	13.377	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	2906737009	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 9 PENAL (VSM) MÁLAGA							
	75433618N	CRESCO PAREJA, ANTONIO	13.425	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	2906747002	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 MÁLAGA							
	25056422S	GARCIA VILASECA, MARIA VICTORIA	13.928	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	2906751013	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13 (VSM) MÁLAGA							
	74894274H	BARBOTE MEDINA, MARIA BEGOÑA	14.102	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	2906751014	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14 MÁLAGA							
	75226757J	OLLER RODRIGUEZ, ANTONIA	14.758	TRAMITACION P.A.	15,92778	FISCALÍA PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	2990142001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL) TORREMOLINOS							
	25674710V	DÍAZ CASADO, REMEDIOS	10.364	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	ESTEPONA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	2990142002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 TORREMOLINOS							
	33381493Y	DURAN LOPEZ, LOURDES	10.367	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	2990143002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 TORREMOLINOS							
	24278649X	MARTINEZ HUERTAS, ANDRES	10.379	TRAMITACION P.A.	39,53333	REGISTRO CIVIL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2990142005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 TORREMOLINOS							
	77358171V	BONILLA CAMACHO, SILVIA	10.950	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MANZANARES	CIUDAD REAL	AUXILIO JUDICIAL
	14624492B	GARCIA BOLIVAR, SUSANA	10.950	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO. DE PAZ DE FUENCALIENTE (CABEC-AGRUP.)	FUENCALIENTE	CIUDAD REAL	AUXILIO JUDICIAL



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
2909141001	53156413D	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) TORROX	4.925	TRAMITACION P.A.	1,80556				
2909141002	25694235S	CAMACHO LOPEZ, Mª LOURDES	4.928	TRAMITACION P.A.	1,80556				
2909441002	33372335W	LOPEZ JAIME, INMACULADA	4.934	TRAMITACION P.A.	19,41111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2909441003	53157285F	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) VÉLEZ-MÁLAGA	4.937	TRAMITACION P.A.	1,80556				
23806409Y	23806409Y	GARCIA RAMOS, MARIA	4.937	TRAMITACION P.A.	11,97222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
		RODRIGUEZ MERLO, ANA ISABEL	4.937	TRAMITACION P.A.	11,97222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
<b>SEVILLA</b>									
4100441003	34031742E	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) ALCALÁ DE GUADAIRA	5.455	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO. DE PAZ DE TOCINA	TOCINA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	28890955B	MONTESINOS SEDEÑO, FRANCISCO JAVIER	5.455	TRAMITACION P.A.	15,65000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4101146001	ROMAN NARANJO, MANUEL	5.455	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MARCHENA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	52258324R	JDO. DE PAZ DE ARAHAL	9.211	TRAMITACION P.A.	26,38889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 26	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4103841002	RUANO ALFONSO, JOSE ANTONIO	5.476	TRAMITACION P.A.	14,92778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	46743006Z	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) DOS HERMANAS	5.476	TRAMITACION P.A.	8,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	CARMONA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	78686481P	RUIZ SANTANA, MANUELA	5.482	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	OSUNA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4103841004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DOS HERMANAS	5.482	TRAMITACION P.A.	3,27222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	OSUNA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	78686481P	PONTIVEROS CALER, JOSE ALBERTO	5.482	TRAMITACION P.A.	14,92778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4106041002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) MARCHENA	5.509	TRAMITACION P.A.	8,03889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	CARMONA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	34843688E	MARTINEZ RODRIGUEZ, Mª DEL MAR	5.518	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	OSUNA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4106841001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) OSUNA	5.518	TRAMITACION P.A.	3,27222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	OSUNA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	30519472J	QUEROL FERNANDEZ, CARLOS	5.521	TRAMITACION P.A.	3,27222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	OSUNA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4106841002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) OSUNA	5.521	TRAMITACION P.A.	3,27222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	OSUNA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	74641431Z	UBAGO LOPEZ, MARIA DEL SOL	5.521	TRAMITACION P.A.	3,27222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	OSUNA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4108741003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) SANLÚCAR LA MAYOR							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	30791105Q	ESPINOSA D L MONTEROS NOVO, M ROCIO	5.530	TRAMITACION P.A.	26,38889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4108741004</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 SANLÚCAR LA MAYOR</b>							
	52694015A	MEDINA GARCÍA, CARLOS JAVIER	14.117	TRAMITACION P.A.	19,41111	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109134000</b>	<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL SEVILLA</b>							
	25968458D	VILCHEZ SANCHEZ, MIGUEL	278	TRAMITACION P.A.	22,33889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109137006</b>	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL SEVILLA</b>							
	52638631A	MARTI CARRATALA, BEGOÑA	848	TRAMITACION P.A.	15,65000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA	CASTELLÓN	TRAMITACIÓN PA
	74681859P	MUÑOZ MEGIAS, MARIA TERESA	848	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	EJIDO (EL)	ALMERIA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109137008</b>	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL SEVILLA</b>							
	28469930R	MUÑOZ SILVA, M. LUISA	854	TRAMITACION P.A.	49,68889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109104160</b>	<b>JUZGADO DECANO SEVILLA</b>							
	24265823H	SILLERO ESPINAR, SILVIA	1.224	TRAMITACION P.A.	33,53889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	33434371F	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	1.224	TRAMITACION P.A.	4,55000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109192230</b>	<b>SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SEVILLA</b>							
	28902467T	PAHEQUE CABALLERO, MARIA REYES	1.227	TRAMITACION P.A.	15,65000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109142002</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 SEVILLA</b>							
	28730445H	MILLAN JIMENEZ, MARIA DEL MAR	2.295	TRAMITACION P.A.	4,55000	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 10	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109142003</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 SEVILLA</b>							
	48981416H	SIGUENZA BARBOSA, DAVID	2.298	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	SABADELL	BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109142006</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) SEVILLA</b>							
	40329543D	BARBANCHO MORIANA, EVA MARIA	2.307	TRAMITACION P.A.	5,96667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	<b>4109142007</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA) SEVILLA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	28918367F	RODRIGUEZ CARRILLO, ALEJANDRO	2.310	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>4109142022</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22 SEVILLA</b>							
	78689238M	OLLERO GUTIERREZ, ESTEFANIA	2.355	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	AUXILIO JUDICIAL
<b>4109143005</b>		<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SEVILLA</b>							
	28532645H	REBOLLAR GARCIA-JUNCO, Mª ISABEL	3.173	TRAMITACION P.A.	44,22778	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>4109143012</b>		<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 12 SEVILLA</b>							
	28691476B	MARMOL CHAVES, MARIA ISABEL	3.194	TRAMITACION P.A.	47,16667	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>4109143019</b>		<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 19 SEVILLA</b>							
	52270446W	DIAZ AGUERA, M. DOLORES	3.215	TRAMITACION P.A.	52,56111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	UTRERA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	27293940R	TORO MARTINEZ, ANA MARIA DEL	3.215	TRAMITACION P.A.	55,59445	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>4109145003</b>		<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 SEVILLA</b>							
	28611600Z	LOPEZ FERNANDEZ, MONICA	6.342	TRAMITACION P.A.	1,80556				
<b>4109145007</b>		<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7 SEVILLA</b>							
	30812863Q	FERNANDEZ CUENCA, MARIA JOSE	6.354	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	27290423A	PERIANES PEDRERO, JOSE MARIA	6.354	TRAMITACION P.A.	4,50000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>4109152002</b>		<b>JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 2 SEVILLA</b>							
	75746758F	IZQUIERDO SANISIDRO, MARIA	8.151	TRAMITACION P.A.	4,50000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>4109192601</b>		<b>TRIB. SUP. JUSTICIA.OFICINA REPRESENTACIÓN CONSEJO GRAL. PODER JUDICIA SEVILLA</b>							
	27299544Q	ALGARIN RAMIREZ, INMACULADA CON	10.505	TRAMITACION P.A.	39,53333	JUZGADO DECANO	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>4109145008</b>		<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 8 SEVILLA</b>							
	33986993P	PULIDO SERRANO, ANTONIO	10.965	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO. DE PAZ DE LA ZARZA (CABEC-AGRUP.)	ZARZA (LA)	BADAJOZ	AUXILIO JUDICIAL
<b>4109142023</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 23 (FAMILIA) SEVILLA</b>							
	27313936X	CRUZ MARISCAL, MARIA TERESA	11.123	TRAMITACION P.A.	4,50000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
<b>4109148001</b>		<b>JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 SEVILLA</b>							
	52271993P	BEJARANO CAMACHO, MARIA PAZ	11.761	TRAMITACION P.A.	48,87222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	UTRERA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	75413885J	GALLEGO MARTIN, M. TRINIDAD	11.761	TRAMITACION P.A.	49,68889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109153003</b>	<b>JUZGADO DE MENORES Nº 3 SEVILLA</b>							
	76623668L	FERNANDEZ MASIDE, NATALIA	12.280	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	<b>4109192500</b>	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO Nº 1 SEVILLA</b>							
	75094601S	LÓPEZ RAMOS, MARIA	12.341	TRAMITACION P.A.	7,08889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	SANTA CRUZ DE TENERIFE	STA. CRUZ DE TENERIFE	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109193214</b>	<b>INSTITUTO MEDICINA LEGAL SEVILLA</b>							
	33849841M	MALLO PESTANA, GENOVEVA	12.375	TRAMITACION P.A.	22,33889	JUZGADO DECANO	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109148003</b>	<b>JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3 SEVILLA</b>							
	28474140W	NAVARRO OSUNA, M. ANGELES	12.770	TRAMITACION P.A.	44,22778	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109174000</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL SEVILLA</b>							
	40906540M	NAVARRO LOPEZ, ANTONIO	13.150	TRAMITACION P.A.	60,00000	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL	VINARÒS	CASTELLÓN	TRAMITACIÓN PA
	<b>4109142027</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 27 SEVILLA</b>							
	29533438N	PURICA AGUILERA, SOLANGE MARGARITA	13.553	TRAMITACION P.A.	1,80556				
	<b>4109145013</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 13 SEVILLA</b>							
	03841459E	ALONSO FERNANDEZ, JOSE MARIA	14.120	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL



<b>ENTIDAD</b>	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>CONCURSO</b>	Concurso GE-TR-AU 12
<b>UNIDAD</b>	ANDALUCÍA
<b>CUERPO</b>	GESTIÓN PA

## LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
<b>ANDALUCÍA</b>									
<b>ALMERÍA</b>									
0401392230	52527781J	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS ALMERÍA SORIA LOPEZ, Mª ROSARIO	1.079	GESTION P.A.	18,16667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	LORCA	MURCIA	GESTIÓN PA
0403246001	39152938S	JDO. DE PAZ DE CARBONERAS RAMOS MARTINEZ, MARIA JOSE	10.993	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	43,78333				
0404946001	13071263H	JDO. DE PAZ DE GARRUCHA GONZALEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	10.995	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	BILBAO	BIZKAIA	GESTIÓN PA
0405341001	27528068N	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) HUÉRCAL-OVERA MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	3.451	GESTION P.A.	47,18333	JDO. DE PAZ DE CARBONERAS	CARBONERAS	ALMERÍA	GESTIÓN PA
0406446001	24185834T	JDO. DE PAZ DE MOJACAR PEREZ ORTEGA, MARIA DEL MAR	10.999	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	11,93333	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERÍA	ALMERÍA	GESTIÓN PA
0407941002	71637584J	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 ROQUETAS DE MAR DÍAZ GARCÍA, PELAYO JOSÉ	3.463	GESTION P.A.	0,00556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 2 CIVIL Y PENAL	ALMERÍA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
0410092290	75220731J	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL VERA GALLARDO PARRA, MARIA SOL	10.541	GESTION P.A.	10,77778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	VERA	ALMERÍA	GESTIÓN PA
<b>CÁDIZ</b>									
1100453002	11370792Y	JUZGADO DE MENORES Nº 2 (DESPL.DE CADIZ) ALGECIRAS FLOREZ FERNANDEZ, FERNANDO	8.216	GESTION P.A.	56,22778	JDO. DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (CABEC.AGRUP.)	RIBERA DE ARriba	ASTURIAS	GESTIÓN PA
1190146001		JDO. DE PAZ DE BENALUP-CASAS VIEJAS							



DESTINO ADJUDICADO	APellidos y nombre	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
13099315X	CASTRO VALLADOLID, JOSE JAVIER	11.250	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	44,34444	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	BARCELONA	BARCELONA	GESTIÓN PA
<b>1101541001</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CHICLANA DE LA FRONTERA</b>							
75815355H	ACEDO FERNANDEZ, ANA MARIA	3.898	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
26044545N	ALMAGRO ALCAIDE, NATALIA	3.898	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 MADRID	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
<b>1101541004</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM) CHICLANA DE LA FRONTERA</b>							
31401468M	DE ALBA MORENO, DIEGO	3.907	GESTION P.A.	18,64444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1101541005</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 CHICLANA DE LA FRONTERA</b>							
45068942M	PEREZ SIMON, OLGA	13.989	GESTION P.A.	18,64444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1101245001</b>	<b>JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 CÁDIZ</b>							
31244302K	DE MORA PINERO, ISABEL	6.080	GESTION P.A.	6,06111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1101251003</b>	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 CÁDIZ</b>							
52923057B	CALLEALTA TORRES, DAVID	6.651	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
<b>1101251005</b>	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 5 CÁDIZ</b>							
48901599B	LEDO CEPERO, ANA MARIA	11.945	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DECANO	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
<b>1102042002</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
25590428F	VALLE ASTETE, M PILAR	3.439	GESTION P.A.	6,86667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1102042003</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
31715563N	GARCIA BAZAN, JUAN PEDRO	3.442	GESTION P.A.	19,41111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1102042004</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL) JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
31630624N	FERNANDEZ QUIROS, M. DOLORES	3.970	GESTION P.A.	19,53333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1102042005</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
31678147V	RAMIREZ RUBIO, EVA MARIA	3.973	GESTION P.A.	6,86667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1102092290</b>	<b>SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL JEREZ DE LA FRONTERA</b>							
31679291B	MARQUEZ RUIZ, MARIA PILAR	10.599	GESTION P.A.	19,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	PUERTO REAL	CÁDIZ	GESTIÓN PA
<b>1102043005</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 JEREZ DE LA FRONTERA</b>							



DESTINO ADJUDICADO	APellidos y Nombre	Nº Orden	Puesto	Puntuación	Org. Jud. Procedencia	Localidad Procedencia	Provincia Procedencia	Cuerpo
31690887E	MUÑOZ CURADO, MARIA JESUS	13.995	GESTION P.A.	15,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CÁDIZ	GESTIÓN PA
1102741003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)							
31679164E	CALA GOMEZ, ELENA	3.925	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102841002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) PUERTO REAL							
34987003R	CASABELLA COIRA, ANGEL M.	3.934	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	BARBATE	CÁDIZ	GESTIÓN PA
1102946001	JDO. DE PAZ DE PUERTO SERRANO							
31819072K	MORENO ROSADO, FRANCISCA	11.248	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	27,12222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
1103241003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) SANLÚCAR DE BARRAMEDA							
48889284R	VIDAL CABALLERO, ROCÍO	3.964	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
<b>CÓRDOBA</b>								
1402137001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL CÓRDOBA							
30071794F	MUÑOZ PARIS, FELIPE	523	GESTION P.A.	44,34444	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
1402137003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL Y PENAL CÓRDOBA							
26205282W	GUTIERREZ NAVARRO, SOLEDAD	529	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
1402142001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 CÓRDOBA							
43530228Z	RODRIGUEZ CONCHILLA, Mª TRINIDAD	1.625	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LORA DEL RÍO	SEVILLA	GESTIÓN PA
1402142003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA) CÓRDOBA							
30518513C	AFAN LAMARCA, MANUELA	1.631	GESTION P.A.	3,20556	JDO. DE PAZ DE TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO	JAÉN	GESTIÓN PA
1402142006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 CÓRDOBA							
30512034G	DOMINGUEZ MORALES, M. PILAR	1.640	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
1402143001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 CÓRDOBA							
24214029C	SEDANO VARELA, ROSA MARIA	2.727	GESTION P.A.	26,41111	JUZGADO DE MENORES Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
1402151002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 CÓRDOBA							
30504774N	RASO VENTURA-LUCENA, ENCARNACION	6.690	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
1402144002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 CÓRDOBA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	30546225V	SOLDADO MARTINEZ, M. FRANCISCA	7.493	GESTION P.A.	26,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
<b>1402153001</b>		<b>JUZGADO DE MENORES Nº 1 CÓRDOBA</b>							
	80137039W	MOYANO ALVAREZ, PEDRO	8.222	GESTION P.A.	15,30556				
<b>1402142009</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 CÓRDOBA</b>							
	30536738Y	PAREJA PAREJA, MIGUEL ANGEL	10.916	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
<b>1402153002</b>		<b>JUZGADO DE MENORES Nº 2 CÓRDOBA</b>							
	30492396P	MOLINA CEPAS, CONCEPCION	14.001	GESTION P.A.	11,93889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
<b>GRANADA</b>									
<b>1801741001</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) ALMUÑECAR</b>							
	24368434A	CAMPOS MORAL, MARIA DEL CARMEN	4.290	GESTION P.A.	3,20556	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	EJIDO (EL)	ALMERÍA	GESTIÓN PA
<b>1801741002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) ALMUÑECAR</b>							
	23804697L	BURGUETE ESTEBAN, GUSTAVO	4.293	GESTION P.A.	15,65000	JUZGADO DE MENORES Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
<b>1802146001</b>		<b>JDO. DE PAZ DE ARMILLA</b>							
	24183253H	DE BORDONS DIAZ, FRANCISCO JAVIER	8.824	GESTION P.A. SECRETARIA	39,41111	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
	24297368F	GARCIA LASTRA, MRIA DEL ROSARIO	8.823	GESTION P.A.	39,43333	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
<b>1808733000</b>		<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRANADA</b>							
	24299681C	MORENO RIOS, ELOISA	176	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
<b>1808734000</b>		<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL GRANADA</b>							
	24186780A	DIAZ MALDONADO, MARIA BLANCA	179	GESTION P.A.	44,34444	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
<b>1808704160</b>		<b>OFICINA DECANATO GRANADA</b>							
	23779160N	GONZALEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	1.132	GESTION P.A.	49,62222	JDO. DE PAZ DE HUETOR VEGA	HUÉTOR VEGA	GRANADA	GESTIÓN PA
<b>1808792230</b>		<b>SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS GRANADA</b>							
	35039687S	MAQUA DE MONTEYS, M.PILAR	1.137	GESTION P.A.	44,34444	JDO. DE PAZ DE MONTEFRIO	MONTEFRIO	GRANADA	GESTIÓN PA
	24216003Q	SEVILLA HERMOSO, MARIA ANGUSTIAS	1.137	GESTION P.A.	44,34444	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
<b>1808742002</b>		<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 GRANADA</b>							
	24213909S	NAVARRO NAVARRETE, JOSE ANTONIO	1.681	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	SANTA FE	GRANADA	GESTIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
1808742012 24272585H	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 GRANADA GONZALEZ ASID, GRACIA	1.711	GESTION P.A.	21,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LOJA	GRANADA	GESTIÓN PA
1808745001 24172380R	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 GRANADA OCETE DORRONSORO, LAURA	6.122	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
1808744006 24210052E	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 GRANADA ORZAEZ ALCAZAR, DOLORES INMACULADA	7.544	GESTION P.A.	38,50556	JDO. DE PAZ DE SALOBREÑA	SALOBREÑA	GRANADA	GESTIÓN PA
1808792500 24204108N	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO GRANADA ENRIQUEZ NIEVAS, JOSE ANTONIO	10.509	GESTION P.A.	19,53333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LOJA	GRANADA	GESTIÓN PA
1808742015 24192312S 24272875D	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15 GRANADA BAYO RUIZ, FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, M. MONSERRAT	12.029 12.029	GESTION P.A. GESTION P.A.	21,12222 26,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ARCHIDONA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
1808737005 24087112V 24141632G	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL GRANADA VILCHEZ PLAZA, JOSE ZAMORA BERMUDEZ, JUAN RAFAEL	12.344 12.344	GESTION P.A. GESTION P.A.	53,53889 44,34444	JDO. DE PAZ DE ARMILLA JDO. DE PAZ DE ARMILLA	ARMILLA ARMILLA	GRANADA GRANADA	GESTIÓN PA GESTIÓN PA
1808742016 25960713S 23793511B	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA) GRANADA ALCALA ALBARRAN, Mª DEL CARMEN GONZALEZ PUERTAS, FRANCISCO	12.552 12.552	GESTION P.A. GESTION P.A.	35,56111 33,16667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
1808774000 75216200J 24141711Z	FISCALÍA PROVINCIAL GRANADA FERNANDEZ ARQUEROS, ANGELINA ORTIZ GARCIA, MARI CARMEN	13.152 13.152	GESTION P.A. GESTION P.A.	49,62222 48,65000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
1808745005 24135615J	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 GRANADA MARTINEZ FERRIZ, Mª DOLORES	13.585	GESTION P.A.	41,52222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
1808747001 25976033V 24196688K	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 GRANADA FIANCES HERNANDEZ, MARIA JOSE MOLINA MARTIN, Mª MERCEDES	14.670 14.670	GESTION P.A. GESTION P.A.	33,30556 19,53333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	MOTRIL	GRANADA	GESTIÓN PA
1810146001	JDO. DE PAZ DE HUETOR VEGA							



DESTINO ADJUDICADO	APellidos y Nombre	Nº Orden	Puesto	Puntuación	Org. Jud. Procedencia	Localidad Procedencia	Provincia Procedencia	Cuerpo
1812241001	SICILIA MARTOS, ANTONIO JOSE	8.836	GESTION P.A. SECRETARIA	44,34444	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 5	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
1812241002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) LOJA	4.311	GESTION P.A.	16,04444	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
1812241002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LOJA	4.314	GESTION P.A.	6,86667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
1813546001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) MOTRIL	4.323	GESTION P.A.	15,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ALMUÑÉCAR	GRANADA	GESTIÓN PA
1814041003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) MOTRIL	4.323	GESTION P.A.	15,65000	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	BARCELONA	BARCELONA	GESTIÓN PA
1814051001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL	6.747	GESTION P.A.	6,06111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TORREMOLINOS	MÁLAGA	GESTIÓN PA
1814092290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL MOTRIL	10.550	GESTION P.A.	6,06111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
1815346001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL	6.747	GESTION P.A.	19,00000	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
1815846001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL	6.747	GESTION P.A.	43,51111	JDO. DE PAZ DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	GRANADA	GESTIÓN PA
1817346001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL	6.747	GESTION P.A.	43,51111	JDO. DE PAZ DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	GRANADA	GESTIÓN PA
1817346001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL	6.747	GESTION P.A.	21,47778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	MOTRIL	GRANADA	GESTIÓN PA
1817346001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL	6.747	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
1817346001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL	6.747	GESTION P.A.	43,51111	JDO. DE PAZ DE SALOBREÑA	SALOBREÑA	GRANADA	GESTIÓN PA
1817541003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 SANTA FE	12.952	GESTION P.A.	19,41111	JDO. DE PAZ DE ALBUÑOL	ALBUÑOL	GRANADA	GESTIÓN PA
1891146001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	12.952	GESTION P.A.	23,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LOJA	GRANADA	GESTIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24153888R	MESEGUER FLORES, MARIA JOSE	11.336	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	43,51111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 1	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
<b>HUELVA</b>	<b>2104148001</b>	<b>JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 HUELVA</b>							
	29733039L	LOPEZ FERNANDEZ, Mª DE LOS REYES JULIA	13.014	GESTION P.A.	44,34444	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
	<b>2105441003</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) PALMA DEL CONDADO (LA)</b>							
	01098077B	HERREROS MONTERO, CARMEN TERESA	4.384	GESTION P.A.	6,86667	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	PALMA DEL CONDADO (LA)	HUELVA	GESTIÓN PA
	<b>2106446001</b>	<b>JDO. DE PAZ DE SAN JUAN DEL PUERTO</b>							
	76862939K	FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA MIRIAM	11.344	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	6,86667	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS	TRIGUEROS	HUELVA	GESTIÓN PA
<b>JAÉN</b>	<b>2300346001</b>	<b>JDO. DE PAZ DE ALCAUDETE</b>							
	77335387A	SALAS ARIAS, ANTONIO	8.897	GESTION P.A.	0,00556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	JAÉN	JAÉN	AUXILIO JUDICIAL
	<b>2305004200</b>	<b>SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL JAÉN</b>							
	24210855C	MARTINEZ ORTEGA, Mª TERESA	594	GESTION P.A.	38,50556	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	JAÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	<b>2305092230</b>	<b>SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS JAÉN</b>							
	52551394M	LARA SANTIAGO, Fº JAVIER	4.428	GESTION P.A.	18,64444	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	JAÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	<b>2305044002</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 JAÉN</b>							
	25960704Y	TRIGO LOPEZ, MANUEL	7.580	GESTION P.A.	38,50556	JDO. DE PAZ DE ALCAUDETE	ALCAUDETE	JAÉN	GESTIÓN PA
	<b>2305043001</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 JAÉN</b>							
	74680873B	JARAMILLO CANTILLO, SANDRA	8.434	GESTION P.A.	3,22222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ALMUÑÉCAR	GRANADA	GESTIÓN PA
	<b>2305074000</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL JAÉN</b>							
	26202231X	MARTINEZ LERIDA, JOSEFA ISABEL	13.202	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	JAÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	<b>2307346001</b>	<b>JDO. DE PAZ DE QUESADA</b>							
	74631089E	SERRANO ROMERO, JOSE FRANCISCO	8.921	GESTION P.A. SECRETARIA	0,71667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8	MANRESA	BARCELONA	GESTIÓN PA
	<b>2308746001</b>	<b>JDO. DE PAZ DE TORREDONJIMENO</b>							
	26024260J	CAMARA SERRANO, MANUEL JESUS	8.926	GESTION P.A.	6,86667	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
<b>MÁLAGA</b>									
2900846001	44575656T	JDO. DE PAZ DE ALHAURIN EL GRANDE TORRES ORTIZ, MARIA LOURDES	9.034	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 25	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
2901741001	12740507W	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ARCHIDONA GOMEZ LOPEZ, Mº AMPARO	4.897	GESTION P.A.	21,12222				
2902546001	26806355Q	JDO. DE PAZ DE BENALMADENA TERUEL DE LOS RÍOS, MARTA	9.040	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MARBELLA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
2905141002	45104474W	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ESTEPONA PADIAL GÓMEZ, PABLO	4.909	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2905141003	74630341X	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) ESTEPONA VIGIL JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	4.912	GESTION P.A.	3,20556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
2905141004	08917194W	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 ESTEPONA ROMERO INFANTES, DIEGO	12.086	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	ESTEPONA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2905442004	26240331E	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 FUENGIROLA GARCIA GIL, DOLORES	12.754	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GRANOLLERS	BARCELONA	TRAMITACIÓN PA
2905443002	47062601R	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 FUENGIROLA BLAZQUEZ GOMEZ, Mº DOLORES	12.760	GESTION P.A.	12,26667				
2905448001	29080267X	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 FUENGIROLA MEJIAS MARTIN, ANTONIO JOSE	12.961	GESTION P.A.	33,16667	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	FUENGIROLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906733000	00385657Q	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MÁLAGA RIO DEL RIO, DULCE MARIA DE	208	GESTION P.A.	59,60000	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906737002	32046739B	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL MÁLAGA GOZALO MESA, SANDRA	692	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	FUENGIROLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906737004	24876443B	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL MÁLAGA GALVEZ LORENTE, MARINA	698	GESTION P.A.	43,51111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	APellidos y nombre	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
2906737006	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL MÁLAGA							
74615745L	HERREROS GARCIA, ENRIQUETA	704	GESTION P.A.	52,03889				
2906704200	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL MÁLAGA							
75091157K	ALBUSAC FERNANDEZ, ARCADIO	710	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906761000	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL) MÁLAGA							
25293246P	ROMERO RUIZ, MARIA ROSA	1.049	GESTION P.A.	41,52222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TORROX	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906792230	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MÁLAGA							
13129356J	CRUZADO CARRASCAL, MARIA YOLANDA	1.172	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	PALENCIA	PALENCIA	GESTIÓN PA
2906742004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 MÁLAGA							
250966613W	BONACHERA MENDEZ, JUAN FRANCISCO	2.005	GESTION P.A.	4,01667				
44364548D	DIÁZ LAGAMA, MARIA JESUS	2.005	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
2906742005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (FAMILIA) MÁLAGA							
75883999F	MARTINEZ ROMERO, ALEJANDRO	2.008	GESTION P.A.	6,06111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906742006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) MÁLAGA							
53689392D	PARIENTE LOPEZ, IRENE	2.011	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906742012	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 MÁLAGA							
25085810D	REINA CABALLERO, GONZALO	2.029	GESTION P.A.	25,54445				
2906742014	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 MÁLAGA							
25946839X	CANO MUÑOZ, DULCENOMBRE	2.035	GESTION P.A.	32,12778				
2906742016	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA) MÁLAGA							
52554639F	JIMENEZ LECHUGA, Mª ROSARIO	2.041	GESTION P.A.	19,70556				
2906745001	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 MÁLAGA							
25050472E	LOPEZ JAIME, MA. DOLORES	6.244	GESTION P.A.	19,41111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
2906751001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MÁLAGA							
45294579N	RODRIGUEZ RAMOS, SONIA	6.921	GESTION P.A.	0,00556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 4 PENAL	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
2906751002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 MÁLAGA							
74823484E	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	6.924	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	ALGECIRAS	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
2906751007	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7 MÁLAGA							
78975862A	CANO RÍOS, ESTEFANÍA	6.939	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2906751009	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 MÁLAGA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24237624V	RAMIREZ MUÑOZ, ANTONIA	6.945	GESTION P.A.	0,00556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2906744005</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 MÁLAGA</b>								
	24204626R	NIETO GARCIA-VALDECASAS, MARIANO	7.742	GESTION P.A.	38,50556	JDO. DE PAZ DE BENALMADENA	BENALMADENA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
<b>2906753002</b>	<b>JUZGADO DE MENORES Nº 2 MÁLAGA</b>								
	74822583H	GOMEZ VERA, GEMA	8.276	GESTION P.A.	1,05556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2906737009</b>	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 9 PENAL (VSM) MÁLAGA</b>								
	24247082E	HIDALGO ARROYO, MARIA IRENE	13.424	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
<b>2906742019</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19 MÁLAGA</b>								
	29083054Z	LOPEZ GALVEZ, JOSE ANTONIO	13.477	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	MARBELLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
<b>2906744013</b>	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13 MÁLAGA</b>								
	31232210G	MAILLO CONESA, ANA TERESA	14.095	GESTION P.A.	33,16667	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 9 PENAL	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
<b>2906751013</b>	<b>JUZGADO DE LO PENAL Nº 13 (VSM) MÁLAGA</b>								
	08921224F	BENAVIDES JIMENEZ, ANA NOELIA	14.101	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2908246001</b>	<b>JDO. DE PAZ DE RINCON DE LA VICTORIA</b>								
	02191644C	GARRIDO AMO, AURELIO	9.058	GESTION P.A. SECRETARIA	41,52222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
<b>2909142003</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 TORREMOLINOS</b>								
	25709131F	DE CRISTOFARO DE DIOS, NATALIA	10.369	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	25710540J	SERRA RUBERG, ÚRSULA	10.369	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
<b>2909143001</b>	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 TORREMOLINOS</b>								
	25093053F	CANELADA CALVO, JOSE ANTONIO	10.375	GESTION P.A.	29,66111				
<b>2909142005</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 TORREMOLINOS</b>								
	74633327Y	JIMENEZ NOGALES, ENCARNACION M.	10.949	GESTION P.A.	19,41111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TORREMOLINOS	MÁLAGA	GESTIÓN PA
<b>2909141002</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) TORROX</b>								
	74730445H	LÓPEZ LÓPEZ, MARIA ENCARNACIÓN	4.927	GESTION P.A.	0,00556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 PENAL	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
<b>2909441004</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM) VÉLEZ-MÁLAGA</b>								



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
SEVILLA	24888474J	MARTIN VEGA, EDUARDO	10.958	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4100546001	JDO. DE PAZ DE ALCALA DEL RIO VALVERDE PORRAS, MARIA REYES	9.204	GESTION P.A. SECRETARIA	15,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4100746001	JDO. DE PAZ DE LA ALGABA DE ORY LONRO, SUSANA	9.206	GESTION P.A.	15,65000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4101646001	JDO. DE PAZ DE BOLLULLOS DE LA MITACION ALVAREZ DIAZ, PABLO	11.565	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	38,50556	JDO. DE PAZ DE LA RINCONADA	RINCONADA (LA)	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4103841002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) DOS HERMANAS GIL RAMOS, JORGE MANUEL	5.475	GESTION P.A.	26,41111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4103841006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DOS HERMANAS PICON MESA, MARIA JOSE	12.512	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4104046001	JDO. DE PAZ DE ESPARTINAS ALONSO GUILLÉN, Mª DEL ROCÍO	11.570	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4104246001	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCIA ROSA RODRIGUEZ, SALVADOR	9.233	GESTION P.A. SECRETARIA	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	CARMONA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
SEVILLA	4104946001	JDO. DE PAZ DE GUILLENA RODRIGUEZ FERNANDEZ, TERESA	9.237	GESTION P.A.	15,65000	JDO. DE PAZ DE AZNALCOLLAR	AZNALCÓLLAR	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4105592290	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL LORA DEL RÍO ESPINAR CARRERA, FRANCISCO	14.559	GESTION P.A.	23,28333	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCIA	FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4106041001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) MARCHENA VAZQUEZ LUQUE, JUAN	5.505	GESTION P.A.	38,50556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MARCHENA	SEVILLA	GESTIÓN PA
SEVILLA	4108146001	JDO. DE PAZ DE LA RINCONADA FORTE GARCIA, CRISTINA	9.268	GESTION P.A.	27,30000	JDO. DE PAZ DE ALCALA DEL RIO	ALCALÁ DEL RÍO	SEVILLA	GESTIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
4108741004 28499428J	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 SANLÚCAR LA MAYOR MARCELLO LOPEZ, MARIA JESUS	14.116	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109133000 28472284D	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SEVILLA ALVAREZ CONDE, ESTRELLA	274	GESTION P.A.	22,33889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109137003 28496645J 28588430M	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL SEVILLA OJEDA SANCHEZ, SONIA MARIA SANTOS ORTEGA, GERARDO	838 838	GESTION P.A. GESTION P.A.	3,20556 3,20556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13 OFICINA DECANATO	SEVILLA PUERTO DEL ROSARIO	SEVILLA LAS PALMAS	GESTIÓN PA GESTIÓN PA
4109161000 28695870N	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL) SEVILLA MARIN CABALLOS, MARIA BLANCA	1.055	GESTION P.A.	49,62222	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109192230 36964121Q	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SEVILLA CAMILLERI LEMES, MARIA LOURDES	1.226	GESTION P.A.	43,51111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109142013 28927107F	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 SEVILLA GALVAN SANCHEZ, ALICIA	2.327	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109142014 20002666A	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 SEVILLA FAUS MILLAN, FRANCESC XAVIE	2.330	GESTION P.A.	3,20556	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109142015 04177607W	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15 SEVILLA COLLADO REAÑO, FERNANDO	2.333	GESTION P.A.	17,66111				
4109142017 24191729F	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 (FAMILIA) SEVILLA ANTEQUERA GARCIA, ANTONIA	2.339	GESTION P.A.	26,12778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109145003 28865307P	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 SEVILLA CORTES MUNOZ, PURIFICACION	6.341	GESTION P.A.	3,20556	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109145004 28710466A	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 SEVILLA CASANOVA ANDRADE, Mª DOLORES	6.344	GESTION P.A.	19,53333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109145005 75420903Q	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 SEVILLA JIMENEZ SUAREZ, CARMEN	6.347	GESTION P.A.	6,06111	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	28674857K	RIOS GONZALEZ, JOSE LUIS	6.347	GESTION P.A.	16,04444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4109144004	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 SEVILLA							
	79202169J	ARAGON BRAVO, DIEGO JESUS	7.916	GESTION P.A.	6,06111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	DOS HERMANAS	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4109145008	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 8 SEVILLA							
	07041429W	ARAUJO BARBELLIDO, LUCIA	10.964	GESTION P.A.	39,43333	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 3 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4109148002	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 SEVILLA							
	52270685B	CHAVES SANCHEZ, MARIA DEL CARM	12.446	GESTION P.A.	44,34444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	DOS HERMANAS	SEVILLA	GESTIÓN PA
	28689935B	JURADO CURQUEJO, ALEJANDRO	12.446	GESTION P.A.	41,98333	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4109145011	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 11 SEVILLA							
	28894488W	SILVA QUINTANILLA, MANUEL	13.555	GESTION P.A.	41,52222	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4109145012	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12 SEVILLA							
	28691143T	BERNALDEZ GUTIERREZ, MARIA JOSE	13.558	GESTION P.A.	44,34444	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4109145013	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 13 SEVILLA							
	29081725L	MARTIN RODRIGUEZ, ALBERTO GASPAS	14.119	GESTION P.A.	15,65000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4109446001	JDO. DE PAZ DE UMBRETE							
	07007934H	CREHUET OLIVIER, REBECA	11.576	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	49,62222	JDO. DE PAZ DE ESPARTINAS	ESPARTINAS	SEVILLA	GESTIÓN PA
	4110146001	JDO. DE PAZ DE VILLAVEDE DEL RIO							
	28902282E	PEREZ TORRES, RAFAEL	11.580	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	28,51667	JDO. DE PAZ DE LA ALGABA	ALGABA (LA)	SEVILLA	GESTIÓN PA

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 12 de noviembre de 2012, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero. Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable de la Delegación del Gobierno correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto.

Segundo. Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución, que pertenezcan ya al Cuerpo de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en dicho Cuerpo, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Delegación del Gobierno correspondiente dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida a esta Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal y al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercero. En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Delegación del Gobierno, Gerencia o Comunidad Autónoma correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Copia del Acta de toma de posesión será remitida por la Delegación del Gobierno correspondiente al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Cuarto. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Quinto. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Sexto. Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación

según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de octubre de 2012 no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.

## ANEXO I

### TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO LIBRE

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CC.AA
1	4204535	LOPEZ ROMERO, ENCARNACION	JDO. 1ª INSTANCIA N° 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
2	25734299	MERIDA SANCHEZ, VICTOR MANUEL	AUD. PROV. SECC. N° 4 SEVILLA (VSM)	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
3	30971092	PERICET CANTADOR, RAMON	JDO. 1ª I/1 N° 2 LORA DEL RIO (RC)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA
4	75247137	PACHECO GUALDA, SARA	JDO. PENAL N° 3 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
5	44594333	PINOS ROBLES, JOSE JAVIER	JDO. 1ª I/1 N° 4 ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
6	44590285	QUIJANO RAMOS, MARTA	JDO. 1ª INSTANCIA N° 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
7	44200510	ARIAS RODRIGUEZ, MYRIAM	JDO. PENAL N° 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
8	78036255	PULIDO MARTIN, LETICIA	JDO. 1ª INSTANCIA N° 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
9	44586744	GAITAN MIGUEL, ROCIO	JDO. 1ª INSTANCIA N° 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
10	75897210	ALCARAZ MATA, MARIA DE LOS ANGELES	JDO. INSTRUCCIÓN N° 2 ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
11	75905939	CORDERO GAVIRA, MARIA DE LOS ANGELES	JDO. INSTRUCCIÓN N° 4 ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
12	78681485	LUQUE GALERA, MARIA VICTORIA	JDO. 1ª I/1 N° 2 ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA
13	28785807	VENEGAS MOYA, GEMA	JDO. 1ª INSTANCIA N° 22 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
14	45657184	AZNAR MORENO, M° DE LOS ANGELES	JDO. SOCIAL N° 4 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
15	28897388	GONZALEZ GIL, FRANCISCA MARIA	AUD. PROV. SECC. N° 7 PENAL SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
16	77351053	ORTIZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	JDO. PENAL N° 1 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
17	24269562	SANCHEZ-BARRANCOS RODRIGUEZ, ESTEBAN	AUD. PROV. SV. DE APOYO N°1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
18	47504182	JIMENEZ SOLANO, MARIA ROSARIO	JDO. 1ª I/1 N° 1 DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCÍA
19	75709142	DOMINGUEZ MUÑOZ, ROSENDO	JDO. SOCIAL N° 7 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
20	45736647	GAMERO GONZALEZ, LUZ MARIA	AUD. PROV. SECC. N° 7 PENAL SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
21	75102186	MENSAN SANCHEZ, EVA MARIA	JDO. PENAL N° 15 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
22	75265353	GUIRADO GIL, SANDRA ISABEL	JDO. 1ª I/1 N° 3 VERA	VERA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
23	74880195	RUIZ ARAGON, MARIA NATALIA	JDO. 1ª INSTANCIA N° 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
24	75816637	GARCIA LLAVE, SUSANA	JDO. 1ª I/1 N° 4 EL PUERTO DE S. M° (VSM)	EL PUERTO DE S. M°	CÁDIZ	ANDALUCÍA
25	52565875	FERNANDEZ FRANCO, ANA BELEN	JDO. 1ª I/1 N° 2 ESTEPA	ESTEPA	SEVILLA	ANDALUCÍA
26	26813188	AGUILAR LOPEZ, CRISTINA	JDO. 1ª INSTANCIA N° 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
27	28829682	CEPEDA GARCIA, ELISABET	JDO. MERCANTIL N°1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
28	31724236	GONZALEZ SERRANO, JUAN MANUEL	JDO. 1ª I/1 UBRIQUE	UBRIQUE	CÁDIZ	ANDALUCÍA
29	15471295	MONTERO FUENTES, MARIA ELENA	JDO. 1ª I/1 N° 5 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA
30	53692330	BLANCA BLANCO, DAVID	JDO. 1ª I/1 N°2 CABRA (RC)	CABRA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CC.AA
31	71121376	MORI DE JUAN, INMACULADA	JDO. 1ª I/I N° 5 ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
32	74945318	REGUERO GARCIA, VIRGINIA	JDO. PENAL N° 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
33	75712472	RAMOS MUÑOZ, JORGE	JDO. PENAL N° 3 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
34	28781770	GARCIA SALGUERO, PABLO	JDO. SOCIAL N° 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
35	45550352	ROMERO GALLEGU, ROSARIO	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL CARMONA	CARMONA	SEVILLA	ANDALUCÍA
36	22990035	SANCHEZ POVEDANO, ARANZAZU	JDO. 1ª I/I N° 1 ALCALÁ DE GUADAIRA (RC)	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	ANDALUCÍA
37	28889662	CANO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	JDO. SOCIAL N° 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
38	26035128	DELGADO SANCHEZ, ELENA	JDO. 1ª I/I N° 2 LORA DEL RIO (RC)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA
39	30799562	MARIN ORZAEZ, JOSE MIGUEL	JDO. PENAL N° 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
40	25722913	PORTA SALAZAR, MARGARITA	JDO. 1ª INSTANCIA N° 1 ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
41	74825406	VICENTE LOPEZ, PATRICIA MARIA	JDO. SOCIAL N° 4 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
42	52920389	PANES LEAL, JOAQUINA	FISCALÍA PROVINCIAL CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
43	77329354	CASTRO MORENTE, IRENE	JDO. 1ª I/I N° 1 ALCALÁ DE GUADAIRA (RC)	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	ANDALUCÍA
44	44958981	RUIZ YEBRA, CRISTINA	JDO. SOCIAL N° 5 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
45	44223697	RIVA FERNANDEZ, GEMA DE LA	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA N° 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 29 de noviembre de 2012, por la que se nombra Directora del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, plaza convocada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 28 de agosto de 2010.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y consideradas las prescripciones establecidas en el art. 5 del Decreto 1/2003, de 7 de enero, por el que se crea el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, modificado por Decreto 111/2010, de 30 de enero, y observando lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, oído el Consejo Andaluz de Formación Profesional, a propuesta del Secretario General de Formación Profesional y Educación Permanente,

#### D I S P O N G O

Único. Nombrar a doña María del Pilar Sánchez Muñoz, con DNI 31.604.569-Q, como Directora del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (código de puesto 8347310).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 diciembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 31 de octubre de 2012 (BOJA núm. 224, de 15 de noviembre), para el que se nombra a los funcionarios que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 30.446.417-Y.  
Primer apellido: Valverde.  
Segundo apellido: Aranda.  
Nombre: Rafael.  
Código puesto: 2724010.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Gestión de Recursos Comunes.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.  
Centro: S.G.P. Educación.  
Localidad: Córdoba.

DNI: 30.500.134-H.  
Primer apellido: Morilla.  
Segundo apellido: Arce.  
Nombre: Alejandro.  
Código puesto: 1129710.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario Gral. Provincial.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.  
Centro: S.G.P. Educación.  
Localidad: Córdoba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 2 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 224, de 15 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 25.986.821-H.

Primer apellido: Castellano.

Segundo apellido: Montoro.

Nombre: Juan Manuel.

Código puesto: 2725010.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión de Recursos Comunes.

Consejería: Educación.

Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.

Centro: S.G.P Educación.

Localidad: Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio de 30 de octubre de 2012 (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

#### ANEXO I

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 24.203.714-D.

Primer apellido: Román.

Segundo apellido: Álvarez.

Nombre: José.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General Provincial.

Código: 2762310.

Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.

Centro de directivo: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Localidad: Huelva.

Provincia: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio de 30 de octubre de 2012 (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

#### ANEXO I

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 30.508.429-X.

Primer apellido: Pinilla.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Rafael.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General Provincial.

Código: 2761310.

Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.

Centro de directivo: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Localidad: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don José Luis Lázaro Sánchez en el cargo de Secretario General de esta Universidad.*

De conformidad con el art. 31, letra S), de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 12 de julio de 2011 (BOJA núm. 147, de 28 de julio), y con el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Luis Lázaro Sánchez en el cargo de Secretario General de la Universidad de Huelva, tras realizar las actuaciones reglamentarias, con los efectos administrativos y económicos que procedan, desde la fecha de 17 de abril de 2012.

Huelva, 17 de abril de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 80 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. De acuerdo con la naturaleza de las funciones propias del puesto de trabajo que se convoca, se valorará en las personas candidatas la experiencia y el conocimiento de los sectores agrario, para el puesto 9343910, y agrario y pesquero para el puesto 9344810. Del mismo modo, se valorará la experiencia y el conocimiento en la gestión de equipos humanos.

Cuarta. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, Avenida Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañada de la hoja de acreditación de datos, el curriculum vitae, en el que se harán constar cuantos méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita y una breve memoria de la trayectoria profesional.

3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este Órgano.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Presidente, Víctor Ortiz Somovilla.

#### A N E X O

Centro directivo: IFAPA Centro Churriana.

Adscripción: F.

Denominación del puesto: Director/a.

Código puesto: 9343910.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A122.

Área funcional/relacional: Inv. Anál. Form. Agr-Pe/Adm. Agraria.

C.D.: 27.

C.E.: XXXX-; 17.978,40 €.

Exp.: 3 años.

Localidad: Churriana.

Centro directivo: IFAPA Centro Huelva.

Adscripción: F.

Denominación del puesto: Director/a.

Código puesto: 9344810.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: P-A122.

Área funcional/relacional: Inv. Anál. Form. Agr-Pe/Adm. Agraria

C.D.: 26.

C.E.: XXXX-; 14.468,16 €.

Exp.: 3 años.

Localidad: Huelva.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Un Colegio Para Todos.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Un Colegio Para Todos, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Un Colegio Para Todos fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 13 de marzo de 2012, ante el Notario Antonio Vaquero Aguirre, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 389 de su protocolo, aclarada por otra ante el mismo Notario en fecha 19 de octubre de 2012, registrada bajo el número 1.650 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, son los siguientes:

«Contribuir con otras entidades en la creación o construcción de centros escolares en países subdesarrollados, en vías de desarrollo o en cualquier otro lugar donde no sea posible disponer de medios suficientes para dar cobertura a la escolarización de personas.

Mejoras, reformas o ampliación de centros ya existentes o infraestructuras destinadas a la misma finalidad.

Cualquier otra aportación de infraestructura o medios dirigidos a dar cobertura a necesidades educativas en entornos desfavorables.

Sensibilización de la comunidad educativa para la contribución a los fines anteriores.”

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en el camino del Pilar, número 2, casa 19, de la Urbanización Fuente del Rey del municipio de Churriana (provincia de Málaga), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por una aportación no dineraria o en especie cuya valoración asciende a 33.244 euros, con el compromiso fundacional de compensación monetaria equivalente a la pérdida de valor o depreciación prevista para los referidos bienes en que la dotación consiste.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Unico sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 8.2. c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Un Colegio Para Todos, atendiendo a sus fines, como entidad «Docente», ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA-1348.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el registro de fundaciones de Andalucía la Fundación Carlos Edmundo de Ory.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Carlos Edmundo de Ory, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Carlos Edmundo de Ory fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 21 de diciembre de 2010, ante el Notario Manuel Cotorruelo Sánchez, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.331 de su protocolo, subsanada y aclarada por otra otorgada ante el mismo Notario en fecha 22 de junio de 2012 y registrada con el número 1.031 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos, son los siguientes:

«a) La custodia, conservación, catalogación, digitalización, estudio y difusión de los fondos documentales, bibliográficos, artísticos, o de cualquier otra naturaleza donados y/o cedidos en depósito por don Carlos Edmundo de Ory, y de los que en el futuro puedan recuperarse, adquirirse, sean donados y/o cedidos en depósito a la Fundación por sus propietarios y pasen a formar parte del patrimonio de la misma o bien sean entregados en calidad de depósito.

b) La investigación literaria universal, en particular la española de los siglos XX y XXI y, en especial, la correspondiente a la generación de don Carlos Edmundo de Ory, no sólo en sus actividades literarias, sino en cualquier disciplina artística.

c) El fomento de la creación y la investigación artística en general: literatura, pintura, música, etcétera, por medio de publicaciones, congresos, seminarios, becas, premios u otras actividades que se consideren oportunas en cada momento.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en el Paseo Carlos III, número 9, de la ciudad de Cádiz, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por una aportación mixta dineraria y en especie cuya valoración asciende a 210.000 euros. La aportación no dineraria está compuesta por un conjunto bibliográfico y de piezas artísticas debidamente tasado.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 6 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Unico sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 8.2, c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Carlos Edmundo de Ory, atendiendo a sus fines, como entidad «Cultural», ordenando su inscripción en la Sección Segunda, «Fundaciones culturales, cívicas y deportivas» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CA - 1349.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Carlos Espigares.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Carlos Espigares, sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Carlos Espigares fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 27 de febrero de 2012, ante el Notario José María Manzano Gómez, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 266 de su protocolo, subsanada por otra ante el Notario José Luis Ferrero Hormigo, del Ilustre Colegio de Andalucía y registrada bajo el número 958 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de sus Estatutos, son los siguientes:

«La Fundación se constituye con la finalidad de promocionar la hípica entre los niños y jóvenes que carezcan de recursos suficientes, que padezcan enfermedades crónicas o temporales y/o que sean discapacitados psíquicos, físicos o sensoriales para que puedan disfrutar de esta disciplina deportiva y, a la vez, incentivar el espíritu deportivo e implantar los valores de esfuerzo y competición en equipo.

Se persigue aumentar el contacto con el mundo del caballo entre los colectivos anteriormente nombrados, incentivándoles una afición que se ha demostrado que reporta muchos beneficios para quien la practica, pudiendo convertirse en un futuro profesional, dado el amplio abanico de actividades que abarca el mundo del caballo.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en Vía Flaminia, s/n, de la urbanización de Montequinto del municipio de Dos Hermanas (provincia de Sevilla), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por un conjunto de bienes mueble de valor histórico artístico cuya valoración asciende a 30.000 euros.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Único sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Carlos Espigares, atendiendo a sus fines, como entidad «Deportiva», ordenando su inscripción en la Sección Segunda, «Fundaciones Culturales, Cívicas y Deportivas» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1350.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Huéscar» para la Escuela de Arte de Huéscar (Granada).*

El Consejo Escolar de la Escuela de Arte de Huéscar (Granada), código 18005131, con domicilio en C/ Morote, núm. 62, de Huéscar (Granada), acordó proponer la denominación específica de «Huéscar» para dicho centro.

Visto el artículo 20 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte, aprobado por el Decreto 360/2011, de 7 de diciembre.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Huéscar» para la Escuela de Arte de Huéscar (Granada), código 18005131, a propuesta del Consejo Escolar de la misma.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, recaída en el procedimiento de Derechos Fundamentales 725/2011.*

Se ha sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla el Procedimiento sobre Derechos Fundamentales núm. 725/2011, seguido a instancia de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios contra la Orden de 14 de noviembre de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011, en concreto la redacción de la Base Octava A.2., habiéndose dictado Sentencia en fecha 2 de julio de 2012, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«FALLO que:

1. Estimo la demanda rectora de esta litis y, en consecuencia, anulo la Orden de la Consejería de Empleo de fecha 14.11.2011, en los particulares impugnados de la base 8.<sup>a</sup>, apartado A.2.
2. Sin imposición de costas a ninguna de las partes.

Una vez firme esta sentencia, devuélvase el expediente a la Administración demandada con testimonio de la presente.»

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios impugnó mediante recurso contencioso-administrativo la base 8.<sup>a</sup>, apartado A.2, de la Orden de la Consejería de Empleo de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011. Los particulares de dicha base cuestionados en el recurso son los siguientes:

«La antigüedad como personal funcionario de carrera o interino se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aquellos participantes que no se hubieran autobareado en el mérito de la antigüedad períodos de servicio prestados como personal funcionario interino puedan modificar su solicitud inicial.»

La recurrente alega que la actuación de la Consejería de Empleo vulnera los derechos fundamentales recogidos en los artículos 14 y 23.2 de nuestra Constitución.

Asimismo, se interesó en el citado recurso la suspensión del acto administrativo impugnado, tramitándose como Pieza de Medidas Cautelares 725.1/2011 y que dio lugar al Auto número 130/2012, de 27 de abril, del mismo Juzgado Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, por el que se denegaba la suspensión solicitada. Recurrido este Auto en apelación, que se tramitó con el número 501/2012, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictó Sentencia en fecha 30 de julio de 2012, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), contra el auto de 27 de abril de 2012 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en la pieza de medidas cautelares del procedimiento seguido con el número 725/2011, debemos revocar y revocamos dicho auto, acordando la suspensión de la Orden recurrida. Sin costas.

Contra la presente Resolución no cabe recurso.

Así por esta nuestra sentencia que se notificará en forma legal a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2012, se remite por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla a esta Consejería testimonio de la Sentencia de fecha 2 de julio de 2012, con el fin de que se proceda a la ejecución de la misma practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, haciendo constar en el mismo que la sentencia ha sido recurrida en apelación en un efecto.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo establecido en el artículo 2.6 de la Orden de 19 de septiembre de 2012, por la que se delegan competencias en diversos órganos administrativos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## D I S P O N G O

El cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, de fecha 2 de julio de 2012, recaída en el recurso sobre Derechos Fundamentales número 725/2011, por la que se anula la Orden de la Consejería de Empleo de 14 de noviembre de 2011, en los particulares impugnados de la base 8.<sup>a</sup>, apartado A.2.

Sevilla, 11 de diciembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se determinan las Fiestas Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, no incluidas en la Resolución de 31 de octubre de 2012, así como las modificaciones en las ya incluidas.*

El artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

Conforme con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, la autoridad laboral competente determinará hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición les sean propias en cada municipio, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente.

El Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, dispone en su artículo 3 que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de la publicación en el BOJA del citado Decreto. Conforme a lo indicado en la anterior Resolución de esta Dirección General de 31 de octubre de 2012 (BOJA núm. 237, de 4 de diciembre), en el Anexo de la presente Resolución se incluye la relación de fiestas locales designadas en las propuestas de los municipios que se indican no incluidas en la anterior Resolución y las modificaciones en las ya incluidas, acordadas por los correspondientes Plenos Municipales.

En uso de las facultades que me están conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y por el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

#### R E S U E L V O

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Anexo que se acompaña, en el que se contiene la relación de fiestas locales en los respectivos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no incluidas en la Resolución de 31 de octubre de 2012 (BOJA núm. 237, de 4 de diciembre) y las modificaciones en las ya incluidas, acordadas por los correspondientes plenos municipales, todo ello para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

#### ANEXO (FIESTAS LOCALES DE ANDALUCÍA 2013)

ALMERÍA		
ALBÁNCHÉZ	16 – AGOSTO	19 – AGOSTO
ALBOLODUY	16 – AGOSTO	16 – SEPTIEMBRE
ALBOX	1 – ABRIL	4 – NOVIEMBRE
ALCÓNTAR	13 – JUNIO	7 – OCTUBRE
ALHAMA DE ALMERÍA	19 – JULIO	5 – DICIEMBRE
ALSODUX	7 – FEBRERO	16 – AGOSTO
ARBOLEAS	1 – ABRIL	19 – AGOSTO

BAYÁRCAL	3 – DICIEMBRE	9 - DICIEMBRE
BENITAGLA	24 – JUNIO	19 – AGOSTO
BENIZALÓN	29 – JULIO	12 – AGOSTO
CANTORIA	17 – ENERO	16 - JULIO
CHERCOS	13 – MAYO	9 – AGOSTO
EJIDO, EL	29 – ABRIL	1 – JULIO
FIÑANA	21 – ENERO	30 – MAYO
LIJAR	4 – FEBRERO	30 – SEPTIEMBRE
NÍJAR	21 – ENERO	15 – MAYO
PULPÍ	7 – MARZO	30 - SEPTIEMBRE
SANTA FE DE MONDÚJAR	7 – FEBRERO	7 - OCTUBRE
SERÓN	29 – ABRIL	16 – AGOSTO
SUFLÍ	21 – JUNIO	16 - AGOSTO
TABERNAS	21 – ENERO	14 - AGOSTO
TERQUE	7 – FEBRERO	1 - MARZO
TÍJOLA	9 – AGOSTO	13 - SEPTIEMBRE
URRÁCAL	4 – FEBRERO	26 – ABRIL
ZURGENA	16 – JULIO	30 - AGOSTO

## CÁDIZ

ARCOS DE LA FRONTERA	5 – AGOSTO	30 - SEPTIEMBRE
BARBATE	24 – MAYO	16 - JULIO
BOSQUE, EL	13 – JUNIO	14 - JUNIO
JEREZ DE LA FRONTERA	24 – SEPTIEMBRE	9 – OCTUBRE
JIMENA DE LA FRONTERA	1 – JULIO	12 – AGOSTO
PATERNA DE RIVERA	14 – JUNIO	17 – JUNIO
PUERTO SERRANO	25 – FEBRERO	19 – AGOSTO
SAN FERNANDO	16 – JULIO	24 – SEPTIEMBRE
TARIFA	16 – JULIO	9 – SEPTIEMBRE
UBRIQUE	27 – MAYO	13 – SEPTIEMBRE

## CÓRDOBA

ALMEDINILLA	24 – JUNIO	13 – SEPTIEMBRE
BELMEZ	15 – MAYO	9 – SEPTIEMBRE
BENAMEJÍ	25 – ABRIL	12 – SEPTIEMBRE
CARCABUEY	1 – ABRIL	9 – SEPTIEMBRE
DOS TORRES	6 – MAYO	13 – MAYO
GUADALCÁZAR	13 – MAYO	16 – AGOSTO
GUIJO, EL	1 – ABRIL	26 – JULIO
MONTEMAYOR	15 – MAYO	24 – JUNIO
OBEJO	12 – JULIO	4 – DICIEMBRE
PRIEGO DE CÓRDOBA	30 – MAYO	6 – SEPTIEMBRE
PUENTE GENIL	25 – ABRIL	3 – MAYO
RUTE	25 – ABRIL	13 – MAYO
SANTA EUFEMIA	1 – ABRIL	29 – JUNIO
SANTAELLA	15 – MAYO	9 – SEPTIEMBRE
VICTORIA, LA	11 – FEBRERO	24 – JUNIO

VILLA DEL RÍO	15 – MAYO	11 – SEPTIEMBRE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	20 – MAYO	14 – OCTUBRE
VILLARALTO	6 – MAYO	9 – AGOSTO
VISO, EL	1 – ABRIL	26 – JULIO

## GRANADA

ALAMEDILLA	17 – ENERO	25 – ABRIL
ALBOLOTE	2 – FEBRERO	2 – AGOSTO
ALBUÑÁN	4 – FEBRERO	4 – OCTUBRE
ALBUÑUELAS	21 – ENERO	16 – AGOSTO
ALDEIRE	25 – ABRIL	3 – JUNIO
ALFACAR	3 – MAYO	30 – MAYO
ALMUÑÉCAR	19 – MARZO	24 – JUNIO
ARENAS DEL REY	21 – ENERO	15 – MAYO
ATARFE	25 – JULIO	26 – JULIO
BAZA	3 – MAYO	4 – DICIEMBRE
BEAS DE GRANADA	3 – MAYO	30 – MAYO
BENALÚA	19 – MARZO	16 – JULIO
CÁDIAR	4 – OCTUBRE	7 – OCTUBRE
CÁJAR	30 – MAYO	4 – OCTUBRE
CALAHORRA, LA	13 – MAYO	16 – AGOSTO
CÁÑAR	26 – JULIO	27 – DICIEMBRE
CASTILLÉJAR	4 – FEBRERO	20 – MAYO
CHAUCHINA	9 – ABRIL	25 – ABRIL
CHURRIANA DE LA VEGA	7 – FEBRERO	16 – AGOSTO
COGOLLOS DE GUADIX	29 – ABRIL	29 – AGOSTO
COGOLLOS VEGA	3 – MAYO	13 – JUNIO
CÚLLAR VEGA	3 – MAYO	27 – SEPTIEMBRE
DEIFONTES	15 – MAYO	16 – AGOSTO
DÍLAR	21 – ENERO	16 – AGOSTO
DÓLAR	16 – JULIO	29 – NOVIEMBRE
FUENTE VAQUEROS	25 – ABRIL	5 – JUNIO
GABIAS, LAS	3 – MAYO	5 – AGOSTO
GÓJAR	30 – MAYO	12 – SEPTIEMBRE
GOR	4 – FEBRERO	7 – SEPTIEMBRE
GUADAHORTUNA	15 – MAYO	13 – SEPTIEMBRE
GÜÉJAR SIERRA	3 – MAYO	16 – AGOSTO
HUÉNEJA	4 – OCTUBRE	21 – NOVIEMBRE
HUÉSCAR	20 – MAYO	22 – OCTUBRE
HUÉTOR VEGA	3 – MAYO	16 – AGOSTO
JÉREZ DEL MARQUESADO	25 – ABRIL	9 – SEPTIEMBRE
LANTEIRA	16 – SEPTIEMBRE	17 – SEPTIEMBRE
LOBRAS	29 – ABRIL	28 – AGOSTO
LÚJAR	3 – MAYO	13 – MAYO
MALAHÁ, LA	15 – MAYO	17 – MAYO
MOLVÍZAR	26 – JULIO	7 – OCTUBRE

NÍVAR	3 – MAYO	30 – MAYO
ÓRGIVA	15 – MARZO	27 – SEPTIEMBRE
PINAR, EL	3 – MAYO	16 – AGOSTO
POLOPOS–LA MAMOLA	8 – MARZO	3 – MAYO
PUEBLA DE DON FADRIQUE	20 – MAYO	11 – OCTUBRE
RUBITE	19 – AGOSTO	7 – OCTUBRE
SALOBREÑA	24 – JUNIO	7 – OCTUBRE
SANTA FE	17 – ABRIL	28 – AGOSTO
TAHA, LA	15 – MARZO	16 – AGOSTO
TREVÉLEZ	17 – JUNIO	21 – OCTUBRE
ÚGIJAR	14 – OCTUBRE	15 – OCTUBRE
VÉLEZ DE BENAUDALLA	13 – JUNIO	14 – JUNIO
ZAFARRAYA	25 – ABRIL	3 – MAYO
ZUBIA, LA	16 – MAYO	30 – MAYO
ZÚJAR	29 – ABRIL	2 – OCTUBRE

#### HUELVA

ALMONASTER LA REAL	6 – MAYO	20 – MAYO
ALMONTE	20 – MAYO	19 – AGOSTO
AYAMONTE	9 – SEPTIEMBRE	13 – NOVIEMBRE
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	12 – SEPTIEMBRE	16 – SEPTIEMBRE
CABEZAS RUBIAS	13 – MAYO	16 – AGOSTO
CALA	9 – SEPTIEMBRE	10 – SEPTIEMBRE
CARTAYA	3 – OCTUBRE	4 – OCTUBRE
CORTECONCEPCIÓN	12 – AGOSTO	2 – SEPTIEMBRE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	20 – MAYO	23 – AGOSTO
ENCINASOLA	8 – ABRIL	30 – NOVIEMBRE
GIBRALEÓN	16 – AGOSTO	21 – OCTUBRE
GRANADA DE RIOTINTO, LA	4 – ENERO	16 – AGOSTO
JABUGO	24 – JUNIO	30 – SEPTIEMBRE
LEPE	13 – MAYO	16 – AGOSTO
MOGUER	13 – MAYO	9 – SEPTIEMBRE
PALMA DEL CONDADO, LA	16 – AGOSTO	23 – SEPTIEMBRE
PALOS DE LA FRONTERA	23 – ABRIL	16 – AGOSTO
PUEBLA DE GUZMÁN	30 – ABRIL	13 – AGOSTO
PUNTA UMBRÍA	20 – MAYO	16 – JULIO
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	8 – ABRIL	31 – DICIEMBRE
SANLÚCAR DE GUADIANA	8 – ABRIL	6 – MAYO
SANTA ANA LA REAL	24 – JULIO	26 – JULIO
SANTA OLALLA DEL CALA	26 – AGOSTO	10 – DICIEMBRE
VALVERDE DEL CAMINO	16 – AGOSTO	14 – SEPTIEMBRE
VILLABLANCA	20 – MAYO	26 – AGOSTO
VILLALBA DEL ALCOR	5 – FEBRERO	8 – JULIO

#### JAÉN

ANDÚJAR	29 – ABRIL	9 – SEPTIEMBRE
BENATAE	25 – ABRIL	15 – MAYO

CABRA DEL SANTO CRISTO	21 – ENERO	16 - SEPTIEMBRE
CAMPILLO DE ARENAS	15 – MAYO	13 – AGOSTO
CARBONEROS	20 – MAYO	9 – AGOSTO
CASTILLO DE LOCUBÍN	19 – MARZO	10 – SEPTIEMBRE
CAZORLA	15 – MAYO	17 - SEPTIEMBRE
FRAILES	29 – JUNIO	13 – DICIEMBRE
FUENTESANTA DE MARTOS	24 – JUNIO	24 - SEPTIEMBRE
GUARDIA DE JAÉN, LA	21 – ENERO	12 - AGOSTO
LAHIGUERA	24 – JUNIO	12 - AGOSTO
MONTIZÓN	24 – JUNIO	25 – JULIO
ORCERA	1 – FEBRERO	15 - MAYO
TORREDELCAMPO	10 – JUNIO	26 - JULIO
TORREPEROGIL	11 – FEBRERO	9 - SEPTIEMBRE
VILLANUEVA DE LA REINA	10 – MAYO	2 - AGOSTO

## MÁLAGA

ALGARROBO	21 – ENERO	5 – AGOSTO
ALGATOCÍN	4 – OCTUBRE	7 – OCTUBRE
ALMARGEN	5 – AGOSTO	27 – SEPTIEMBRE
ANTEQUERA	23 – AGOSTO	16 – SEPTIEMBRE
ARENAS	14 – JUNIO	12 – AGOSTO
ARRIATE	14 – FEBRERO	29 – JUNIO
ATAJATE	16 – AGOSTO	29 – NOVIEMBRE
BENAMOCARRA	30 – MAYO	21 – OCTUBRE
BURGO, EL	25 – MARZO	28 – AGOSTO
CARTAJIMA	16 – AGOSTO	7 – OCTUBRE
CÁRTAMA	23 – ABRIL	15 – MAYO
FRIGILIANA	3 – MAYO	13 – JUNIO
FUENGIROLA	16 – JULIO	7 – OCTUBRE
ISTÁN	27 – SEPTIEMBRE	30 – SEPTIEMBRE
IZNATE	22 – MARZO	14 – JUNIO
JUBRIQUE	4 – OCTUBRE	7 – OCTUBRE
MANILVA	12 – AGOSTO	2 – SEPTIEMBRE
MARBELLA	11 – JUNIO	19 – OCTUBRE
MONTEJAQUE	17 – MAYO	16 – AGOSTO
SALARES	17 – ENERO	26 – JULIO
TOLOX	12 – FEBRERO	16 – AGOSTO
TORREMOLINOS	16 – JULIO	30 – SEPTIEMBRE
VILLANUEVA DE TAPIA	25 – ABRIL	11 – OCTUBRE

## SEVILLA

ALBAIDA DEL ALJARAFE	30 – MAYO	31 – MAYO
AZNALCÁZAR	30 – MAYO	25 – JULIO
BADOLATOSA	25 – ABRIL	6 - AGOSTO
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	24 – JUNIO	16 - SEPTIEMBRE
CAMAS	14 – MAYO	13 – SEPTIEMBRE
CANTILLANA	23 – SEPTIEMBRE	30 - SEPTIEMBRE

CAÑADA ROSAL	26 – JULIO	27 - AGOSTO
CASTILLEJA DE LA CUESTA	25 – JULIO	7 – SEPTIEMBRE
CAZALLA DE LA SIERRA	16 – JULIO	19 – AGOSTO
GELVES	19 – ABRIL	30 – MAYO
GINES	14 – MAYO	30 – MAYO
HERRERA	25 – ABRIL	9 – AGOSTO
HUÉVAR DEL ALJARAFE	18 – ENERO	20 - MAYO
ISLA MAYOR	16 – JULIO	29 – SEPTIEMBRE
LORA DE ESTEPA	25 – ABRIL	27 – SEPTIEMBRE
LORA DEL RÍO	3 – JUNIO	9 – SEPTIEMBRE
MADROÑO, EL	4 – FEBRERO	27 - MAYO
MARINALEDA	25 – ABRIL	4 – DICIEMBRE
MARTÍN DE LA JARA	29 – JULIO	7 - OCTUBRE
MONTELLANO	27 – MAYO	5 – AGOSTO
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	28 – JUNIO	9 - SEPTIEMBRE
PALOMARES DEL RÍO	20 – MAYO	9 - SEPTIEMBRE
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	15 – MAYO	14 - OCTUBRE
VILLVERDE DEL RÍO	27 – MAYO	9 - SEPTIEMBRE

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 21 de diciembre de 2012, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, que afecta al artículo 6.7.2 de las Normas Urbanísticas.*

#### A N T E C E D E N T E S

1. La Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella se aprueba definitivamente mediante Orden de 25 de febrero de 2010 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 58, de 24.3.10) y la publicación de su normativa urbanística, mediante Orden de 7 de mayo de 2010 de la misma Consejería (BOJA núm. 97, de 20.5.10).

2. El Pleno del Ayuntamiento de Marbella, en sesión de 24 de febrero de 2012, acuerda aprobar provisionalmente la Modificación del PGOU de Marbella que afecta al artículo 6.7.2 de las Normas Urbanísticas, así como solicitar la aprobación definitiva del citado expediente.

El objeto de la innovación propuesta es la inclusión de un nuevo apartado (identificado como número 7) en el artículo 6.7.2 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Marbella, sobre la titularidad y el régimen urbanístico de los sistemas generales y sistemas locales.

El nuevo apartado propuesto, regula la desafectación del subsuelo de las parcelas calificadas como sistemas locales y sistemas generales de titularidad municipal, para su adscripción como bienes patrimoniales del Ayuntamiento, con destino a aparcamientos privados, estableciéndose una serie de condiciones al respecto.

3. Con fecha 9 de agosto de 2012, la Dirección General de Urbanismo informa la presente modificación del PGOU de Marbella, según el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de febrero de 2012, determinando que éste contiene deficiencias sustanciales que deben ser subsanadas.

4. Una vez completados los trámites del procedimiento, el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente solicitó dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, de conformidad con el artículo 36.2.c).2.ª de la LOUA, al afectar la modificación al uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos.

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Consejo Consultivo de Andalucía dictaminó desfavorablemente la presente modificación del PGOU de Marbella.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios de más de 75.000 habitantes, de conformidad con los artículos 31.2.B.a) y 32.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como el artículo 4.3.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículo 10.1 del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el artículo 1 del Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Segundo. El expediente se tramita como Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. La innovación planteada tiene por objeto un diferente uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, por lo que ha requerido dictamen vinculante del Consejo Consultivo de Andalucía, de conformidad con el artículo 36.2.c).2.ª de la citada Ley 7/2002.

En virtud de todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas y de acuerdo con el dictamen desfavorable del Consejo Consultivo de Andalucía,

## D I S P O N G O

Primero. Suspender la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella que afecta al artículo 6.7.2 de las Normas Urbanísticas, por contener deficiencias sustanciales a subsanar, de conformidad con el artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. La presente Orden se notificará al Ayuntamiento de Marbella, se comunicará al Consejo Consultivo de Andalucía, y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así como recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2012

LUIS PLANAS PUCHADES  
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ORDEN de 17 de diciembre de 2012, por la que se declaran las zonas de interés artesanal que se incluyen en el Anexo I.*

Al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga inicia procedimiento para la tramitación de declaración de Zona de Interés Artesanal para Vélez-Málaga, apreciándose los siguientes

#### H E C H O S

Primero. El 28 de diciembre de 2011 la Delegación Provincial de Málaga remite propuesta de Declaración de Zona de Interés Artesanal para Vélez-Málaga, junto con la memoria sobre los talleres afectados que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. A la vista de la documentación aportada por la Delegación Provincial, la Dirección General de Comercio presta su conformidad con la tramitación del expediente de declaración.

Tercero. El 6 de marzo de 2012 se dicta Resolución de la Dirección General de Comercio por la que se acuerda el Inicio del Expediente de la Declaración de Interés Artesanal para los citados territorios y se remite a la Delegación Provincial con la finalidad de que esta lo notifique a los interesados a los efectos de recabar su conformidad con el mismo.

Cuarto. Una vez finalizado este trámite y el de recabar todos los certificados y la documentación necesaria que recoge el artículo 9 de la orden reguladora, la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga envía a la Dirección General de Comercio, con fecha 12 de septiembre de 2012, el expediente completo junto con su informe motivado sobre la procedencia de otorgar la declaración.

Quinto. La Comisión de Artesanía de Andalucía, en su reunión de 25 de octubre 2012, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de zona de interés artesanal de Vélez-Málaga.

Sexto. Cumplido el trámite de audiencia, los interesados no presentan ninguna alegación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 153/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio, Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía y Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación.

Segundo. En la relación de zonas de interés artesanal que se incluyen en el Anexo I, con expresión de los territorios que comprenden (agrupaciones municipales, términos municipales o parte de los mismos) ha quedado suficientemente documentado y garantizado que en ellas concurren los requisitos del artículo 4 de la Orden reguladora y que los talleres incluidos en la zona han prestado su conformidad con el acuerdo de inicio de expediente de la declaración conforme al artículo 10 de la misma.

## DISPONGO

Primero. Declarar Zona de Interés Artesanal a Vélez-Málaga, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal y se aprueba el distintivo para su identificación.

La Declaración como Zona de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Zona de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente a los talleres que se detallan en el Anexo I al uso del distintivo en el exterior de los mismos, de conformidad con el artículo 12.6 de la orden reguladora.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo V y Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía a cada sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ  
Consejero de Turismo y Comercio

ANEXO I

Declaración de Zonas de Interés Artesanal de Vélez-Málaga (MÁLAGA)		
Número de locales	14	
Ámbito territorial	Término municipal	
Talleres	Nombre Talleres y Domicilio	Municipio
	Francisco Raúl Gómez López (Hijos de Francisco Gámez S.C.) Calle Francisco Labao Gámez, 6 Bloque. 4º, 4º D	Vélez Málaga
	José Lobillo Pino (Rústicos Hermanos Lobillo S.C.) Calle Cruz Verde, 55	Vélez Málaga
	Carlos Jesús Ramírez Quintero (José Ramírez Téllez e Hijos S.C.) Calle Bolina, 21	Vélez Málaga
	Francisco Jesús España Fernández (Rústicos Hermanos España) Calle Rocío Bloque 3 piso G	Vélez Málaga
	Rocio Mata Gutiérrez (Bordados La Concepción) Plaza Concepción, 5	Vélez Málaga
	Montserrat Puñet Terrado Casas Nuevas, 26	Torre del Mar
	Antonio Javier Ortega Segovia Calle Tamarindo 22	Vélez Málaga
	Antonio Ruiz García Pasaje Juan Sebastián Elcano, 2, 2º E	Vélez Málaga
	Concepción Robles Martín Camino del Algarrobo, 12	Vélez Málaga
	Francisco Díaz Téllez Pasaje Eugenio Morales Jurado, 2 pta. 1	Vélez Málaga
	Mario Antonio Valcárcel Sabini Calle Carrera de las Angustias, 7 portal 5º, 2º	Torre del Mar
	Miguel Lobillo Gutiérrez Av. De Andalucía 26 portal 2-3º D	Vélez Málaga
	Mª Carmen Pérez Claros Calle Alcanciles, 15	Vélez Málaga
Francisco Antonio Ortega Mata Calle Puerta Arroyo Romeral, 7	Vélez Málaga	

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ORDEN de 19 de diciembre de 2012, por la que se declaran las zonas de interés artesanal que se incluyen en el Anexo I.*

Al amparo de la Orden 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz inicia procedimiento para la tramitación de declaración de Zona de Interés Artesanal para Ubrique, Prado del Rey, El Bosque y Benaocaz, apreciándose los siguientes:

#### H E C H O S

Primero. El 17 de febrero de 2012 la Delegación Provincial de Cádiz remite propuesta de Declaración de Zona de Interés Artesanal para Ubrique, Prado del Rey, El Bosque y Benaocaz, junto con memoria sobre los talleres afectados que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. A la vista de la documentación aportada por la Delegación Provincial, la Dirección General de Comercio presta su conformidad con la tramitación del expediente de declaración.

Tercero. El 6 de marzo de 2012 se dicta Resolución de la Dirección General de Comercio por la que se acuerda el Inicio del Expediente de la Declaración de Zona de Interés Artesanal para los citados territorios y se remite a la Delegación Provincial con la finalidad de que ésta lo notifique a los interesados a los efectos de recabar su conformidad con el mismo.

Cuarto. Una vez finalizado este trámite, la Delegación Provincial de Cádiz envía, el 4 de mayo de 2012, el expediente completo junto con informe motivado sobre la procedencia de otorgar la declaración.

Quinto. La Comisión de Artesanía, en su reunión de 25 de octubre 2012, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de zona de interés artesanal de Ubrique, Prado del Rey, El Bosque y Benaocaz.

Sexto. Cumplido el trámite de audiencia, los interesados no presentan ninguna alegación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 153/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio, Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación.

Segundo. En la relación de zonas de interés artesanal que se incluyen en el Anexo I, con expresión de los territorios que comprenden (agrupaciones municipales, términos municipales o parte de los mismos) ha quedado suficientemente documentado y garantizado que en ellas concurren los requisitos del artículo 4 de la Orden reguladora y que los talleres incluidos en la zona han prestado su conformidad con el acuerdo de inicio de expediente de la declaración conforme al artículo 10 de la misma.

En base a los preceptos legales citados

#### D I S P O N G O

Primero. Declarar Zona de Interés Artesanal a Ubrique, Prado del Rey, El Bosque y Benaocaz, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal y se aprueba el distintivo para su identificación.

La Declaración como Zona de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de

los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Zona de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente a los talleres que se detallan en el Anexo I al uso del distintivo en el exterior de los mismos, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden reguladora.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo V y Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía a cada sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ  
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Zonas de Interés Artesanal de Ubrique, Prado del Rey, El Bosque y Benaocaz (Cádiz)		
Número de locales	39	
Ámbito territorial	Agrupación de municipios	
Talleres	Nombre Talleres y Domicilio	Municipio
	Santiago González Moreno C/ Curtidores, 44	Ubrique
	Juan Luis y Sebastián C.B. (CASILLAS PIEL UBRIQUE) C/ Marroquineros, 55 B	Ubrique
	Francisco Moreno Garcés C/ Andrés Segovia, 6 A	Ubrique
	Juan Antonio Lamela Parra C/ Julio Romero, 8	Ubrique
	Blas Carrasco Soto C/ Doctor Zarco Bohórquez, 8-2.º	Ubrique
	José Rincón González Bd. Antonio Vega, 10	Ubrique
	José y Vicente Galindo C.B. C/ San José, 11	Ubrique
	Juan Manuel Román García C/ Real, nº 14	Ubrique
	Manuel Gutiérrez López C/ Ingeniero Juan Romero Carrasco, 30 B.A.	Ubrique
	José Luis Ordóñez Montero C/ José Aragón, s/n	Ubrique
	Hdros. de J. Pazos Marroquinería S.L. C/ Nevada, 11	Ubrique
Ranchel Moda S.L. C/ Los Viajantes, 21-23	Ubrique	

Talleres	Marroquinería Piñero S.L. Paseo de las Costureras, 17	Ubrique
	J.P.F. Artesanos, S.L. Calle Fray Diego de Cádiz, 28 A 1.º	Ubrique
	Romerpiel Difusión, S.L. C/ Los Viajantes, 19. P.I. La Cuestecilla	Ubrique
	Francisco J. López Riveriego Av. Fuente S. Francisco s/n. PI La Piel	Ubrique
	Lo Rome S.L. C/ Canario, 6	Ubrique
	Rub & Eli Marroquineros, S.L.U. Calle Tenerías, 3	Ubrique
	Santomar 2006, S.L.U. Pg. Huerto Blanquillo nº 4	El Bosque
	Javier Ángel Villanueva Bretón (BRETÓN) C/ San Sebastián, 72 C	Ubrique
	Francisco J. Martínez Román (MELGAR) C/ Botica, 17	Ubrique
	Antonio Sánchez Núñez C/ San Francisco Javier, 13	Ubrique
	Don Puro Artesanos La Piel S.L. Calle Calzada, 6	Ubrique
	Francisco García Cordón C/ Ingeniero Juan Romero Carrasco, 18	Ubrique
	Jesús Beltrán Rivero C/ Alta, s/n	Prado del Rey
	Fernando Acevedo Rivero C/ Juan Ramón Jiménez, 12	Prado del Rey
	José María Rodríguez Rivero C/ Manuel de Falla, 13	Prado del Rey
	Francisco Fabero Payán C/ Cortinal, 14	Prado del Rey
	Isabel María Gómez Jiménez C/ Fuentona, s/n	Prado del Rey
	José Eusebio Romero Hernández Ctra. Arcos- Prado, km. 1	Prado del Rey
	Pedro Fernández Barrera C/ Alcaudete. 9	Prado del Rey
	María Carmen Aguilar Menacho Calle Diputación, 26	Prado del Rey
	Diego Calle Guerrero (CARPINTERÍA DIEGO CALLE) Pol. Ind. La Ventilla, Nave 9	Prado del Rey
	Juan Toro Rincón (EL CAMALEÓN PIEL) Avda. del Rodezno 4 bajo, Herrera Oria	Ubrique
	Industrias Pradenses del Sur, S.L. (IMPRASUR) Ctra. Arcos- El Bosque, km 23	Prado del Rey
	Sillas Núñez, S.L. Cr. Arcos- Prado del Rey, km 0,400	Prado del Rey
	Bohórquez 1918, S.L. P. I. Cuest. Castro; Av. Viajantes, 25	Ubrique
	Piel Galván, S.L. C/ Julio Romero de Torres, 11 Bajo B	Ubrique
	Miguel Ángel Pozo Puerto Ur. Coto Mulera, 130	Ubrique

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se prorroga el plazo de ejecución del Plan de Inspección Programada en materia de Turismo para el año 2012.*

Con fecha 29 de diciembre de 2011, esta Secretaría General para el Turismo dictó Resolución por la que se aprobaba el Plan de Inspección Programada en materia de turismo para el año 2012.

La citada disposición, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 26 de enero de 2012, estableció en su apartado primero como fecha de finalización del período de ejecución el 31 de diciembre de 2012.

No obstante ello, dado que el volumen de actuaciones a desarrollar por el personal de la inspección de turismo resultante del análisis y la planificación de los distintos programas contenidos en el Plan ha resultado mayor del esperado y que la ejecución de algunos programas no se ha podido ejecutar en su totalidad, por esta Secretaría General para el Turismo se considera oportuno ampliar el período de ejecución del vigente Plan de Inspección Programada con la finalidad de que pueda llevarse a cabo completamente.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 del Decreto 144/2003, de 3 de junio, de la Inspección de Turismo, esta Secretaría General para el Turismo ha dispuesto:

Primero. Prorrogar, de oficio, el período de ejecución fijado para el Plan de Inspección Programada para el año 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su conocimiento general.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de diciembre de 2012, por la que se declaran las Zonas de Interés Artesanal que se incluyen en el Anexo I, (BOJA núm. 243, de 13.12.2012)*

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2012, por la que se declaran las Zonas de Interés Artesanal que se incluyen en el Anexo I, publicada en el BOJA número 243, de 13 de diciembre de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 74, en el apartado Cuarto, donde dice: «Cuarto. El día 7 de noviembre de 2012, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla ...», debe decir: «Cuarto. El día 7 de noviembre de 2012, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos de la Madera del Olivo de Castro del Río...».

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 7 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de procedimiento núm. 446/2011.*

NIG: 2904242C20110001662.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 446/2011. Negociado: LG.

De: Viorica Aurica Borsan.

Procuradora: Sra. Gloria Jiménez Ruiz.

Letrada: Sra. Doris Criado Márquez.

Contra: Dan Borsan y Ministerio Fiscal.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 446/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, a instancia de Viorica Aurica Borsan contra Dan Borsan y Ministerio Fiscal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 88/2012

En Coín, a 7 de diciembre de dos mil doce.

Vistos por doña Cristina Hurtado de Mendoza Navarro, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de los de Coín, los presentes autos de divorcio contencioso seguidos con el núm. 446/2011, a instancias de doña Viorica Aurica Borsan, representada por la Procuradora doña Gloria Jiménez Ruiz y asistida por la Letrada doña Doris Criado Márquez, contra don Andrei Daniel Borsan, declarado en rebeldía.

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña Viorica Aurica Borsan contra don Andrei Daniel Borsan, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos cónyuges en virtud de divorcio, con todos sus efectos legales, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales.

Se adoptan como medidas definitivas las siguientes:

1. La patria potestad de los hijos menores será ejercida conjuntamente por ambos cónyuges, si bien la guarda y custodia se atribuye a la madre.
2. En cuanto al régimen de visitas se establece el siguiente: Fines de semana alternos desde el viernes a las 17,00 horas hasta el domingo a las 20,00 horas.

Las vacaciones de verano se repartirán por mitad entre los meses de julio y agosto, correspondiendo la elección a la madre los años pares y al padre los impares, las vacaciones de Semana Santa tendrán el mismo régimen, siendo el primero de los períodos desde las 19,00 horas del Viernes de Dolores hasta las 12,00 horas del Miércoles Santo y el segundo desde entonces hasta las 19,00 horas del Domingo de Resurrección.

Las vacaciones de Navidad se dividirá en dos períodos siendo el primero desde las 12,00 horas del 22 de diciembre, hasta las 12,00 horas del 31 de diciembre y el segundo desde ese momento hasta las 19,00 horas del siete de enero. En caso de discrepancia elegirá período el padre los años pares y la madre los impares.

3. En concepto de pensión don Andrei Daniel Borsan ingresará 300 euros mensuales para sus hijos menores, correspondiendo 150 euros a cada uno de ellos, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que al efecto designe Viorica Aurica Borsan. Dicha cantidad se verá actualizada, cada uno de enero, con el incremento del IPC.

4. Los gastos extraordinarios justificados serán abonados por mitad.

Firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil en que conste el matrimonio a los efectos legales procedentes, en este caso, al Registro Civil Central; y notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de veinte días y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Dan Borsan, extiendo y firmo la presente en Coín, a siete de diciembre de dos mil doce. El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de las licitaciones que se citan.*

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.

d) Teléfono: 958 575 208.

e) Fax: 958 575 220.

f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Descripción: Ampliación de espacios educativos: Adaptación a su modelo del CEIP Vicente Aleixandre de Granada - (GR027).

c) Número de expediente: 00044/ISE/2012/GR.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128 (2.7.2012).

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis euros con doce céntimos (254.236,12 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180327.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.11.2012.

b) Contratista: Construcciones Ríos Navarrete, S.L. (B18410548).

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento noventa y siete mil treinta y dos euros con noventa y nueve céntimos (197.032,99 euros).

6. Formalización.

a) Fecha: 23.11.2012.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.

d) Teléfono: 958 575 208.

e) Fax: 958 575 220.

f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Obras de mejora en el CEP Segalvina de Salobreña en Granada - (GR057).

c) Número de expediente: 00046/ISE/2012/GR.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128 (2.7.2012).

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos (253.648,50 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180328.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.11.2012.

b) Contratista: Construcciones Pedro Petrel, S.L. (B18377895).

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento noventa y cinco mil quinientos sesenta euros (195.560,00 euros).

6. Formalización.

a) Fecha: 13.12.2012.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.

d) Teléfono: 958 575 208.

e) Fax: 958 575 220.

f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: OBRA.

b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Obras de mejora en el CEIP San Pascual Bailón de Pinos Puente en Granada - (GR053).

c) Número de expediente: 00047/ISE/2012/GR.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128 (2.7.2012).

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta y dos céntimos (169.491,52 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180329.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.11.2012.

b) Contratista: Alberto Domínguez Blanco Restauración Monumentos, S.A. (A18068981).

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento treinta mil doscientos treinta y nueve euros con tres céntimos (130.239,03 euros).

6. Formalización.

a) Fecha: 10.12.2012.

1. Entidad adjudicadora.
  - h) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
  - i) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
  - j) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.<sup>a</sup>, 18012, Granada.
  - k) Teléfono: 958 575 208.
  - l) Fax: 958 575 220.
  - m) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - n) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
  - e) Tipo: Obra.
  - f) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Reforma integral del IES Severo Ochoa de Granada - (GR026).
    - g) Número de expediente: 00050/ISE/2012/GR.
    - h) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131 (5.7.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
  - d) Tramitación: Ordinaria.
  - e) Procedimiento: Abierto.
  - f) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - c) Importe sin IVA: Trescientos treinta y ocho mil quinientos noventa y un euros con ochenta y seis céntimos (338.591,86 euros).
  - d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180377.
5. Adjudicación.
  - d) Fecha: 13.11.2012.
  - e) Contratista: Procasji, S.L. (B18392886).
  - f) Nacionalidad: Española.Importe base de adjudicación (IVA excluido): Doscientos cincuenta y ocho mil siete euros (258.007,00 euros).
6. Formalización.
  - b) Fecha: 30.11.2012.

Granada, 21 de diciembre de 2012.- La Gerente Provincial, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de las licitaciones que se citan.*

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
  - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
  - d) Teléfono: 958 575 208.
  - e) Fax: 958 575 220.
  - f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Obras de mejora en el IES Cartuja de Granada (GR024).
  - c) Número de expediente: 00040/ISE/2012/GR.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123 (25.6.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe sin IVA: Doscientos once mil ochocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (211.864,41 euros).
  - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180330.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.10.2012.
  - b) Contratista: Añil Servicios Ingeniería y Obras, S.A. (A18716951).
  - c) Nacionalidad: Española.Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (162.144,63 euros).
6. Formalización.
  - a) Fecha: 12.11.2012.
1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
  - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
  - d) Teléfono: 958 575 208.
  - e) Fax: 958 575 220.
  - f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

- g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Mejora del CEIP San José de Calasanz de Baza en Granada (GR004).
- c) Número de expediente: 00043/ISE/2012/GR.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123 (25.6.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe sin IVA: Ciento cinco mil novecientos veintiocho euros con cuarenta y cinco céntimos (105.928,45 euros).
- b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180326.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 25.10.2012.
- b) Contratista: Instalaciones Benítez Sánchez, S.L. (B29825726).
- c) Nacionalidad: Española.
- Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ochenta y un mil setecientos cincuenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos (81.757,65 euros).
6. Formalización.
- a) Fecha: 12.11.2012.
1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
- c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
- d) Teléfono: 958 575 208.
- e) Fax: 958 575 220.
- f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
- g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Ampliación de espacios educativos: Construcción de aula y obras de mejora en el CEIP San Isidoro de Deifontes en Granada (GR012).
- c) Número de expediente: 00051/ISE/2012/GR.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131 (5.7.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe sin IVA: Ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un euros con setenta y seis céntimos (84.661,76 euros).
- b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM3006751830375.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 7.11.2012.
- b) Contratista: Construcciones Valdihur, S.L. (B18409300).
- c) Nacionalidad: Española.
- Importe base de adjudicación (IVA excluido): Sesenta y cinco mil ciento sesenta y un euros (65.161,00 euros).
6. Formalización.
- a) Fecha: 16.11.2012.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT058/12TIC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio para el soporte corporativo de productos Oracle 2012-2014.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe (IVA excluido): Nueve millones doscientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve euros con diez céntimos (9.203.499,10 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de un millón novecientos treinta y dos mil setecientos treinta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (1.932.734,81 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de once millones ciento treinta y seis mil doscientos treinta y tres euros con noventa y un céntimos (11.136.233,91 €).

5. Formalización.
  - a) Fecha: 30 de noviembre de 2012.
  - b) Contratista: Oracle Ibérica, S.R.L.
  - c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Nueve millones doscientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve euros con diez céntimos (9.203.499,10 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de un millón novecientos treinta y dos mil setecientos treinta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (1.932.734,81 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de once millones ciento treinta y seis mil doscientos treinta y tres euros con noventa y un céntimos (11.136.233,91 €).

Sevilla, 30 de noviembre de 2012.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 3443/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección : Avenida San Francisco Javier, 20, planta 2.ª Edificio Catalana-Occidente. C.P.: 41018. Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es)

b) Clave del Expediente: INF.12.017.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Implantación, parametrización, integración, soporte y mantenimiento del sistema G3 en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 92.000,00, IVA (21%): 19.320,00, total: 111.320,00 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 107.360,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigesimoprimer día (21) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 2: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura del sobre núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios:

Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 3442/2012).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier 20, planta 2.ª, Edificio Catalana-Occidente, C.P.: 41018, Sevilla.  
Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

b) Clave del expediente: GNR12551.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Prestación del servicio auxiliar portuario en instalaciones portuarias de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Varios puertos.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 4.868.289,91, IVA (21%): 1.022.340,88. Total: 5.890.630,79 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 6.085.362,39 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:

Grupo O, Subgrupo 1, Categoría D.

Grupo U, Subgrupo 1, Categoría D.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del 28 de enero de 2013.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: A las 12,00 horas del 12 de febrero de 2013, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Otras Informaciones: Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 18 de diciembre de 2012.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de prestación de servicios de conserjería, mantenimiento y control de accesos, realizados por auxiliares, para el complejo agroalimentario Hacienda de Quinto. (PD. 3441/2012).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: L/02/120537.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de conserjería, mantenimiento y control de accesos, realizados por auxiliares, para el complejo agroalimentario Hacienda de Quinto.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Complejo agroalimentario Hacienda de Quinto; C/ Viena, s/n, 41089, Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla).
  - e) Plazo de ejecución: De 12 meses desde la formalización del contrato, prorrogable por otros 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Tramitación del gasto: Anticipada.
4. Presupuesto base de licitación.

107.730,64 € (IVA excluido) correspondiendo a esta cantidad un IVA 22.623,43 €, por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 130.354,07 €.
5. Garantías. Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

  - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 944.
  - b) Teléfono información técnica:
  - c) Fax: 955 059 713.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación del contratista: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, o por correo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio del Registro: C/Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.  
Teléfono y fax del Registro: 955 032 206; Fax: 955 032 598.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor: No procede.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas:

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La mesa de contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el Perfil del Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

11. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación. La mesa de contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3440/2012).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 190/12.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio depósito, almacenaje, manipulación y distribución de materiales de la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 82.750,00 euros.
  - b) IVA: 17.377,50 euros.
  - c) Importe total: 100.127,50 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Web: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
  - c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1.
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
  - e) Teléfono: 955 006 400 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).  
954 544 833 (Pliego de Prescripciones Técnicas).
  - f) Fax: 955 006 219.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: R. Subgrupo: 09. Categoría: A. Grupo: U. Subgrupo: 03. Categoría: A.
  - b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
    - 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
  - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura de sobres en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- 10. Gastos de publicidad. Serán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede.
- 12. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, de adjudicación de contrato de la obra que se cita. (PP. 3358/2012).*

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir. Sector Valdezorras.
  - c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 30 de junio de 2011.
3. Presupuesto base de licitación: 595.121,98 € (IVA excluido).
4. Adjudicación definitiva.
  - a) Fecha: 16 de mayo de 2011.
  - b) Contratista adjudicatario: J. Campoamor, S.A.
  - c) Importe de adjudicación: 491.570,97 (IVA incluido).
5. Obras cofinanciadas con: El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con un porcentaje del 70% y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario, José Lechuga Anillo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2012.*

De conformidad con el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Secretaría General de Acción Exterior ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las subvenciones que se han concedido imputadas al crédito presupuestario existente para sus líneas de subvenciones en los programas 8.2.A, «Acción Exterior», del presupuesto de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, según se relacionan seguidamente.

Subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de noviembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones a los miembros de la Red de Información Europea de Andalucía (BOJA número 247, de 20 de diciembre de 2011) imputadas al crédito presupuestario existente en las aplicaciones presupuestarias 0.1.01.00.01.00.468.02.82.A; 0.1.01.00.01.00.482.02.82.A.:

Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Almería.

Ayuda: 10.602,00 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct Almería con el siguiente objetivo: El desarrollo de acciones y proyectos del Plan Anual de Actividades de la Red de Información Europea de Andalucía.

Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Granada.

Ayuda: 10.602,00 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct Granada con el siguiente objetivo: Sostenimiento de los recursos humanos y funcionamiento del centro.

Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Huelva.

Ayuda: 19.437,00 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct Huelva con los siguientes objetivos: Sostenimiento de recursos humanos y funcionamiento del centro y el desarrollo de acciones y proyectos del Plan Anual de Actividades de la Red de Información Europea de Andalucía.

Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Málaga.

Ayuda: 10.602,00 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct Málaga con el siguiente objetivo: El desarrollo de acciones y proyectos del Plan Anual de Actividades de la Red de Información Europea de Andalucía.

Entidad beneficiaria: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Ayuda: 28.713,75 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct del Campo de Gibraltar con los siguientes objetivos: Sostenimiento de los recursos humanos y funcionamiento del centro y el desarrollo de acciones y proyectos del Plan Anual de Actividades de la Red de Información Europea de Andalucía.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Andújar.

Ayuda: 20.320,00 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct Andújar con el siguiente objetivo: Sostenimiento de recursos humanos y funcionamiento del centro.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Fernando.

Ayuda: 25.621,50 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct San Fernando con los siguientes objetivos: Desarrollo de acciones y proyectos recogidos en el Plan Anual de Actividades de la Red de Información Europea de Andalucía y sostenimiento de recursos humanos y funcionamiento del centro.

Entidad beneficiaria: Confederación de Empresarios de Andalucía.

Ayuda: 22.087,50 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Entreprise Europe Network-Ceseand con los siguientes objetivos: Actividades del Plan Anual de Actividades de la Red de Información Europea de Andalucía.

Entidad beneficiaria: Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y de la Campiña Este de Córdoba.

Ayuda: 29.818,13 euros.

Proyecto: Desarrollo de las actividades programadas durante el año 2012 por el Europe Direct Andalucía Rural con los siguientes objetivos: Sostenimiento de los recursos humanos y funcionamiento del centro y el desarrollo de las acciones y proyectos del Plan Anual de Actividades de la Red de Información Europea de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, María Sol Calzado García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de Resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000323-12-P.  
Notificado: Isabel Hernández Martínez.  
Último domicilio: C/ España, núm. 15, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000402-12-P.  
Notificado: Don Juan Morrón del Llano.  
Último domicilio: C/ Grilo, núm. 19, bajo, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000541-12-P.  
Notificado: María Cristina Ruiz Gómez Pérez.  
Último domicilio: Urb. Guadalmina, núm. 5, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000556-12-P.  
Notificado: Jin Bao Jian, S.L.  
Último domicilio: C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 73, Pol. Ind. Guadalhorce, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000575-12-P.  
Notificado: Vasudeva, S.L.  
Último domicilio: C/ de Ribera, núm. 18, Puerto Banús, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000599-12-P.  
Notificado: Automaster Car Plus, S.L.  
Último domicilio: Ctra. de Ronda, núm. 73, Baza (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000601-12-P.  
Notificado: Doña Jacqueline Fitzpatrick «Terrazas de Miraflores».  
Último domicilio: Avda. del Golf, local 3C, Mijas-Costa (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 5 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000555-12-P.  
Notificado: Distribuciones Yuli XXI, S.L., «Cash Center».  
Último domicilio: Avda. de Velázquez, núm. 87, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000561-12-P.  
Notificado: Promociones Maelance, S.A.  
Último domicilio: C/ Carretería, núm. 81, bajo, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000565-12-P.  
Notificado: Eurobazar & Confección, S.L.  
Último domicilio: C/ Villablino, núm. 25, Fuenlabrada (Madrid).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000570-12-P.  
Notificado: Salim Mar Negoce, S.L.  
Último domicilio: Paseo de los Tilos, núm. 42, local 1, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000592-12-P.  
Notificado: Alfonso Vicente Rosado Bravo.  
Último domicilio: C/ Cuenca, L-3, San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000617-12-P.  
Notificado: Doña Antonia Rueda Martín (Tienda Flamenca «La Rueda».  
Último domicilio: C/ Andalucía, Benalmádena (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000621-12-P.  
Notificado: Don Leandro Esteban Ramírez Ospina (Discoteca «Black and White».  
Último domicilio: Puerto Deportivo Virgen del Carmen, L-48-49, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000637-12-P.

Notificado: Don Francisco Jiménez Pérez, representante de Bar-Cafetería Ébano, S.L.

Último domicilio: C/ Hilería, núm. 4, local 3, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte. 01201013245.

Nombre y apellidos: Manuel Tena Gallench.

Último domicilio: C/ Sanchís Guarner, 3, 2.º, Denia.

Expte. 01201200301.

Nombre y apellidos: Rafael Federico García Fernández.

Último domicilio: C/ Granada, 25, 1.º A, Roquetas de Mar.

Expte. 01201202145.

Nombre y apellidos: Manuel Vera Márquez.

Último domicilio: C/ Dama, 31, Almería.

Expte. 01201203145.

Nombre y apellidos: Alicia Eugenia Cuadrado Obrero.

Último domicilio: C/ Germanos, 46, Aguadulce, Roquetas de Mar.

Expte. 01201203422.

Nombre y apellidos: Sonia Suárez Fernández.

Último domicilio: Paseo Alcalde Ación, 64, 4.º C, El Ejido.

Expte. 01201204474.

Nombre y apellidos: Encarnación Arcos Vicente

Último domicilio: Plaza Los Comediantes, 1, 2.º H, Roquetas de Mar.

Expte. 01201204703.

Nombre y apellidos: Manuel López Segura.

Último domicilio: C/ Principal, 45, Bajo, Carboneras.

Expte. 01201204752.

Nombre y apellidos: Ana María Hidalgo López.

Último domicilio: C/ La Rosa, 11, Felix.

Expte. 01201205173.

Nombre y apellidos: Eva María López Cañadas y Luciano Morata Freniche.

Último domicilio: C/ Sierra Tabernas, 2, Almería.

Expte. 01201205706.

Nombre y apellidos: Jesús López Lorenzo.

Último domicilio: Avda. del Mediterráneo, 70, 3.º C, Adra.

Expte. 01201206136.

Nombre y apellidos: Juan Gil Casado.

Último domicilio: C/ Mónsul, 15, 1.º A, Almería.

Expte. 01201206580.

Nombre y apellidos: Factoría Gráfica del Levante C.B.

Último domicilio: C/ Alfonso XII, Urb. El Coto, 19, Garrucha.

Expte. 01201207029.

Nombre y apellidos: José María Salinas Martín.

Último domicilio: C/ Francisco Rabal, 3, 2.º C, Almería.

Expte. 01201207184.

Nombre y apellidos: Luis Aníbal Guerra Cumbal.

Último domicilio: C/ La Vega, 53, 5.º B, Almería.

Expte. 01201207394.

Nombre y apellidos: José Juan Aguilera Ibáñez.

Último domicilio: C/ Campo Negro, 1, 3.º 3, Almería.

Expte. 01201207538.

Nombre y apellidos: Josefa Francisca Pérez Olivares.

Último domicilio: C/ Malvinas, 23, Níjar.

Expte. 01201207749.

Nombre y apellidos: Juan Gil Casado.

Último domicilio: C/ Mónsul, 15, 1.º A, Almería.

Expte. 01201208108.

Nombre y apellidos: Miguel Amat Zambrano.

Último domicilio: C/ Bahía, 10, Ptal. 3, 2.º D, Almuñécar.

Expte. 01201208655.

Nombre y apellidos: Palmkarat, S.L.

Último domicilio: C/ Langreo, 12, Roquetas de Mar.

Expte. 01201209034.

Nombre y apellidos: Lucía del Carmen Rodríguez Correa.

Último domicilio: C/ Paraje del Real, 19, Antas.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01201113413.

Nombre y apellidos: Cándido Vaz Rodríguez.

Último domicilio: Avda. Rosita Ferrer, 2, bl. 2, ptal. 5, Dúplex 2, Almería.

Expte.: 01201200258.

Nombre y apellidos: Manuel González Rodríguez.

Último domicilio: Paseo de las Lomas, 121, El Ejido, Almería.

Expte. 01201203676.

Nombre y apellidos: Efigenia López López.

Último domicilio: Avda. Cabo de Gata Sur, 43, Campohermoso, Níjar.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de Asistencia Jurídica Gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01201205972.

Nombre y apellidos: Juan Fernández Martínez.

Último domicilio: Carrera del Doctoral, 24, Almería.

Expte.: 01201206071.

Nombre y apellidos: Mamad Khair Azan.

Último domicilio: C/ Paterna del Río, 5, 5.º A, Almería.

Almería, 21 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201012578	MAGHNOUJ	HAMZA
01201012971	SUAREZ OJEDA	GARA
01201016247	NASRY	MOHAMED
01201016248	DIENE	ABOULAYE
01201102064	CAMACHO MARTINEZ	ALEJANDRO
01201105521	MORENO JIMENEZ	ANTONIO
01201112509	CORTES CORTES	PEDRO JOSE
01201112542	PASTOR TORRES	MANUEL
01201112544	FERNANDEZ FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE
01201113198	LOPEZ MARTINEZ	ANICETO
01201115124	CONATE	MAURO
01201115125	SAFSAFE	SELLAM
01201115135	FAOUZI	YASSINE
01201115136	BELLODA	OMAR
01201115150	ANTEQUERA LUQUE	DANIEL
01201200675	MAHMOOD	KALID
01201200958	VADEL MAHAN	MOHAMED
01201201178	RUIZ BAEZA	JOSE FRANCISCO
01201202988	CARDOSO BARROS	SUELLEN SOUZA NERES
01201203285	BENAVIDES LUPIAÑEZ	JOSE MANUEL
01201204612	DOROSHENKO	ANNA
01201204956	ZANATA DE OLIVEIRA	JEFFERSON RICARDO
01201205049	BENTEB	AHMED
01201205058	BOUGHIR	NAZHA
01201205155	GARCIA GARCIA	JESUS
01201205593	MANSOUR	SAAD
01201205594	MEKID CHERIF	ABDELKADER
01201205982	BOUZAMA	BRAHIM
01201205983	JURJU	MIHAI
01201205984	BOUBNAN	MHAMED

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201205985	CERDAN PEREZ	JOAQUIN
01201205986	FERNANDEZ FERNANDEZ	MOISES
01201205996	ES SEBYRY	MOHAMED
01201205997	FALL	SARU
01201205999	FALL	SARU
01201206010	KHADDAOUI	HAMID
01201206035	GUILLEN FLORES	JOSE
01201206039	RODRIGUEZ RIVAS	DAVID
01201206059	BELKAMRI	JAMAL
01201206109	YANKOV SETEFANOV	BORUSLAV
01201206114	BELHACHEMI	DJELLOUL
01201206146	POZO ESPINOSA	Mª JOSEFA
01201206148	LATORRE LOPEZ	JOSE MANUEL
01201206158	STAN GIGI	DANIELA
01201206162	BERAR	BOGDAN CRISTIAN
01201206174	SABRI	ABDESLAM
01201206187	RODRIGUEZ AMADOR	ALFREDO
01201206219	DAROSI	GABRIEL
01201206227	OUSSOUADIAK	PAPA
01201206255	OUDDAOU	BOUBEKER
01201206256	EL YAMANI	HADRI
01201206263	FUENTES PASCUAL	JOSE MANUEL
01201206265	TORRES GOMEZ	JUAN
01201206266	ALILOU	KAOUTAR
01201206269	MIHAI CIOCIRLAN	IOAN
01201206270	ADRIAN ROTESCU	VALERIU
01201206273	HIDALGO MONTALVEZ	FRANCISCO
01201206336	ZAMZOOM	MOHAMED
01201206364	LAMTARFI	JAOUAD
01201206366	JELLEOUL	SAFSAF
01201206381	LEMAKKAD	MOHAMED
01201206396	MUNCHIU	VALENTIN
01201206398	EDGOGO	ARMAND
01201206400	URRUTIA RUBIO	JOSE JESUS
01201206410	AHMED HEMIANI	SIDI
01201206411	BOUREGBA	DAHOU
01201206412	HABBI	JALAL
01201206413	AKEB	FATHI
01201206414	EDDIN KIWAS	YOUSEF
01201206415	BENYETTOU	IBRAHIM
01201206416	BENBACHIR	HOUSEIN
01201206420	KHOJJJA	FAOUZI
01201206422	SAB	BILAL
01201206426	BEGHDADI	MESOURI
01201206427	BELABED	ADDA
01201206429	BOURAN	EL AID
01201206431	BENSETTAL	AHMED
01201206433	NAAMAOU	HICHAM
01201206435	FELLAH	ABDELKADER

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201206436	BELMISABIM	FAROUK
01201206437	EDDIN DOVER	NESR
01201206438	ADAC	RACHID
01201206439	EL KAHLA	MOHAMED
01201206441	DYEN	ABDELKADER
01201206442	EL MEKKI	HOUSEIN
01201206444	BOKABRINE	ANIS
01201206445	TMIMI	MOUNIR
01201206446	MADMOH MOUSSAM	OUEL
01201206448	FARES	YASSINE
01201206450	BOUBESCA	KADDOUR
01201206451	RAFES	AHMED
01201206453	EL FIZAZI	ABDELKARIM
01201206454	EL MAAZOUZI	YASSINE
01201206456	OUELD	ABDELKADER
01201206457	BOUSOUFA	ZAKARIYA
01201206470	DIOWO	FIDELINE
01201206471	JAWARA	JENNABA
01201206473	GMILANE	FAYE
01201206475	NGUANE	FLORE
01201206477	QMANTE	ALI
01201206479	DIALLO	MAIMOMLA
01201206483	KONE	MAMI
01201206485	DAFE	ABOUBAKARY
01201206487	KIJERA	ABOUBACAR
01201206488	TCHEUICHEU	DJEMEKE
01201206493	NGUIDA	ISMAEL
01201206496	BALDE	SEKU
01201206498	SIDIBE	MOUHAMET
01201206501	HEGBA	EMMANUEL
01201206503	ABDUKARIM	ABOUBAKAR
01201206528	KATEDI MBOUA	IDRIS
01201206531	KEITA	SAID
01201206536	MOUHAMADOU	DIALLO
01201206543	ABDULA	ABDULA
01201206545	DIATTA	ADI
01201206548	SAID	ISMAEL
01201206549	FONFANE	CLAVE YANNICK
01201206553	DAHMANI	MASOUD
01201206554	BENDAOU	MOHAMED
01201206555	HASSOUN	EL BACHIR
01201206556	MSABKI	SIDI AHMED
01201206557	REZOU	FARES
01201206558	NADIR	MOUSA
01201206559	BENYAHYA	YOUSEF
01201206560	BENSFIA	SADDIK
01201206561	WAHID	RAHALIS
01201206578	TARAKI	MUSTAPHA
01201206609	DE CASTRO	CLEZIO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201206611	NOVO LOPEZ	JOSE ANTONIO
01201206612	OUARD	YASSINE
01201206616	BOSLYN JUST	MICHELLE
01201206617	IGLESIAS LUQUE	Mª DE LOS DESAMPARAD
01201206657	MBAYE	KHADIM
01201206658	SISSOKINO	ABDOULAYE
01201206660	ABU	OMAR
01201206661	BA	SILEY MANE
01201206662	MBOUP	KHALIFA
01201206664	SILA	BOUBAKA
01201206666	KAN	ELAD
01201206670	BAKTA	MOHAMED
01201206672	IDRISSON	ALADLJI
01201206673	MOLIK SECK	EL HADJI
01201206676	KABIR YUF	MOHAMED
01201206686	BABAKAYE	BABAKA
01201206688	YISLE	BATULO
01201206689	AMURUNBE	YENESES
01201206695	BEAUELIN	KWAMOU
01201206701	CISSE	SAYON
01201206706	REDOUANE	MOHAMED
01201206709	GONZALEZ FERNANDEZ	JESUS
01201206712	MALDONADO GOMEZ	ANTONIO FRANCISCO
01201206734	TODOUM	LEOPOLDO
01201206735	ZEKOM FONKONA NAMA	FRANK
01201206736	NGOUDA	FAYE
01201206737	MANOUZA	BOUYOYA
01201206738	MANGA	OMAR
01201206739	DIAYE	MALICK
01201206740	GAI	LAI
01201206775	NAINAI	DRISS
01201206776	EL AOULA	BOUSSELHAM
01201206799	BELGASMI	AHMED
01201206802	SALEH	NABIL
01201206803	HAMDI	FARID
01201206804	OGOUTI	CHIHAB
01201206805	LOUKILI	OUSSAMA
01201206807	HOUSAM	SAID
01201206809	HAJJI	HASSAN
01201206810	KHALFA	BILAL
01201206812	BELAARBI	MOHAMED
01201206818	ARIENTI	LOREOANA MARIA
01201206833	SOKOLOU	ALEKSEI
01201206835	CHAQUI	LOUIZA
01201206837	GARCIA MUÑOZ	CARMEN
01201206878	GUERRERO RUIZ	INMACULADA
01201206889	CARRETERO PARRAGA	ISMAEL
01201206891	GALERA GUTIERREZ	ANTONIO
01201206939	EL MAHDAB	NOUREDDINE

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201206940	EL KHAJRY	ABDELALI
01201206954	DAOUDI	HAITEM
01201206957	DUBROW	ALEKSANDER
01201206958	BRIEDIS	EDVINAS
01201206960	LOPEZ SOLER	ANTONIO
01201206962	ENASI	BRAHIM
01201206966	BOUHDID	LEKBIR
01201206968	TAIEB	MOHAMED
01201206969	BAGHDAD	BILAL
01201206970	DARBOUZ	SID AHMED
01201206971	KADDOUR	MUSTAFA
01201206972	BELKASAN	OMAR
01201206974	BOUSEHFA	ADIL
01201206976	CHERIFI	MUSTAFA
01201206978	ASSEDIR KALOUD	ABOUBAKER
01201206979	BENASSER	ABDELHAKEM
01201206980	BOUMARZOUG	ABDELAZIZ
01201206982	MAGHRAOUI	MILOUD
01201206985	MARTINEZ LOPEZ	DOMINGO JOSE
01201206986	EL ARBAOUI	ABDELFATTAH
01201206987	AGUILAR MARTOS	RAFAEL
01201206988	OMARI	BOUZEKRI
01201206990	MAATAOUI	ALLAL
01201207027	HUERTA RODRIGUEZ	RAQUEL
01201207046	POL JIMENEZ	DAVID
01201207057	MARTINEZ MARTINEZ	MARCOS
01201207064	CANTON AGUILAR	Mª DOLORES
01201207068	LHAIRECHI	MOHAMED
01201207070	MOUNAOVER	MUSTAPHA
01201207080	LLANLLAN JARAMILLO	AIDEE ESPERANZA
01201207087	PAPJE	IBRAHIM
01201207088	BABACAR	CISSE
01201207089	BAIMBO	SOMO
01201207090	SALISUBALA	OMAR
01201207092	NIABASYA	GOROYA
01201207093	SOU	BASIL
01201207094	BA	IBRAHIM
01201207095	GORA	MORDDIAYE
01201207096	KANOUTE	YUSUF
01201207097	NAYE	OMAN
01201207098	MAKOUR	BAYE
01201207117	MARTINEZ GALLEGO	ANTONIO
01201207118	MESA GONZALEZ	JUSTO
01201207128	CHERADI	AZIZ
01201207134	ESCAMEZ GALLARDO	JUAN
01201207172	PARRA SANCHEZ	SALVADOR
01201207188	ARRAGRAGUI	ABDELKARIM
01201207191	GOMEZ SOLBAS	JOSE GUILLERMO
01201207192	RAMIREZ HOYOS	JULIAN DAVID

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201207194	IBAÑEZ CONTEL	JONATAN
01201207197	LOUKAOUK	HAMZA
01201207199	STEPHEN PICKLES	CALLUM
01201207201	BIOSCA AMADOR	FRANCISCO
01201207207	UTRERA UCLES	JUAN LUIS
01201207210	JUAREZ RIVAS	ANDRES
01201207218	SABRI	HAMZA
01201207220	AYOUNE	JALLOUL
01201207223	JILALI	ABDELKARIM
01201207225	BOUTARFA	MOHAMED
01201207227	LOUKIL	FAISAL
01201207229	ZOUHIR	YAHYAQUI
01201207230	HAMMOUCH	AHMED
01201207231	MIMOUNE	JAMAL
01201207233	BELHOUCAT	MUSTAFA
01201207235	BOUHALOUANE	SAMIR
01201207236	HOURI	DARRAN
01201207243	MOHY EDDINE	CHAFIK
01201207284	EGEA LOPEZ	JAVIER
01201207297	LORCA LOPEZ	FRANCISCO
01201207298	JIMENEZ GONZALEZ	CRISTOBAL JESUS
01201207299	FATY	SAMUEL
01201207302	TOMAS UMPA	ANTONIO JOAO
01201207303	BAMOUSSA	FOFANA
01201207304	ES SAMLALI	CHARAF
01201207314	ATTOU	OMAR
01201207316	LAKHDER	ABDELHAFID
01201207317	ZAPRYANOV GLUSHKOV	ALEKSANDAR
01201207318	ZITOUNI	JAMAL
01201207320	ZINASRI	SADDIK
01201207322	HAMIDI	HICHAM
01201207323	MOISSI	ABDELLAH
01201207324	RAZZAI	HOUCINE
01201207326	MOKRAN	MOHAMED
01201207327	MOKHTARI	MOHAMED
01201207330	YAHYAQUI	MOHAMED
01201207362	YAROSLAV ONYCHUK	YAROSLAV
01201207405	ILINA	OLGA
01201207439	RAHHAL	AMEUR
01201207468	EL HACHIMI	MOHAMED
01201207469	MAZARI	RIDA
01201207472	KOVIDER	NASER
01201207474	CHAIAB	RABEH
01201207475	KATEB	ABDELMAJID
01201207477	FOUL	CHERGUI
01201207479	BENARDUSA	ABDESLAM
01201207497	GARCIA FERNANDEZ	JUAN
01201207498	EL KASSMI	HASSAN
01201207509	FERNANDEZ FERNANDEZ	MOISES

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201207516	MOUKHTAR MOUAZIZI	MOHAMED
01201207532	PINILLA LORIENTE	ANTONIO JESUS
01201207548	ESSEFRIQUI	ABDERRAHMAN
01201207575	KACIMI	RACHID
01201207585	JALOUFRI	SAID

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de resolución por la que se le impone sanción por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Con fecha 5 de septiembre de 2012, se dicta por la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz resolución, por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Raúl Medinilla Alcázar, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, sitas en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer contra la misma recurso de alzada ante la Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, o ante el Sr. Consejero de Cultura y Deporte, indistintamente.

Cádiz, 29 de noviembre de 2012.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de resolución por la que se le impone sanción por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Con fecha 5 de septiembre de 2012, se dicta por la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz resolución, por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Salah Mais, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz, sitas en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer contra la misma recurso de alzada ante la Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz, o ante el. Sr. Consejero de Cultura y Deporte, indistintamente.

Cádiz, 29 de noviembre de 2012.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.*

Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 78/2012-Energía.

Interesado: Antonio Requena Martín.

Domicilio: Psaje. Sagrada Familia, 10, 14011, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Infracciones: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de abandono de embarcación sin identificar en el puerto de Isla Cristina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.2 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 5 de noviembre de 2012, por el que se inicia procedimiento administrativo de declaración de abandono de la embarcación hallada en el puerto de Isla Cristina sin datos de identificación que permitan determinar la propiedad de la misma, y cuyo tenor literal es el siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, por la Capitanía Marítima de Huelva, con fecha 12 de noviembre de 2008, se comunica a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la situación de abandono de una embarcación sin identificar que se encuentra abandonada en las instalaciones del puerto deportivo de Isla Cristina desde el 5 de julio de 2005 en virtud de acta de inspección formulada por agentes de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Realizadas las correspondientes indagaciones por parte de la indicada Capitanía, ésta informa que pese a las actuaciones emprendidas, no se tiene por acreditada ni la propiedad, ni la titularidad registral de la embarcación, ni se ha justificado por la persona inicialmente denunciada como consecuencia de aquella inspección que se trate de algún pesquero incluido en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, ni de ningún otro barco legalmente registrado, así como que tampoco se ha realizado trámite alguno de matriculación.

Los datos de la embarcación son los siguientes:

- Nombre: Desconocido. Matrícula: Desconocida. Bandera: Desconocida. Motor: Sí.
- Material: Madera. Color: Azul y blanco. Eslora: 8,22 m. Manga: 2,60 m. Calado: 0,70 m.

Al respecto, son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se considera una embarcación abandonada, a los efectos de la declaración de su abandono, entre otros, los barcos que no tengan matrícula o los datos suficientes para la identificación de la persona titular o consignataria de los mismos, que se encuentren en el puerto sin autorización.

La Agencia podrá adoptar la declaración de situación de abandono de un barco, lo que permitirá su traslado, varada, fondeo o tratamiento como residuo.

Corresponde a la Agencia la propiedad de los buques que hayan sido declarados en situación de abandono de acuerdo con dicha ley.

Segundo. La adopción del citado acuerdo exige, con carácter previo, la audiencia al titular, armador o consignatario, y, en el caso de que no fuera esta posible, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tramitándose el correspondiente procedimiento, conforme al indicado artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre.

Tercero. La permanencia en la zona portuaria de bienes abandonados supone un perjuicio en la prestación de los servicios públicos, en tanto que, por un lado entorpecen la actividad portuaria, y por otro merman la capacidad de ocupación por en el dominio público portuario; corresponde a la Agencia, conforme a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, el

ejercicio de las prerrogativas necesarias para adoptar las medidas que garanticen el interés común en orden a la óptima gestión del puerto.

El artículo 19.1.g) del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, atribuye a la Dirección Gerencia la facultad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria.

Por lo expuesto, vista la propuesta del Jefe de la Zona Portuaria, esta Dirección Gerencia de la Agencia Pública Puertos de Andalucía,

#### A C U E R D A

Iniciar procedimiento de declaración de abandono de la embarcación de madera de color azul y blanco, de 8,22 metros de eslora y 2,60 m de manga, con motor, que se encuentra en el puerto deportivo de Isla Cristina en situación de abandono desde 5 de julio de 2005, desconociéndose sus datos de identificación y de titularidad, procediendo, una vez efectuada dicha declaración, su tratamiento como residuo.

Publíquese el presente Acuerdo a los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, confiriendo un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente al de dicha publicación, para que quienes tengan condición de personas interesadas puedan formular las alegaciones que a su derecho consideren oportunas, pudiendo retirar, antes de su Resolución, los bienes de su titularidad previa acreditación de la misma, y pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

Asimismo, dentro del citado plazo de diez días, podrá acceder al expediente en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa cita en el número 955 007 200 (Departamento de Asuntos Jurídicos). A los efectos indicados, la persona interesada deberá facilitar como referencia de este expediente: «DAJ/535-2008».

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Jefe de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rosario García Gutiérrez, DAD-CO-2012-0096, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0980, finca 71995, sita en Patio Periodista Ladis, 5, 2 A, 14011 Córdoba (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 21 de noviembre de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0980.

Finca: 71995.

Municipio (provincia): Córdoba.

Dirección vivienda: Patio Periodista Ladis, 5, 2 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: García Gutiérrez, Rosario.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012. La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Yapar Kanasi, DAD-CO-2012-0093, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 29757, sita en Francisco de Quevedo, 4 2 1, 14500 Puente-Genil (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 21 de noviembre de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0958.

Finca: 29757.

Municipio (provincia): Puente-Genil.

Dirección vivienda: Francisco de Quevedo 4 2 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Kanasi Yapar.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012. La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Mercedes Vega García, DAD-CO-2012-0030, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC\_000008, sita en Bailén, 2, Bj. B, 14500 Puente-Genil (Córdoba), y dictado propuesta de Resolución de 29 de noviembre de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1 Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7041.

Finca: SC\_000008.

Municipio (Provincia): Puente-Genil.

Dirección vivienda: Bailén 2, Bj. B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Vega García, Mercedes.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012. La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Dorothy Adesuwa Eboigbe, DAD-CO-2012-0094, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 29757, sita en Francisco de Quevedo, 4 2 1, 14500 Puente-Genil (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 21 de noviembre de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. La cesión total o parcial de la vivienda, local o edificación bajo cualquier título.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0958.

Finca: 29757.

Municipio (provincia): Puente-Genil.

Dirección vivienda: Francisco de Quevedo 4 2 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Adesuwa Eboigbe, Dorothy.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012. La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/314/AG.MA/ENP.

Interesado: Pau Consuegra Sanchís.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/314/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/314/AG.MA/ENP.

Interesado: Pau Consuegra Sanchís.

DNI/NIF: 21460858H.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 4 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Verdugo Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el cese del acogimiento residencial y la constitución del acogimiento familiar permanente en familia profesionalizada en el expediente de protección de menores 352/2008/6214, con respecto a la menor MVM, nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo en el art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, disponen de un plazo de 2 meses desde la notificación para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar social, sita en C/ Luis Montoto, 89, de Sevilla.

Sevilla, 11 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores que se cita.*

DPSE-352-2011-0045-1.

Nombres y apellidos: Doña María José Muñoz Sánchez y don Abdelkader Alami Abdelkader.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes del menor afectado.

Con fecha 13 de diciembre de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción del referido menor, por parte de las personas propuestas como adoptantes.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 13 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla de archivo por mayoría de edad dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombres y apellidos: Doña Rosa Peña Soto y don Francisco José Viera González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) le comunica la resolución de archivo por mayoría de edad en el expediente de protección de menores 352/2010/6367, con respecto a AVP nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, disponen de un plazo de dos meses desde su notificación para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social, sita en C/ Luis Montoto, 89, de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 13 diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Rocío García Calvillo y don José Prados Navarro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que la dirección consignada en el expediente por los interesados a efectos de notificaciones es desconocida por el servicio de Correos, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 13.12.2012, por la que se resuelve el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor con expediente de protección DPSE-352-2012-1560, a efectos de que puedan prestar su conformidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de dos meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución dispone de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 13 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de trámite de audiencia con relación al Acuerdo de 18 de octubre de 2012 de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo dictado en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.*

Nombre y apellidos: Doña Elvira Ferrete Raya.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352.2012.4024, con respecto al menor D.F.R. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que, conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, 89, de Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46502-1.

Nombre y apellidos: Doña Fátima Aguilar Melero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-51415-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Fernández Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53189-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Azucena Arévalo Arroyo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53227-1.

Nombre y apellidos: D. Daniela Calin.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53599-1.

Nombre y apellidos: Doña María Isabel Muñoz Miguel.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53823-1.

Nombre y apellidos: Doña Karima Bougrine.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53848-1.

Nombre y apellidos: Don Walter Palomino Vaca.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54045-1.

Nombre y apellidos: Don Gamaliel Fernández Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54157-1.

Nombre y apellidos: Doña Natalia Pérez Caraballo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54165-1.

Nombre y apellidos: Doña Ángeles Nieto Pardal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54243-1.

Nombre y apellidos: Doña Tamara López Vega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54342-1.

Nombre y apellidos: Doña Elisa Martínez Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54406-1.

Nombre y apellidos: Doña Olga María Gómez de Castro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-5983-1.

Nombre y apellidos: Don Abdeslem Labib.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6026-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Zamora Escudero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6116-1.

Nombre y apellidos: Doña Jazmín Josefina Charcopa Robinzon.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6410-1.

Nombre y apellidos: Doña Reyes Verdugo Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6897-1.

Nombre y apellidos: Doña Atika Et Tamimi.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6922-1.

Nombre y apellidos: Doña Zivile Petkute.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7182-1.

Nombre y apellidos: Doña Claudia Patricia García Jala.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7202-1.

Nombre y apellidos: Don Brahim Aqadir.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7217-1.

Nombre y apellidos: Doña Nuris Escorcía Vergara.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7861-1.

Nombre y apellidos: Doña Angele Marija Zukauskienė.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8340-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Capitán Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8804-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Lagos Orozco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10808-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Rodrigo Mateo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11604-1.

Nombre y apellidos: Doña Tamara Flores Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-12504-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Luis Guillén Antúnez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53569-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Jiménez León.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, se ponga en contacto con los Servicios Sociales Comunitarios para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53719-1.

Nombre y apellidos: Doña Herminia Morales Gil.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53781-1.

Nombre y apellidos: Don Edgar Alves Pereira.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54393-1.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Morillo Pazos.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7459-1.

Nombre y apellidos: Doña María Dolores Santiago Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11464-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Lozano Cordón.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-14709-1.

Nombre y apellidos: Don Ángel Fernández Aparicio.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-16234-1.

Nombre y apellidos: Doña Chris Hobusch.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-16580-1.

Nombre y apellidos: Don Nicu Curt.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-16611-1.

Nombre y apellidos: Doña Susana Bravo González.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-17231-1.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Castro Ledesma.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-17905-1.

Nombre y apellidos: Doña María Jesús Sousa Álvaro.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-18041-1.

Nombre y apellidos: Doña Rafaela Salas Heredia.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-43718-1.

Nombre y apellidos: Don Diego Méndez Cabrera.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-46080-1.

Nombre y apellidos: Don Emilio Vega Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45310-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Jiménez López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-51787-1.

Nombre y apellidos: Doña Souad Hattab.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-51798-1.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Pastor Ortega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-51835-1.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza Jiménez Pisa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-52930-1.

Nombre y apellidos: Doña María Sierra Heredia Caldero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-52932-1.

Nombre y apellidos: Doña Ascensión Alés Prada.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53041-1.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Hurtado González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53087-1.

Nombre y apellidos: Don Gabriel Monistrol Murillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53193-1.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Fernández Reyes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53214-1.

Nombre y apellidos: Doña Reyes García Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53568-1.

Nombre y apellidos: Don Luis Romero Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53572-1.

Nombre y apellidos: Doña Yineth Constanza Rodríguez Delgado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53593-1.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Durán Bravo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53606-1.

Nombre y apellidos: Don Jerónimo Pozuelo Cortés.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53611-1.

Nombre y apellidos: Doña Neli Gheorghita Onofrei.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53825-1.

Nombre y apellidos: Doña Estrella Gómez Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54096-1.

Nombre y apellidos: Don Damián Gallego Hernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54308-1.

Nombre y apellidos: Don Dariusz Trzepizur.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54358-1.

Nombre y apellidos: Doña Virginia Pérez Gragea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-54417-1.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Reyes Pérez Marín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bieestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-5978-1.

Nombre y apellidos: Doña Antonia González Silva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-6033-1.

Nombre y apellidos: Don Jorge Rodolfo O'Sullivan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-6148-1.

Nombre y apellidos: Doña María Isabel Cortés Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-6238-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Cala Orejuela.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-6968-1.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Fernández Falcón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-7032-1.

Nombre y apellidos: Don Óscar Gómez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-7041-1.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Romero Lebrón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-7474-1.

Nombre y apellidos: Doña Florea Ionela Stroe.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-7491-1.

Nombre y apellidos: Doña Maravillas Márquez Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-7562-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Moreno Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-8240-1.

Nombre y apellidos: Don José María Durán Vela.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-8312-1.

Nombre y apellidos: Doña Elisabet Gómez Anillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-8939-1.

Nombre y apellidos: Don Ricardo Soriano Benítez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-8942-1.

Nombre y apellidos: Doña Yessica Márquez Malaver.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-9970-1.

Nombre y apellidos: Don José Sojo Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-11131-1.

Nombre y apellidos: Doña Elida García Santiesteban.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-12286-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Martínez López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-12496-1.

Nombre y apellidos: Don Atilano Sánchez Espinosa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-12604-1.

Nombre y apellidos: Doña Jenniffer Patricia Elizalde Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-13548-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Rodríguez Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Num. Expte.: PS-SE-551-2012-15670-1.

Nombre y apellidos: Don Yury Kharkov.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-53738-1.

Nombre y apellidos: Doña Marianela Daniela Raducan.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-8237-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael González Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11725-1.

Nombre y apellidos: Doña Cándida García Rojas.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-13760-1.

Nombre y apellidos: Don Bernardo Castillo Montesino.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-17063-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Carmona Uceda.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45727-1.

Nombre y apellidos: Doña Tamara Vallejo Oropesa.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-46949-1.

Nombre y apellidos: Don Enrique Martín Luque.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 11 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte: PS-SE-551-2012-12559-1.

Nombre y apellidos: Doña Enriqueta Carrión Carnerero.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte: PS-SE-551-2012-18197-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Crespo Valenzuela.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte: PS-SE-551-2012-18542-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Fernández Suero.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte: PS-SE-551-2012-20208-1

Nombre y apellidos: Don Anghel Papara.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ORDEN de 19 de diciembre de 2012, por la que se otorga el reconocimiento de la condición de oficial a las Ferias Comerciales de Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2013.*

El Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, así como el Decreto 174/2011, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, articulan los medios necesarios para reconocer la condición de oficial de las Ferias Comerciales que se incluyen en el calendario anual para el año 2013.

La finalidad que persigue la publicación del presente calendario oficial anual es lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales que han obtenido el carácter de oficial para el año 2013, entre expositores, profesionales y público en general, movilizandando las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, el acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia del mercado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por El Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente, 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia, y sobre reestructuración de Consejerías

#### R E S U E L V O

Otorgar la condición de oficial a las Ferias Comerciales de Andalucía incluidas en el Anexo de esta Orden y aprobar el calendario anual para el año 2013.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo y Comercio en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ  
Consejero de Turismo y Comercio

#### ANEXO 1- CALENDARIO FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2013

Nombre	Organizador	Sector-Rama	Núm. Sector	Oferta	Ámbito	Desde	Hasta	Municipio	Provincia
TRANSIFIERE, 2º FORO EUROPEO PARA LA CIENCIA, TECNOLÓGICA E INV	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA SA	Varias	1,5,9	General	Nacional	13/2/13	14/2/13	MÁLAGA	MÁLAGA
JAÉN DE BODA, VII FERIA DE HOGAR, BODA Y CELEBRACIONES	FERIAS JAÉN S.A	Varias	4,5,10	General	Provincial	22/2/13	24/2/13	JAÉN	JAÉN
H & T	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA SA	Varias	1,5	General	Provincial	17/3/13	19/3/13	MÁLAGA	MÁLAGA
TIERRA ADENTRO, XII FERIA DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCÍA	FERIAS JAÉN S.A.	Varias	1,2,3,4,5	General	Provincial	19/4/13	21/4/13	JAÉN	JAÉN

Nombre	Organizador	Sector-Rama	Núm. Sector	Oferta	Ámbito	Desde	Hasta	Municipio	Provincia
XXI FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES	CONFEVAP (CONSORCIO FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES)	Varias	1,2,4,5,7,8,9,10	General	Regional	25/4/13	28/4/13	POZOBLANCO	CÓRDOBA
EXPOLIVA, XVI FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA	FERIAS JAÉN S.A	Varias	1,5,10	General	Nacional	08/5/13	11/5/13	JAEN	JAÉN
NATURA MALAGA, FERIA DE LA VIDA SALUDABLE Y SOSTENIBLE	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Varias	1,4,5,6,7,8,9,10	General	Regional	25/5/13	27/5/13	MALAGA	MÁLAGA
FORO DISEÑO UNIVERSAL Y MOVILIDAD EN LA CIUDAD	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Varias	6,7,9	General	Nacional	05/6/13	06/6/13	MALAGA	MÁLAGA
FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO CULTURAL & CITY BREAK	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Turismo y servicios	5	Sectorial	Regional	19/9/13	22/9/13	MALAGA	MÁLAGA
IBERCAZA, VII FERIA DE LA CAZA Y LA PESCA DE LA PROVINCIA DE JAÉN	FERIAS JAÉN S.A.	Varias	1,2,3,4,5,10	General	Provincial	20/9/13	22/9/13	JAEN	JAÉN
III FERIA MULTISECTORIAL CIUDAD DE ANDUJAR	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	Varias	1,4,5,6,9	General	Regional	20/9/13	22/9/13	ANDUJAR	JAÉN
INTERCAZA 2013	CONSORCIO PROVINCIAL DESARROLLO ECONOMICO DE CORDOBA	Varias	1,2,3,4,5,7,9,10	General	Provincial	27/9/13	29/9/13	CORDOBA	CÓRDOBA
CELEBRA MALAGA	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Varias	4,5	General	Local	28/9/13	30/9/13	MALAGA	MÁLAGA
II FERIA COMERCIAL DEL JAMÓN IBÉRICO DE BELLOTA DE LOS PEDROCHES	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	Agroali.	1	Monografica	Local	10/10/13	12/10/13	VILLANUEVA DE CORDOBA	CÓRDOBA
MI MASCOTA, SALON DEL ANIMAL DE COMPAÑIA	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Varias	2,7,10	General	Local	18/10/13	20/10/13	MALAGA	MÁLAGA
SIMED, SALON INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Construcción	6	Monografica	Local	18/10/13	20/10/13	MALAGA	MÁLAGA
GREENCITIES Y SOSTENIBILIDAD	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Varias	6,9	General	Local	06/11/13	08/11/13	MALAGA	MÁLAGA
FORO SER EMPRENDEDOR	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA	Varias	5,8	General	Provincial	06/11/13	07/11/13	MALAGA	MÁLAGA
XXIX SALON MONOGRAFICO JOYERIA CORDOBESA JOYACOR 2013	ASOC PROV DE JOYEROS PLATEROS Y RELOJEROS DE CORDOBA	Bienes de consumo	4	Monografica	Local	07/11/13	11/11/13	CORDOBA	CÓRDOBA
SALON COFRADE 2013	CONSORCIO PROVINCIAL DESARROLLO ECONOMICO DE CORDOBA	Varias	1,4,5,10	General	Provincial	29/11/13	01/12/13	CORDOBA	CÓRDOBA

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada para la instalación y explotación del parque eólico «Loma de los Pinos», en el término municipal de Lebrija (Sevilla). (PP. 130/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por el que se acuerda la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada a la Sociedad Capital Energy Andalucía, S.L.U., para la instalación y explotación del parque eólico «Loma de los Pinos», en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla, a favor de la Sociedad Parque Eólico Loma de los Pinos, S.L.U. (Expediente AAU\*/SE/383/N/09).

Sevilla, 23 de diciembre de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada, para ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo II», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 128/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por el que se acuerda la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada a la Sociedad Capital Energy Andalucía, S.L.U., para la ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo II», en el término municipal de la Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla, a favor de la Sociedad Betterchange Gestión, S.L.U. (Expediente AAU\*/SE/393/N/09).

Sevilla, 23 de diciembre de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada para ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo I», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 155/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por el que se acuerda la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada otorgada a la Sociedad Capital Energy Andalucía, S.L.U., para la ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo I», en el término municipal de la Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla, a favor de la Sociedad Betterchange Gestión, S.L.U. (Expediente AAU\*/SE/394/N/09).

Sevilla, 23 de diciembre de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria del VII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea.*

La Red de Información Europea de Andalucía convoca el «VII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea» en el marco de las actividades que realiza, con el objetivo de fomentar la investigación sobre integración europea y apoyar a los investigadores/as que trabajan en temas relacionados con la Unión Europea, valorándose los esfuerzos e iniciativas que se vienen realizando por los grupos de investigación e investigadores/as de la comunidad andaluza.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Finalidad.

El Premio tiene por objeto galardonar a aquellos trabajos de investigación sobre los distintos aspectos del proceso de integración europea realizados por los investigadores/as de universidades y centros de investigación de Andalucía.

##### Segunda. Participantes.

1. La participación en esta convocatoria podrá efectuarse, a título individual o colectivo, por los investigadores/as o equipos de investigadores/as que tengan una vinculación demostrable con alguna entidad andaluza y que desarrollen acciones de investigación relacionadas con la Unión Europea.

2. Los equipos de investigadores/as bajo la dirección de un investigador/a principal, podrán participar siempre que hayan finalizado sus trabajos de investigación y presentado la correspondiente memoria. En cuanto a la composición de los equipos, al menos una tercera parte de sus miembros deben estar vinculados a la entidad en cuyo ámbito se desarrolle la investigación.

3. A título individual podrán presentarse los autores/as de tesis doctorales o tesinas.

4. Sólo podrán optar los trabajos de investigación, las memorias y las tesis o tesinas presentados o leídos con posterioridad al 1 de enero de 2008.

##### Tercera. Requisitos.

1. Los trabajos deberán ser originales, estar redactados en castellano y no encontrarse publicados antes de que se de a conocer el fallo del Jurado. A estos efectos, se considerará que un trabajo se encuentra publicado cuando le haya sido asignado el número de Depósito Legal obligatorio por parte del productor de la publicación.

2. Los trabajos deberán cumplir las siguientes condiciones para su admisión:

a) Estar mecanografiados a 1,5 de espacio y con un tamaño de fuente 12.

b) Tener una extensión mínima de 150 folios DIN A-4 y una máxima de 300 folios DIN A-4, a una cara;

c) Se enviarán en soporte papel y en soporte informático formato Word y PDF.

3. El trabajo irá acompañado de un resumen, no superior a 15 folios DIN A-4 a una cara, mecanografiados a 1,5 de espacio y tamaño fuente 12, en el que se explicará de forma abreviada el contenido de la investigación.

##### Cuarta. Presentación de los trabajos y documentación.

1. Los trabajos se enviarán cerrados, en paquete o sobre, en el que se haga constar literalmente: «VII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea». Se presentarán en: Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada. Edif. Centro de Documentación Científica. C/ Rector López Argüeta, s/n. 18071, Granada.

2. El citado sobre contendrá en el interior los siguientes datos referidos a todos los firmantes:

a) Nombre y apellidos, DNI, domicilio, municipio, provincia, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, profesión, centro de trabajo y cargo (Presentar Impreso de participación que se podrá obtener en la página de la Red de Información Europea de Andalucía <http://www.andaluciaeuropa.com>).

b) Breve reseña curricular.

c) Fotocopia del DNI (del autor/a o del director/a del equipo o grupo de investigación).  
d) En caso de ser varios los autores/as se reflejará claramente el nombre del director/a del trabajo.  
e) Tratándose de tesis doctorales o tesinas, deberán ir acompañadas del certificado expedido por el órgano competente de la respectiva Universidad en el que conste la fecha de lectura de la misma, así como la calificación obtenida o fotocopia compulsada del mismo.

3. No se admitirán trabajos presentados fuera de plazo.

4. De la fecha de presentación de los trabajos presentados por correo dará fe el matasellos del cumplimiento del plazo.

Quinta. Premio.

El premio consistirá en la publicación del trabajo con la mención del premio obtenido por la Red de Información Europea de Andalucía.

Sexta. Plazo de presentación de trabajos.

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el 25 de enero de 2013 y finalizará el 5 de abril de 2013.

Séptima. Jurado.

1. El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada.

- Vocales: Una persona representante de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia y una por cada miembro de la Red de información Europea de Andalucía.

2. El Jurado podrá acordar que formen parte del mismo investigadores/as de reconocido prestigio de universidades o centros de investigación de Andalucía especialistas en las áreas de conocimiento a evaluar.

Octava. Criterios de selección de los trabajos.

El Jurado examinará y seleccionará los trabajos que a su juicio sean merecedores del premio, teniendo en cuenta su contenido científico, originalidad y calidad. Se valorarán, especialmente, aquellos trabajos cuya innovación metodológica y/o conclusiones signifiquen una aportación valiosa para el análisis o estudio del proceso de integración europea y sus repercusiones en Andalucía.

Novena. Fallo.

1. La decisión del Jurado será inapelable.

2. El Jurado podrá declarar el premio desierto, total o parcialmente, si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.

3. El plazo para la emisión del fallo finalizará el 3 de mayo de 2013.

4. El fallo se comunicará al premiado y será publicado en las páginas web de los miembros y de la propia Red de Información Europea de Andalucía.

Décima. Propiedad de los trabajos.

1. Con independencia de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a los autores/as de los trabajos, la Red de Información Europea de Andalucía se reserva el derecho de uso y publicación del trabajo premiado por los medios que estime convenientes durante los dos años siguientes a la fecha de concesión del premio. Durante dicho plazo los autores/as podrán publicarlos o difundirlos previa autorización expresa de la Red de Información Europea de Andalucía.

2. La Red de Información Europea de Andalucía previa autorización de sus autores/as y mediante acuerdo expreso con los mismos podrá, a propuesta del Jurado, publicar otros trabajos cuya difusión, aún no resultando premiados, considere de interés.

Undécima. Habilitación.

El Presidente del Jurado está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Duodécima. Consideraciones generales.

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación por parte de los participantes, del contenido de las presentes bases.

Granada, 21 de diciembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## A N E X O

## IMPRESO DE PARTICIPACIÓN

## VII PREMIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA

TÍTULO DEL TRABAJO

DATOS DEL TRABAJO, TESIS O TESINA (cumplimentar según los casos)	
TÍTULO:	
CENTRO DE INVESTIGACIÓN/ DEPARTAMENTO Y UNIVERSIDAD (Indíquese lo que corresponda)	
TÍTULO PROGRAMA DE DOCTORADO O DENOMINACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	
DIRECTOR/A TESIS:	
CALIFICACIÓN	FECHA DE FINALIZACION/LECTURA

DATOS DEL AUTOR/A		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIF
DOMICILIO: CALLE/PLAZA/NÚMERO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL
TELÉFONO FIJO	MOVIL	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO INVESTIGADOR (Si los hubiera)		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIF

El/La abajo firmante opta mediante esta candidatura al Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea convocado por la Red de Información Europea de Andalucía, para lo cual presenta la documentación solicitada en la convocatoria y declara que acepta íntegramente sus bases reguladoras.

En ..... a ..... de ..... de 2013

Fdo. ....

SR. DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plaza de Auxiliar de Biblioteca.*

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

#### B A S E S

##### I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Biblioteca, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, que esté dotada presupuestariamente, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcionarial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C, Subgrupo C-2 pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2009. Código de la plaza: 937.

##### II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario correspondiente, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Auxiliar de Biblioteca.

e) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.

A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por el Departamento de Prevención y Salud Laboral de este Ayuntamiento, antes de su nombramiento.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con discapacidad deberán además acreditar, tanto su condición discapacitado/a como su capacidad para desempeñar las funciones de Auxiliar Administrativo/a, mediante certificación expedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismo con competencia en esa materia.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

##### III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del

siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se cumplimentarán en el modelo de solicitud que se encuentra publicado en la página <https://sede.cordoba.es>. Quienes estén en posesión del certificado digital de clase 2CA, emitido por la Real Fábrica de Moneda y Timbre, podrán realizar la presentación de la solicitud de participación y efectuar el pago de la tasa establecida (10,38 €) por vía telemática, quedando ambos automáticamente registrados.

Quienes no opten por la vía telemática, deberán cumplimentar el modelo de solicitud publicado en la página <https://sede.cordoba.es> y entregarlo impreso y firmado, junto con fotocopia del DNI en vigor y justificante del pago de tasas. (Justificante de ingreso de la cantidad de 10,38 €, núm. de cta. 0237.6028.00.9152455481, en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la vigente Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono. Las personas exentas, deberán acreditar el motivo de su exención) Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo ante de ser certificadas.

En caso de presentar las instancias en Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará vía fax, o correo ordinario, al Departamento de Selección y Formación. Las solicitudes presentadas en soporte papel que presenten enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia como en el autobaremo, serán desestimadas.

Sexta. En el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, se hará constar, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

No procederá la devolución del importe satisfecho en concepto de participación en procesos de selección de personal en los supuestos de exclusión por causas imputables al interesado.

#### IV. Admisión de aspirantes.

Octava. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

El plazo de subsanación de las causas de exclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada Resolución.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones y/o corrección de errores, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que también reflejará las puntuaciones recogidas en los impresos de «Autobaremo» presentados por los/as aspirantes, y que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios Municipal, y a nivel meramente informativo, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

#### V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Córdoba.

Secretario/a: Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Cuatro funcionarios/as de carrera.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a estas plazas, y estarán a lo establecido en la legislación vigente

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando el procedimiento selectivo así lo aconseje, por razón del número de aspirantes presentados/as a las pruebas o por otras circunstancias, el Tribunal por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros/as trabajadores/as municipales para colaborar en el desarrollo del proceso de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate, que intervendrán con voz, pero sin voto.

#### VI. Sistema de selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

A) Concurso (35%).

B) Oposición (65%).

A) Fase de concurso:

Esta fase de Concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo I.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectuó el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobaremadados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio: Cuestionario de 60 preguntas con 4 respuestas alternativas basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria. Con una duración máxima de 80 minutos.

Será preciso contestar correctamente, como mínimo, el 65% de las preguntas, 39 aciertos, para obtener un 5. En caso de anulación de alguna/s pregunta/s, deberá mantenerse el porcentaje establecido.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Realización de un Supuesto o Prueba práctica, elegida por el Secretario, de forma aleatoria, entre las confeccionadas por el Tribunal Calificador y relacionadas con las funciones a desempeñar y de acuerdo con los temas incluidos en el Anexo II. Duración máxima de 2 horas, Esta ejercicio será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Decimotercera. La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

Cada una de las ejercicios será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Decimocuarta. Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el tablón de anuncios Municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «W», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Decimoquinta. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que la hubiesen superado, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimosexta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Decimoséptima. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, estos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, en orden de prelación inverso al de su celebración.

Decimoctava. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

#### VII. Presentación de documentos.

Decimonovena. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.<sup>a</sup> de la Convocatoria.

En el caso de que algún/a candidato/a tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2.<sup>a</sup>, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno/a de los/as aspirantes que fuese propuesto/a para ser nombrado/a Funcionario/a, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Vigésima. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quienes deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

#### VIII. Normas finales.

Vigésimo primera. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado Decreto 2/2002, de 9 de enero, que regula el Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Criterios Generales que regirán los Procesos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aprobados mediante Decreto núm. 3580, de 4 de abril de 2012, Instrucciones para el Funcionamiento y Actuación de los Órganos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobados mediante Decreto núm. 3581, de 4 de abril de 2012, y demás normativa aplicable.

Vigésimo segunda. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigésimo tercera. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 13 de diciembre de 2012.- La Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.

#### ANEXO I

#### BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA (10,76)

##### 1. Formación (máx. 4,30 puntos).

1.1. Por estar en posesión del título de Bachiller o equivalente: 0,5 puntos.

1.2. Por realización de cursos de formación y/o perfeccionamiento, impartidos por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, en el marco de la Formación Continua o debidamente homologados y relacionados con el temario de esta convocatoria y las funciones a desarrollar, hasta un máximo de 2,50 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de 20 a 50 horas: 0,10 puntos.

Cursos de 51 a 100 horas: 0,15 punto.

Cursos de 101 a 200 horas: 0,20 puntos.

Cursos de más de 200 horas: 0,25 puntos.

1.3. Por cada ejercicio superado, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza igual a la que se aspira, hasta un máximo de 1,30 puntos, 0,43 puntos.

##### 2. Experiencia profesional: (máx. 5,38 puntos).

2.1. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en la Administración Local, hasta un máximo de 5,38 puntos: 1,35 puntos.

2.2. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,85 puntos.

2.3. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira en Entidades Privadas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,60 puntos.

3. Otros méritos (máx. 1,07 puntos).

3.1. Por realización de otras actividades directamente relacionadas con el temario de esta convocatoria y/o con las funciones a desarrollar, hasta un máximo de 1,07 puntos.

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados del segundo ejercicio.

Los documentos justificativos de los méritos únicamente se podrán presentar en el plazo señalado. Los méritos alegados y no justificados en el plazo establecido con la documentación determinada en el apartado siguiente, no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas, se justificarán con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

#### ANEXO II

##### TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA

1. La Constitución Española de 1978: Características, Estructura y Principios Generales. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Tribunal Constitucional.

2. La Organización Municipal. Órganos de Gobierno, composición y competencias.

3. El personal al servicio de las Entidades Locales. La Función Pública local. Organización y situaciones administrativas. Derechos y deberes de los/as funcionarios/as. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

4. El procedimiento administrativo: Principios generales. Fases del Procedimiento. Especial referencia al procedimiento administrativo en la esfera local.

5. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

6. Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones y principios generales. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la función pública andaluza.

7. Concepto y función de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas. La organización bibliotecaria española. La Biblioteca Nacional.

8. Las bibliotecas públicas. Las bibliotecas públicas en España. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

9. La ciudad de Córdoba: recursos bibliotecarios. La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba, reglamento y normas.

10. Los documentos y sus clases. La adquisición y registro de fondos bibliográficos. Formas de adquisición, registro, sellado, tejuelos, etiquetas de protección anti-hurtos Control de publicaciones periódicas.

11. La descripción bibliográfica. Las ISBD, formato MARC. Metadatos. Identificación bibliográfica. Las Reglas de Catalogación españolas. Control de autoridades. Normalización: ISBD, ISSN. Formato MARC.

12. Los catálogos. Concepto, clases y fines. Los catálogos automatizados. El Catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

13. Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria. Catálogos de acceso público en línea. El Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absysnet.

14. La clasificación. Definición y objetivos. Sistemas de clasificación. La Clasificación Decimal Universal. Organización y presentación de los fondos en la biblioteca pública.

15. El servicio de información y referencia en la biblioteca pública. Fuentes de información. Recursos informativos en sus distintos soportes. internet en la biblioteca pública.

16. El servicio de información a la comunidad. Fuentes de información impresa y electrónica. La sección local. Servicios de los lectores: Lectura en Sala, préstamo domiciliario y préstamo interbibliotecario. El Servicio de Referencia e Información en Sala.

17. La sección infantil en la biblioteca pública. Condiciones ambientales y equipamiento. Organización. La biblioteca escolar. Concepto, funciones y servicios.

18. Dinamización y difusión de las bibliotecas. Actividades culturales y fomento de la lectura. Animación a la lectura.

19. Formación de usuarios en la biblioteca pública. Tipología de usuarios, sus necesidades de información Colaboración entre biblioteca pública y otros centros.

20. Introducción a la informática. Sistemas operativos. El procesador de textos. La hoja de cálculo. El gestor de bases de datos. Redes locales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Auxiliar de Clínica.*

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR DE CLÍNICA, EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

#### B A S E S

##### I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 3 plazas de Auxiliar de Clínica, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla funcional pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C-2, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2009. Códigos de las plazas convocadas son: 1514, 1527 y 2637.

##### II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario correspondiente, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio) o Técnico Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de 1.º grado), o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Auxiliar de Clínica.

e) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.

A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por el Departamento de Prevención y Salud Laboral de este Ayuntamiento, antes de su nombramiento.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con discapacidad deberán además acreditar, tanto su condición discapacitado/a como su capacidad para desempeñar las funciones de Auxiliar Administrativo/a, mediante certificación expedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismo con competencia en esa materia.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

##### III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se cumplimentarán en el modelo de solicitud que se encuentra publicado en la página <https://sede.cordoba.es>

Quienes estén en posesión del certificado digital de clase 2CA, emitido por la Real Fábrica de Moneda y Timbre, podrán realizar la presentación de la solicitud de participación y efectuar el pago de la tasa establecida (10,38 €) por vía telemática, quedando ambos automáticamente registrados.

Quienes no opten por la vía telemática, deberán cumplimentar el modelo de solicitud publicado en la página <https://sede.cordoba.es> y entregarlo impreso y firmado, junto con fotocopia del DNI en vigor y justificante del pago de tasas (Justificante de ingreso de la cantidad de 10,38 € núm. de cta. 0237.6028.00.9152455481, en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la vigente Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono. Las personas exentas, deberán acreditar el motivo de su exención). Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo ante de ser certificadas.

En caso de presentar las instancias en Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará vía fax, o correo ordinario, al departamento de Selección y Formación. Las solicitudes presentadas en soporte papel que presenten enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia como en el autobaremo, serán desestimadas.

Sexta. En el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, se hará constar, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

No procederá la devolución del importe satisfecho en concepto de participación en procesos de selección de personal en los supuestos de exclusión por causas imputables al interesado.

#### IV. Admisión de aspirantes.

Octava. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

El plazo de subsanación de las causas de exclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada Resolución.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones y/o corrección de errores, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que también reflejará las puntuaciones recogidas en los impresos de «Autobaremo» presentados por los/as aspirantes, y que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios Municipal, y a nivel meramente informativo, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

#### V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Córdoba.

Secretario/a: Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Cuatro funcionarios/as de carrera.

El Tribunal actuará validamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a estas plazas, y estarán a lo establecido en la legislación vigente.

Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. La autoridad competente designara un/a Observador/a que podrá asistir a las reuniones del Tribunal Calificador, quién deberá estar en posesión de titulación de igual o superior nivel que la requerida para participar en el proceso selectivo y estará sujeto a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estas personas no tendrán voz ni voto y deberán respetar el deber de sigilo y secreto profesional.

Undécima. Cuando el procedimiento selectivo así lo aconseje, por razón del número de aspirantes presentados/as a las pruebas o por otras circunstancias, el Tribunal por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros/as trabajadores/as municipales para colaborar en el desarrollo del proceso de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate, que intervendrán con voz, pero sin voto.

#### VI. Sistema de selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso (35%).
- B) Oposición (65%).

##### A) Fase de concurso:

Esta fase de concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo I.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectuó el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobaremadados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

##### B) Fase de oposición:

Primer ejercicio: Cuestionario de 60 preguntas con 4 respuestas alternativas basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria. Con una duración máxima de 80 minutos.

Será preciso contestar correctamente, como mínimo, el 65% de las preguntas, 39 aciertos, para obtener un 5. En caso de anulación de alguna/s pregunta/s, deberá mantenerse el porcentaje establecido.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo Ejercicio: Realización de un Supuesto o Prueba práctica, elegida por el Secretario, de forma aleatoria, entre las confeccionadas por el Tribunal Calificador y relacionadas con las funciones a desempeñar y de acuerdo con los temas incluidos en el Anexo II. Duración máxima de 2 horas.

Este ejercicio será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Decimotercera. Siempre que el tipo de prueba lo permita, cada una de las ejercicios será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

Decimocuarta. Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el Tablón de Anuncios Municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «W», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Decimoquinta. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que la hubiesen superado, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimosexta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Decimoséptima. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, en orden de prelación inverso al de su celebración.

Decimoctava. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

## VII. Presentación de documentos.

Décimonovena. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2.<sup>a</sup> de la convocatoria.

En el caso de que algún/a candidato/a tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.<sup>a</sup>, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno/a de los/as aspirantes que fuese propuesto/a para ser nombrado/a funcionario/a, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Vigésima. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quienes deberán tomar posesión en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de notificación.

## VIII. Normas finales.

Vigesimoprimera. En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado Decreto 2/2002, de 9 de enero, que regula el Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Criterios Generales que regirán los Procesos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aprobados mediante Decreto núm. 3580, de 4 de abril de 2012, Instrucciones para el Funcionamiento y Actuación de los Órganos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobados mediante Decreto núm. 3581, de 4 de abril de 2012 y demás normativa aplicable.

Vigesimosegunda. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas bases.

Vigesimotercera. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 13 de diciembre de 2012.- La Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.

## ANEXO I

## BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR DE CLÍNICA (10,76)

## 1. Formación (máx. 4,30 puntos).

1.1. Por estar en posesión de título de Formación Profesional de grado Superior de 2.º Grado, en rama de Sanidad o equivalente: 0,5 puntos.

1.2. Por realización de cursos de formación y/o perfeccionamiento, impartidos por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, en el marco de la Formación Continua o debidamente homologados y relacionados con el temario de esta convocatoria y las funciones a desarrollar, hasta un máximo de 2,50 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de 20 a 50 horas: 0,10 puntos.

Cursos de 51 a 100 horas: 0,15 puntos.

Cursos de 101 a 200 horas: 0,20 puntos.  
Cursos de más de 200 horas: 0,25 puntos.

1.3. La superación de ejercicios, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza igual a la que se aspira, hasta un máximo de 1,30: 0,43 puntos.

2. Experiencia profesional (máx. 5,38 puntos).

2.1. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en la Administración Local, hasta un máximo de 5,38 puntos: 1,35 puntos.

2.2. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,85 puntos.

2.3. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira en Entidades Privadas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,60 puntos.

3. Otros méritos (máx. 1,07 puntos).

3.1. Por realización de otras actividades directamente relacionadas con el temario de esta convocatoria y/o con las funciones a desarrollar, hasta un máximo de 1,07 puntos.

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados del segundo ejercicio.

Los documentos justificativos de los méritos únicamente se podrán presentar en el plazo señalado. Los méritos alegados y no justificados en el plazo establecido con la documentación determinada en el apartado siguiente, no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas, se justificarán con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el órgano de la administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el órgano de la administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados

#### ANEXO II

##### TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR DE CLÍNICA

1. La Constitución Española de 1978: Características, Estructura y Principios Generales. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Tribunal Constitucional.

2. La Organización Municipal. Órganos de Gobierno, composición y competencias.

3. El personal al servicio de las Entidades Locales. La Función Pública local. Organización y situaciones administrativas. Derechos y deberes de los/as funcionarios/as. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

4. El procedimiento administrativo: Principios generales. Fases del Procedimiento. Especial referencia al procedimiento administrativo en la esfera local.

5. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones y principios generales. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la función pública andaluza.

6. Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

7. Aspectos éticos y legales en relación con la atención y cuidados de la persona mayor residente. El secreto profesional. Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Municipal.

8. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Técnicas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo. Tipo de riesgos. Medidas preventivas. Equipos de protección individual. Prevención de lesiones lumbares en el manejo de cargas. Normas de protección ante exposiciones casuales de sangre y/o fluidos.

9. Primeros auxilios. Técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar. Atención a los pacientes con traumatismos. Conceptos generales. Contusiones, heridas, quemaduras, hemorragias y fracturas.

10. Comunicación verbal y no verbal con las personas residentes. Barreras y obstáculos en la comunicación. La comunicación con personas mayores con limitaciones sensoriales. Comunicación con personas con demencias o alteraciones cognitivas.

11. Principales enfermedades geriátricas. Definición y cuidados básicos.

12. Demencias y Enfermedad de Alzheimer. Fases y cuidados básicos en personas con demencias. La contención física o inmovilización de las personas con demencia, utilización y regulación, requisitos y aspectos legales.

13. La atención a personas con enfermedad terminal. Actitud ante el entorno y familiares del enfermo terminal. Cuidados y técnicas de preparación post-mortem.

14. La inmovilidad en la persona mayor. Consecuencias de la inmovilidad. Movilizaciones y transferencias del enfermo geriátrico, manuales y con dispositivos. Las caídas, prevención.

15. Aseo, higiene y vestido de la persona mayor dependiente. Técnicas para limpieza de boca, cabello y ojos. Cuidados básicos de pies y uñas.

16. Úlceras por presión, mecanismos y factores de riesgo. Prevención de úlceras por presión. Cuidado de la piel.

17. Continencia/incontinencia urinaria, definición y tipos. Cuidados y rehabilitación, factores relacionados con la incontinencia urinaria. Dispositivos materiales. Cuidados del enfermo en el sondaje vesical.

18. Nutrición y alimentación en las personas mayores, indicadores de riesgo de desnutrición. Dietas específicas básicas. La alimentación por vía oral y sonda nasogástrica. Técnicas de alimentación de la persona mayor encamada.

19. Vigilancia del paciente: Observación y control de constantes vitales: Temperatura, pulso, frecuencia respiratoria, tensión arterial. Administración de medicamentos en colaboración con el facultativo. Administración de medicamentos por vía oral, rectal, vía ocular, ótica y tópica.

20. Cuidados en las alteraciones más frecuentes de la conducta del anciano. Trastornos en la conducta sexual, duelo, ansiedad, agitación, agresividad, delirio ...). Trastornos del ritmo sueño vigilia.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Ayudante.*

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE AYUDANTE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 2009, 2010 Y OFERTA ACUMULADA DE 2012, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

#### B A S E S

##### I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de cinco plazas de Ayudante, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacantes en la plantilla funcionarial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, dotadas con las retribuciones correspondientes Agrupación de Profesiones Auxiliares, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2009, 2010 y Oferta Acumulada de 2012. Los códigos de las plazas convocadas son: 1.590, 1.592, 1.596, 1.598 y 1.599

##### II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad, o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Ayudante.

e) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.

A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por el Departamento de Prevención y Salud Laboral de este Ayuntamiento, antes de su nombramiento.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con discapacidad deberán además acreditar, tanto su condición discapacitado/a como su capacidad para desempeñar las funciones de Auxiliar Administrativo/a, mediante certificación expedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismo con competencia en esa materia.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

##### III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se cumplimentarán en el modelo de solicitud y autobaremo que se encuentra publicado en la página <https://sede.cordoba.es>, Quienes estén en posesión de certificado digital, podrán realizar la presentación de la solicitud

de participación junto con el autobaremo y efectuar el pago de la tasa establecida (4,99 €) por vía telemática, quedando ambos automáticamente registrados.

Quienes no opten por la vía telemática, deberán cumplimentar el modelo de solicitud y autobaremo publicado en la página <https://sede.cordoba.es> y entregarlo impreso y firmado, junto con fotocopia del DNI en vigor y justificante del pago de tasas (Justificante de ingreso de la cantidad de 4,99 €, núm. de cta. 0237.6028.00.9152455481, en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la vigente Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono. Las personas exentas, deberán acreditar el motivo de su exención). Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo ante de ser certificadas.

En caso de presentar las instancias en Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará vía fax, o correo ordinario, al Departamento de Selección y Formación. Las solicitudes presentadas en soporte papel que presenten enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia como en el autobaremo, serán desestimadas.

Sexta. En el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, se hará constar, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

No procederá la devolución del importe satisfecho en concepto de participación en procesos de selección de personal en los supuestos de exclusión por causas imputables al interesado.

#### IV. Admisión de aspirantes.

Octava. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

El plazo, único e improrrogable, de subsanación de las causas de exclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada Resolución.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones y/o corrección de errores, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que también reflejará las puntuaciones recogidas en los impresos de «Autobaremo» presentados por los/as aspirantes, y que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios Municipal, y a nivel meramente informativo, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

#### V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Córdoba.

Secretario/a: Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Cuatro funcionarios/as de carrera.

El Tribunal actuará validamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a estas plazas, y estarán a lo establecido en la legislación vigente.

Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. La autoridad competente designará un/a Observador/a que podrá asistir a las reuniones del Tribunal Calificador, quién deberá estar en posesión de titulación de igual o superior nivel que la requerida para participar en el proceso selectivo y estará sujeto a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estas personas no tendrán voz ni voto y deberán respetar el deber de sigilo y secreto profesional.

Undécima. Cuando el procedimiento selectivo así lo aconseje, por razón del número de aspirantes presentados/as a las pruebas o por otras circunstancias, el Tribunal por medio de su Presidente/a, podrá contar, con carácter temporal, con otros/as trabajadores/as municipales para colaborar en el desarrollo del proceso de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate, que intervendrán con voz, pero sin voto.

#### VI. Sistema de selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

A) Concurso (35%).

B) Oposición (65%).

A) Fase de concurso:

Esta fase de concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo I.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectuó el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremaciónados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobaremaciónados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremaciónados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

B) Fase de oposición:

Primer Ejercicio: Cuestionario de 45 preguntas con 4 respuestas alternativas basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria. Con una duración máxima de 1 hora.

Será preciso contestar correctamente, como mínimo, el 60% de las preguntas, 27 aciertos para obtener un 5. En caso de anulación de alguna/s pregunta/s, deberá mantenerse el porcentaje establecido.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

En el caso excepcional que alguna pregunta tuviese que ser anulada por el Tribunal Calificador, se mantendrá el porcentaje de aciertos establecido.

Segundo Ejercicio: Realización de un Supuesto o prueba práctica, elegida por el Secretarios, de forma aleatoria, entre las confeccionadas por el Tribunal Calificador y relacionadas con las funciones a desempeñar y de acuerdo con los temas incluidos en el Anexo II. Duración máxima de 2 horas.

Este ejercicio será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La calificación de los/as aspirantes en este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

Decimotercera. La corrección de los ejercicios, siempre que el tipo de prueba lo permita, serán corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el tablón de anuncios Municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as para aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «W», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Decimocuarta. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que la hubiesen superado, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimoquinta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Decimosexta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, estos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso.

b) Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

c) Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, en orden de prelación inverso al de su celebración.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

#### VII. Presentación de documentos.

Decimooctava. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.<sup>a</sup> de la Convocatoria.

En el caso de que algún/a candidato/a tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2.<sup>a</sup>, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno/a de los/as aspirantes que fuese propuesto/a para ser nombrado/a Funcionario/a, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimonovena. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quienes deberán tomar posesión en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de notificación.

#### VIII. Normas finales.

Vigésima. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado Decreto 2/2002, de 9 de enero que regula el Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Criterios Generales que regirán los Procesos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aprobados mediante Decreto núm. 3580, de 4 de abril de 2012, Instrucciones para el Funcionamiento y Actuación de los Órganos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobados mediante Decreto núm. 3581, de 4 de abril de 2012, y demás normativa aplicable.

Vigésimo primera. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigésimo segunda. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 13 de diciembre de 2012.- La Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.

#### ANEXO I

##### BAREMO DE VALORACIÓN DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE AYUDANTE (10,76)

1. Formación (máx. 4,30 puntos).

1.1 Por estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente: 0,5 puntos.

1.2. Por realización de cursos de formación y/o perfeccionamiento, impartidos por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, en el marco de la Formación Continua o debidamente homologados y relacionados con el temario de esta convocatoria y las funciones a desarrollar, hasta un máximo de: 2,50 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de 20 a 50 horas: 0,10 puntos.

Cursos de 51 a 100 horas: 0,15 punto.

Cursos de 101 a 200 horas: 0,20 puntos.

Cursos de más de 200 horas: 0,25 puntos.

1.3. Por cada ejercicio superado en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza igual a la que se aspira, hasta un máximo de 1,30: 0,43 puntos.

2. Experiencia profesional: (máx. 5,38 puntos).

2.1. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en la Administración Local, hasta un máximo de 5,38 puntos: 1,35 puntos.

2.2. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,85 puntos.

2.3. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira en Entidades Privadas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,60 puntos.

3. Otros méritos (máx. 1,07 puntos).

3.1. Por realización de otras actividades directamente relacionadas con el temario de esta convocatoria y/o con las funciones a desarrollar, hasta un máximo de: 1,07 puntos.

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados del segundo ejercicio.

Los documentos justificativos de los méritos únicamente se podrán presentar en el plazo señalado. Los méritos alegados y no justificados en el plazo establecido con la documentación determinada en el apartado siguiente, no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas, Masters y Doctorado se justificarán con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

### ANEXO II

#### TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE AYUDANTE

1. La Constitución Española de 1978: Derechos y Deberes fundamentales. La organización Territorial del Estado.

2. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Órganos Complementarios.

3. La Organización del Ayuntamiento de Córdoba. Direcciones Generales, Departamentos y Unidades.

4. Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: estructura, objeto, ámbito de aplicación, definición y principios generales.

5. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Derechos y Obligaciones de los Trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nociones básicas de Seguridad e higiene en el trabajo Equipos de protección individual.

6. Plantas utilizadas en jardinería. Labores básicas de mantenimiento anual de un jardín. Herramientas portátiles usadas en jardinería. Usos, riesgos y prevención.

7. Materiales utilizados en edificación y pavimentación. Herramientas de mano utilizadas en albañilería. Usos, riesgos y prevención.

8. Materiales utilizados en montajes de módulos y escenarios. Herramientas de mano utilizadas en montajes. Usos, riesgos y prevención.

9. Escaleras de mano y andamios. Usos, riesgos y prevención.

10. Carga y transporte manuales de materiales. Usos, riesgos y prevención. Trabajos en la vía pública. Señalización de seguridad.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de 1 plaza de Oficial 2.ª Cuidador/a.*

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2.ª CUIDADOR/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

#### B A S E S

##### I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Oficial 2.ª Cuidador/a, en régimen laboral de duración indefinida, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Esta plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al Nivel VI del Grupo C (Personal de Oficios), del vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento. Perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2009. Código: 2380.

##### II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad, o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Oficial 2.ª Cuidador/a.

e) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.

A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por el Departamento de Prevención y Salud Laboral de este Ayuntamiento, antes de su nombramiento.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

##### III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias, manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se cumplimentarán en el modelo de solicitud y autobaremo que se encuentra publicado en la página <https://sede.cordoba.es> Quienes estén en posesión de certificado digital, podrán realizar la presentación de la solicitud de participación junto con el autobaremo y efectuar el pago de la tasa establecida (4,99 €) por vía telemática, quedando ambos automáticamente registrados.

Quienes no opten por la vía telemática deberán cumplimentar el modelo de solicitud y autobaremo publicado en la página <https://sede.cordoba.es> y entregarlo impreso y firmado, junto con fotocopia del DNI en vigor y justificante del pago de tasas (justificante de ingreso de la cantidad de 4,99 € núm. de cta. 0237.6028.00.9152455481, en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la vigente Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono. Las personas exentas, deberán acreditar el motivo de su exención). Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo ante de ser certificadas.

En caso de presentar las instancias en Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará vía fax, o correo ordinario, al departamento de Selección y Formación. Las solicitudes presentadas en soporte papel que presenten enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia como en el autobaremo, serán desestimadas.

Sexta. En el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, se hará constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

No procederá la devolución del importe satisfecho en concepto de participación en procesos de selección de personal en los supuestos de exclusión por causas imputables al interesado

#### IV. Admisión de aspirantes.

Octava. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

El plazo, único e improrrogable, de subsanación de las causas de exclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada Resolución.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones y/o corrección de errores, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que también reflejará las puntuaciones recogidas en los impresos de «Autobaremo» presentados por los/as aspirantes, y que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios municipal, y a nivel meramente informativo en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

#### V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Córdoba.

Secretario/a: Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Cuatro trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurran el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales. Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a estas plazas, y estarán a lo establecido en la legislación vigente.

Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. La autoridad competente designará un/a Observador/a que podrá asistir a las reuniones del Tribunal Calificador, quien deberá estar en posesión de titulación de igual o superior nivel que la requerida para participar en el proceso selectivo y estará sujeto a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estas personas no tendrán voz ni voto y deberán respetar el deber de sigilo y secreto profesional.

Undécima. Cuando el procedimiento selectivo así lo aconseje, por razón del número de aspirantes presentados/as a las pruebas o por otras circunstancias, el Tribunal por medio de su Presidente/a podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros/as trabajadores/as municipales para colaborar en el desarrollo del proceso de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate, que intervendrán con voz, pero sin voto.

#### VI. Sistema de selección.

Duodécima.- El procedimiento de selección constará de dos partes:

A) Concurso (35%).

B) Oposición (65%).

##### A) Fase de concurso:

Esta fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo I.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectúe el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobaremadados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

##### B) Fase de oposición:

Primer ejercicio: Cuestionario de 45 preguntas con 4 respuestas alternativas basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria. Con una duración máxima de 1 hora.

Será preciso contestar correctamente, como mínimo, el 60% de las preguntas, 27 aciertos para obtener un 5. En caso de anulación de alguna/s pregunta/s, deberá mantenerse el porcentaje establecido.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

En el caso excepcional que alguna pregunta tuviese que ser anulada por el Tribunal Calificador, se mantendrá el porcentaje de aciertos establecido.

Segundo ejercicio: Realización de un supuesto o prueba práctica, elegida por el Secretarios, de forma aleatoria, entre las confeccionadas por el Tribunal Calificador y relacionadas con las funciones a desempeñar y de acuerdo con los temas incluidos en el Anexo II. Duración máxima 2 horas.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La calificación de los/as aspirantes en este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada

componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

Decimotercera. La corrección de los ejercicios, siempre que el tipo de prueba lo permita, se hará sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el Tablón de Anuncios municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as para aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «W», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Decimocuarta. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que la hubiesen superado deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimoquinta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Decimosexta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso.
2. Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
3. Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, en orden de prelación inverso al de su celebración.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

#### VII. Presentación de documentos.

Decimoctava. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá a la contratación del aspirante propuesto/a, una vez que hayan acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

La incorporación al puesto de trabajo se efectuará dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación a los interesados.

Decimonovena. El contrato laboral será por tiempo indefinido, una vez superado el periodo de prueba de un mes.

#### VIII. Normas finales.

Vigésima. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Criterios Generales que regirán los Procesos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aprobados mediante Decreto núm. 3580 de 4 de abril de 2012, Instrucciones para el Funcionamiento y Actuación de los Órganos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobados mediante Decreto núm. 3581, de 4 de abril de 2012, y demás normativa aplicable.

Vigesimoprimera. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas bases.

Vigesimosegunda. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 13 de diciembre de 2012.- La Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.

### ANEXO I

#### BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2.º CUIDADOR/A (10,76)

- Formación (máx. 4,30 puntos).

1.1. Por estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente: 0,5 puntos.

1.2. Por realización de cursos de formación y/o perfeccionamiento, impartidos por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, desarrollados en el marco de la Formación Continua o debidamente homologados y relacionados con el temario de esta convocatoria y las funciones a desarrollar, hasta un máximo de: 2,50 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de 20 a 50 horas: 0,10 puntos.

Cursos de 51 a 100 horas: 0,15 punto.

Cursos de 101 a 200 horas: 0,20 puntos.

Cursos de más de 200 horas: 0,25 puntos.

1.3. La superación de ejercicios, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza igual a la que se aspira, hasta un máximo de 1,30: 0,43 puntos.

2. Experiencia profesional (máx. 5,38 puntos).

2.1. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en la Administración Local, hasta un máximo de 5,38 puntos: 1,35 puntos.

2.2. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,85 puntos.

2.3. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira en Entidades Privadas, hasta un máximo de 5,38 puntos: 0,60 puntos.

3. Otros méritos (máx. 1,07 puntos).

3.1. Por realización de otras actividades directamente relacionadas con el temario de esta convocatoria y/o con las funciones a desarrollar, hasta un máximo de: 1,07 puntos.

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados del segundo ejercicio.

Los documentos justificativos de los méritos únicamente se podrán presentar en el plazo señalado. Los méritos alegados y no justificados en el plazo establecido con la documentación determinada en el apartado siguiente, no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas, Masters y Doctorado se justificarán con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

### ANEXO II

#### TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2.ª CUIDADOR/A

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales. La organización Territorial del Estado.

2. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Órganos Complementarios.

3. Organización del Ayuntamiento de Córdoba: Direcciones generales, departamentos y unidades.

4. Convenio colectivo del Ayuntamiento de Córdoba: derechos y deberes, retribuciones, vacaciones, permisos y licencias.

5. Nociones básicas y principios generales de anatomía y fisiología animal.

6. Ley de prevención de riesgos laborales: derechos y deberes. Zoonosis en el trabajo y riesgos biológicos.

7. Nociones básicas y principios generales de nutrición animal.

8. Convenio CITES. Definición y utilidad.

9. Ley de conservación de la fauna silvestre en Parques Zoológicos.

10. Aspectos generales del Manejo de Animales de Zoológicos.

11. Nociones básicas y principios generales de Bienestar Animal. Enriquecimiento Ambiental.

12. Plan de limpieza en Parques Zoológicos.

13. Pilares básicos de Seguridad y Control de animales en Zoológicos.

14. Instalaciones y recursos humanos en un Zoológico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Coordinador/a de Programas.*

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE COORDINADOR/A DE PROGRAMAS, EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

#### B A S E S

##### I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de dos plazas de Coordinador/a de Programas, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcional, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A-2 pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2009. Códigos: 163 y 164.

##### II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

c) Estar en posesión del Título de Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Coordinador/a de Programas.

e) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por el Departamento de Prevención y Salud Laboral de este Ayuntamiento, antes de su nombramiento.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

##### III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se cumplimentarán en el modelo de solicitud y autobaremo que se encuentra publicado en la página <https://sede.cordoba.es> Quienes estén en posesión de certificado digital, podrán realizar la presentación de la solicitud de participación junto con el autobaremo y efectuar el pago de la tasa establecida (23,64 €) por vía telemática, quedando ambos automáticamente registrados.

Quienes no opten por la vía telemática, deberán cumplimentar el modelo de solicitud y autobaremo publicado en la página <https://sede.cordoba.es> y entregarlo impreso y firmado, junto con fotocopia del DNI en vigor y justificante del pago de tasas (Justificante de ingreso de la cantidad de 23,64 € núm. de cta. 0237.6028.00.9152455481, en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la vigente Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono. Las personas exentas, deberán acreditar el motivo de su exención). Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo ante de ser certificadas.

En caso de presentar las instancias en Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará vía fax, o correo ordinario, al departamento de Selección y Formación. Las solicitudes presentadas en soporte papel que presenten enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia como en el autobaremo, serán desestimadas.

Sexta. En el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, se hará constar, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

No procederá la devolución del importe satisfecho en concepto de participación en procesos de selección de personal en los supuestos de exclusión por causas imputables al interesado.

#### IV. Admisión de aspirantes.

Octava. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

El plazo de subsanación de las causas de exclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada Resolución.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones y/o corrección de errores, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que también reflejará las puntuaciones recogidas en los impresos de «Autobaremo» presentados por los/as aspirantes, y que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios Municipal, y a nivel meramente informativo, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

#### V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Córdoba.

Secretario/a: Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Cuatro funcionarios/as de carrera.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurran el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a estas plazas, y estarán a lo establecido en la legislación vigente

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando el procedimiento selectivo así lo aconseje, por razón del número de aspirantes presentados/as a las pruebas o por otras circunstancias, el Tribunal por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros/as trabajadores/as municipales para colaborar en el desarrollo del proceso de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate, que intervendrán con voz, pero sin voto.

#### VI. Sistema de selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

A) Concurso (30%).

B) Oposición (70%).

A) Fase de concurso: Esta fase de concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo I.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectúe el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobarecados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobarecados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

#### B) Fase de oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante 2 horas como máximo, dos temas, elegido por el Secretario del Tribunal de forma aleatoria, de los relacionados en Anexo II de esta convocatoria.

Este ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a desarrollar por escrito, durante 2 horas como máximo, elegido por el Secretario del Tribunal de forma aleatoria, entre los confeccionadas por los componentes del Tribunal, y relativos a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado B del Anexo II de esta convocatoria.

Para la realización de este ejercicio los/as aspirantes podrán hacer uso de textos legales concordados o anotados con jurisprudencia, pero no colecciones de jurisprudencia ni manuales, libros, trabajos o artículos doctrinales.

Los aspirantes leerán el ejercicio realizado ante el Tribunal Calificador, quien podrá solicitar todas aquellas aclaraciones y preguntas que consideren oportunas.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

Decimotercera. Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el Tablón de Anuncios Municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «W», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Decimocuarta. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que hubiesen superado el segundo ejercicio, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados del segundo ejercicio.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimoquinta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Decimosexta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, en orden de prelación inverso al de su celebración.

Decimoseptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

#### VII. Presentación de documentos.

Décimoctava. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2.<sup>a</sup> de la convocatoria.

En el caso de que algún/a candidato/a tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento,

debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.<sup>a</sup>, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno/a de los/as aspirantes que fuese propuesto/a para ser nombrado/a Funcionario/a, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimonovena. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quienes deberán tomar posesión en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de notificación.

#### VIII. Normas finales.

Vigésima. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado Decreto 2/2002, de 9 de enero, que regula el Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Criterios Generales que regirán los Procesos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aprobados mediante Decreto núm. 3580, de 4 de abril de 2012, Instrucciones para el Funcionamiento y Actuación de los Órganos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobados mediante Decreto núm. 3581, de 4 de abril de 2012 y demás normativa aplicable.

Vigésimo primera. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas bases.

Vigésimo segunda. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 13 de diciembre de 2012.- La Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.

#### ANEXO I

##### BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE COORDINADOR/A DE PROGRAMAS (8,57)

1.1. Formación: Puntuación máxima 3,43 puntos.

1.1. Por estar en posesión del titulación universitaria superior hasta un máximo de: 0,68 puntos.

1.2. Por realización de cursos de formación y/o perfeccionamiento, impartidos por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, en el marco de la Formación Continua o debidamente homologados y relacionados con el temario de esta convocatoria y las funciones a desarrollar, hasta un máximo de 1,71 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de 20 a 50 horas: 0,10 puntos.

Cursos de 51 a 100 horas: 0,15 punto.

Cursos de 101 a 200 horas: 0,20 puntos.

Cursos de más de 200 horas: 0,25 puntos.

1.3. Por cada ejercicio superado, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza igual a la que se aspira, hasta un máximo de 1,04: 0,34 puntos.

2. Experiencia profesional: Puntuación máxima 4,28 puntos.

2.1. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en la Administración Local, hasta un máximo de 4,28 puntos: 0,86 puntos.

2.2 Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 4,28 puntos: 0,61 puntos.

2.3. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira en Entidades Privadas, hasta un máximo de 4,28 puntos: 0,48 puntos.

3. Otros méritos: Puntuación máxima 0,86 puntos.

3.1. Por cada 20 horas de docencia en cursos de formación o perfeccionamiento, impartidos u homologados por la Administraciones Públicas, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas administraciones, Universidades, Colegios Profesionales y organizaciones sindicales en el marco de la Formación Continua, hasta un máximo de 0,86: 0,10 puntos.

3.2. Por cada 5 horas de participación como ponente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios, y simposiums, relacionados con las funciones a desempeñar y el temario de esta convocatoria y organizados por entidades públicas, hasta un máximo de 0,86: 0,10 puntos.

3.3. Por la publicación de paneles, artículos, etc., relacionados con las funciones a desempeñar y el temario de esta convocatoria hasta un máximo de 0,86: 0,10 puntos.

3.4. Por la publicación de libros, etc., relacionados con las funciones a desempeñar y el temario de esta convocatoria, hasta un máximo de 0,86: 0,25 puntos.

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición, deberán presentar, en el Departamento de Selección y Formación, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados del segundo ejercicio.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) Las ponencias, comunicaciones, etc., se justificarán con el programa oficial de la actividad (Congresos, Jornadas, etc.), así como con la copia del texto presentado.

f) Las publicaciones, se justificarán con certificación del editorial o entidad responsable de la publicación o ISBN, ISSN, o ISM correspondiente y el texto, libro o revista (finalizada la convocatoria podrá ser devuelto).

g) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el órgano de la administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

#### ANEXO II

#### TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE COORDINADOR/A DE PROGRAMAS

#### APARTADO A

1. La Constitución Española de 1978: Características, Estructura y Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. Organización Política del Estado. Jefatura de Estado Consejo General del Poder Judicial.
3. Las Cortes Generales: Concepto, elementos, funcionamiento y funciones normativas. El Gobierno: Concepto, funciones, deberes y regulación.
4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: significado y elaboración. Estatuto de Autonomía de Andalucía: Estructura. Disposiciones Generales. Organización Territorial.
5. La Administración Local: Concepto, y características. Entidades que integran la Administración Local: concepto y clasificación. Principios Constitucionales.
6. El Municipio: Concepto y elementos. Servicios Mínimos municipales. La Organización Municipal en Municipios de gran población. Órganos de Gobierno y Complementarios. Atribuciones. Organigrama Administrativo General del Ayuntamiento de Córdoba.
7. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas, situaciones administrativas y régimen disciplinario en el Estatuto Básico del Empleado Público.
8. El acto administrativo. Concepto, elementos, clasificación, invalidez. Principios Generales del procedimiento administrativo: concepto y clases. Fases del Procedimiento Administrativo Común: principios y normas reguladoras. El Expediente Administrativo. Cómputo de plazos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Nulidad y Anulabilidad.
9. Recursos administrativos contra los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales: Concepto y Clases de Recursos.
10. El Presupuesto de la Administración Local: Concepto y Estructura de gastos e ingresos. Clasificación de los ingresos en las entidades locales. Impuestos obligatorios y potestativos: Las Ordenanzas fiscales.
11. Políticas públicas de igualdad de oportunidades en el marco estatal y autonómico.
12. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.

#### APARTADO B

13. Cultura y Municipio. Principios de actuación para el desarrollo de una política sociocultural.
14. Principios de la intervención sociocultural: integración, globalidad, transversalidad, etc.
15. Identificación de necesidades, intereses, recursos y posibilidades de la comunidad.
16. El análisis de la realidad: concepto, momentos del análisis de la realidad. Técnicas para la realización del análisis de la realidad. Autodiagnóstico de la comunidad.
17. La planificación de los procesos socioculturales: concepto, niveles.
18. Técnicas aplicadas a la planificación de los procesos socioculturales.
19. Elementos del diseño de la Programación.
20. Mainstreaming e integración de la perspectiva de género. Educación en valores.
21. El perfil del/ de la coordinadora de programas. Su papel en la intervención sociocultural. El coordinador o coordinadora de programas en el Ayuntamiento de Córdoba: funciones.
22. La toma de decisiones en las organizaciones. Técnicas de resolución de problemas y conflictos. La negociación.
23. La organización de los recursos humanos: el equipo de trabajo, la reunión, dirección de reuniones.
24. La organización de los recursos materiales y económicos: el presupuesto, sistemas de financiación. Subvenciones: objeto, gestión y justificación Los recursos materiales: la infraestructura espacial.
25. La calidad en la prestación de los Servicios Socioculturales. Modelos de calidad en la Administración Local.
26. Los procesos de intervención: momentos de la intervención.
27. La evaluación de programas: concepto, tipos, criterios, indicadores, instrumentos, técnicas, indicadores. La evaluación interna y externa. Evaluación participativa.
28. Técnicas de grupo en la animación sociocultural.
29. El papel de los medios de comunicación en el desarrollo de las actuaciones socioculturales. Marketing social aplicado a la intervención sociocultural.
30. El voluntariado social. Regulación, normativa, fomento.
31. Los movimientos sociales urbanos. Antecedentes, realidad y perspectiva.
32. La Unión Europea. Tendencias actuales de las políticas socioculturales en Europa.
33. Estructura y distribución de la población en el municipio de Córdoba. Los distritos y los barrios. Su incidencia en las actuaciones socioculturales.
34. Los Servicios Sociales Comunitarios en el Ayuntamiento de Córdoba. Definición, Organización y programas que desarrollan a nivel de ciudad y en el territorio. El Consejo Local de Servicios Sociales.

35. Participación social y «participacionismo». Condiciones y formas de la participación social y la democracia participativa.
36. Metodología para la participación social. El papel de los diferentes actores sociales en los procesos participativos.
37. La formación para la participación: necesidad, organización y puesta en marcha de acciones formativas. Características de la formación asociativa.
38. Participación Ciudadana: concepto, objetivos y criterios.
39. Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Córdoba. Órganos de Participación.
40. Consejo Movimiento Ciudadano en Córdoba.
41. Distritos. Consejos de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba.
42. Programas de Redes de Ciudades de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.
43. Plan Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba. Mecanismos municipales para la Participación Ciudadana.
44. Retos y criterios de actuación para una participación ciudadana real y efectiva.
45. El Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba: derechos de participación de los ciudadanos y ciudadanas.
46. Reglamentación de las memorias y metodologías participativas en el Ayuntamiento. de Córdoba.
47. La juventud en Córdoba. Características de la población. Juventud y municipio. Programas de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba: objetivos generales, principios programáticos y metodología. Estructura básica.
48. Programas que desarrollan desde el Departamento de Juventud a nivel de ciudad y en el territorio. Banco de Recursos y apoyo a las iniciativas juveniles.
49. El Plan Córdoba Joven: principios, valores y contenidos, ámbitos de incidencia, actuaciones.
50. Política de Juventud y participación ciudadana. Asociaciones y Colectivos juveniles. El Consejo Local de la Juventud.
51. Características y problemática de Mujer en Córdoba. Asociaciones y colectivos.
52. Programas municipales dirigidos a la Mujer, a nivel de ciudad y en el territorio. El Consejo Local de la Mujer.
53. La intervención sociocultural en relación con la tercera edad.
54. El Consejo Local de la tercera edad. Los Centros Municipales de mayores.
55. Programas de Dinamización Sociocultural de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.
56. El Registro Municipal de Asociaciones: regulación y requisitos de inscripción.
57. Criterios para la mejora de la accesibilidad en la organización, convocatoria, difusión y realización de actos públicos municipales.
58. El asociacionismo. Contenido y principios del derecho de Asociación
59. Red de Centros Cívicos Municipales de Córdoba. Organización y funcionamiento.
60. Definición, organización y funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2012, del Consorcio Central de Residuos Alcores Guadalquivir, de corrección de errores de los Estatutos (BOJA núm. 148, de 30.7.2012). (PP. 2544/2012).*

Don Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente del Consorcio Central de Residuos Alcores Guadalquivir,

Hago saber: Que habiéndose detectado la existencia de dos errores en la publicación de los Estatutos modificados del consorcio Central de Residuos Alcores Guadalquivir, realizada en el BOJA núm. 148, de fecha 30 de julio de 2012, procede la subsanación de los mismos, en concreto:

- En el Capítulo III «Régimen Orgánico» entre los artículos 10 y 11 debe introducirse el siguiente encabezamiento:

Sección Primera  
«De la Junta General»

- En el artículo 13, apartado 2, debe añadirse un segundo párrafo con el siguiente texto:

La persona que ejerza la Presidencia, también convocará la Junta, cuando lo soliciten los miembros de la Junta que representen más de un cuarto del total de los votos, debiendo en este caso incluir en el orden del día aquellos puntos que le fueren solicitados. La Presidencia podrá decidir en este caso diferir la celebración de la Junta hasta que proceda la siguiente Junta Ordinaria, debiendo incluir en el orden del día de ésta los puntos solicitados.

Sevilla, 7 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fernando Rodríguez Villalobos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, de la Sdad. Coop. And. Centro de Formación Scala Coeli, de disolución y convocatoria de Asamblea General. (PP. 3361/2012).*

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2012 en el domicilio social de la empresa, se adoptó por unanimidad de los socios, y al amparo de lo previsto en el apartado d) del artículo 79 de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el acuerdo de disolución de esta sociedad cooperativa, nombrando como liquidadora a doña Antonia Olivares Aguilera.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82.2 de la anteriormente mencionada Ley, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de esta entidad para el próximo día 15 de enero de 2013, a las 20,00 horas, en el domicilio social de la calle Alta, núm. 21, a fin de aprobar la liquidación de la cooperativa, el balance final y el proyecto de liquidación de activo, si lo hubiere.

Castro del Río, 4 de diciembre de 2012.- La Liquidadora, Antonia Olivares Aguilera.